



Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2016
SERIE P · NÚMERO 74

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 40
Segunda reunión

celebrada el viernes 14 de octubre de 2016
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

VOTACIÓN de la candidatura para la cobertura de vacante en la representación de la Junta General en el Consejo Asesor de Turismo. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 644, de 7 de octubre de 2016 (10/0225/0015/00806)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre política sanitaria y, en particular, sobre la situación actual del Área II, Cangas del Narcea. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 589, de 7 de septiembre de 2016 (10/0183/0074/10656)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia turística y el desarrollo turístico de las zonas oriental y occidental de Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 609, de 19 de septiembre de 2016 (10/0183/0080/11215)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejo de Gobierno sobre política general en relación con el patrimonio asturiano y, más concretamente, sobre las medidas previstas para la protección, conservación y difusión del patrimonio industrial. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 648, de 10 de octubre de 2016 (10/0183/0089/11887)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias relativa al bono social, la financiación de este para evitar la pobreza energética y la reforma del mercado eléctrico. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 143, de 11 de noviembre de 2015 (10/0178/0091/02722)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre elaboración de un plan director del prerrománico asturiano. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 158, de 18 de noviembre de 2015 (10/0178/0099/02971)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para el estudio y protección de las áreas dolménicas de la necrópolis tumular del monte Areo (Carreño). “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 364, de 23 de marzo de 2016 (10/0178/0207/06398)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre elaboración del plan estratégico de atención sociosanitaria. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 639, de 5 de octubre de 2016 (10/0178/0302/11398)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.

Antes de proceder al despacho de los asuntos del orden del día, la **Presidencia** toma la palabra para leer el texto de una declaración institucional con motivo del Día Internacional de las Mujeres Rurales, que es aprobado por asentimiento6

Prosigue el orden del día.

Votación de la candidatura para la cobertura de vacante en la representación de la Junta General en el Consejo Asesor de Turismo

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento7

El señor **Secretario Primero (Leal Llaneza)** procede al llamamiento de los señores Diputados, que van depositando en la urna sus papeletas7

Concluida la votación, y efectuado el escrutinio, con el resultado de 9 votos a favor de la candidatura de doña María Covadonga Colubi Cervero y 35 en blanco, el señor **Presidente** proclama designada a doña María Covadonga Colubi Cervero como vocal del Consejo Asesor de Turismo por lo que resta hasta la conclusión del mandato de quien ha causado la vacante cubierta con su elección8

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre política sanitaria y, en particular, sobre la situación actual del Área II, Cangas del Narcea

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa8

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición10

El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	11
La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	11
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	12
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	13
El señor Suárez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda defendida y de la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate.....	15
La moción, incorporado el texto de la enmienda, es aprobada por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.....	15
<i>Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia turística y el desarrollo turístico de las zonas oriental y occidental de Asturias</i>	
El señor De Rueda Gallardo , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa.....	15
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	17
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	18
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	19
La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	20
La señora Álvarez Campillo , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	21
La moción es aprobada por 26 votos a favor, 14 en contra y 5 abstenciones.....	23
<i>Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejo de Gobierno sobre política general en relación con el patrimonio asturiano y, más concretamente, sobre las medidas previstas para la protección, conservación y difusión del patrimonio industrial</i>	
La señora Montejo Arnaiz , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa.....	23
La Presidencia anuncia que se ha presentado una enmienda, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que ha sido sustituida por una enmienda transaccional.....	24
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	24

El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	25
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	26
El señor De Rueda Gallardo , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	27
La señora Vior Martínez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	29
La señora Montejo Arnaiz , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de las peticiones de votación por puntos, solicitadas en el transcurso del debate.....	30
Los puntos primero y segundo de la moción son aprobados por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención, y el punto tercero es rechazado por 9 votos a favor, 33 en contra y 3 abstenciones	31
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias relativa al bono social, la financiación de este para evitar la pobreza energética y la reforma del mercado eléctrico</i>	
La señora Espiño Castellanos , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	31
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	32
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	34
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	35
La señora Ramos Carvajal , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	36
La señora Devesa Castaño , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	38
La señora Espiño Castellanos , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda defendida y de la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate	39
La proposición no de ley es rechazada por 17 votos a favor, 27 en contra y 1 abstención	39
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre elaboración de un plan director del prerrománico asturiano</i>	
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	39
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	41

La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	42
La señora Montejo Arnaiz , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	43
El señor De Rueda Gallardo , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	44
La señora Vior Martínez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	45
La proposición no de ley es aprobada por 26 votos a favor, 14 en contra, 5 abstenciones	46
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para el estudio y protección de las áreas dolménicas de la necrópolis tumular del monte Areo (Carreño)</i>	
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	46
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	48
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	48
La señora Montejo Arnaiz , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	49
El señor De Rueda Gallardo , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	50
La señora Vior Martínez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	51
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, anuncia que su Grupo acepta las enmiendas defendidas	52
La proposición no de ley es aprobada por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.....	52
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre elaboración del plan estratégico de atención sociosanitaria</i>	
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	52
El señor Fernández Vilanova , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	54
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	55
La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	56

El señor Rodríguez Feito , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	57
La señora Pérez Ordieres , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	58
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, anuncia que su Grupo no acepta las enmiendas defendidas	60
La proposición no de ley es aprobada por 44 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	60
Se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.	

(Se reanuda la sesión a las diez horas y seis minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ocupen sus escaños.
Señorías, buenos días. Se reanuda la sesión. (*Rumores.*)
Ruego silencio.

Iniciamos el orden del día con la lectura de la declaración institucional propuesta por el conjunto de los Grupos Parlamentarios:

Declaración institucional.

“La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el día 15 de octubre Día Internacional de las Mujeres Rurales, una fecha señalada que pone en valor la labor de muchas mujeres y sus familias que viven en el medio rural y que constituyen la principal base para asegurar el futuro de nuestro pueblos.

La mujer rural ha ido evolucionando y ha pasado en las últimas décadas de ser invisible a jugar un papel fundamental en las iniciativas, estrategias y proyectos del mundo rural. Sin embargo, aún quedan muchos retos a los que todavía se enfrentan, retos que afectan a todas las mujeres, pero que, en su caso, pueden requerir un tratamiento específico.

Es necesario potenciar la figura de la titularidad compartida; fomentar su papel en la actividad emprendedora; destacar la acción de las mujeres como agentes de desarrollo sostenible; mejorar y actualizar el conocimiento sobre la situación de las mujeres en el medio rural; acabar con el silencio que rodea a la violencia de género en el mundo rural, e incrementar la presencia de las mujeres en la toma de decisiones.

En Asturias más de cinco mil mujeres trabajan en el medio rural, por ello es necesario hacer políticas que contribuyan al reconocimiento de los derechos de la mujer rural asturiana, que tiendan a reforzar su futuro, y ello implica apoyar a las mujeres emprendedoras. Emprender es igual a futuro y autonomía para las mujeres.

La mujer rural asturiana tiene un gran espíritu emprendedor, pero son muchas las dificultades a las que tiene que hacer frente: problemas de financiación, excesiva burocracia, insuficientes infraestructuras de comunicación en transportes públicos y de conexión a internet en los lugares en que residen, etcétera. Por eso es necesario que se implementen las medidas que minimicen estos obstáculos.

Conciliar la vida laboral, familiar y personal sigue siendo un reto para las mujeres del mundo rural. Por ello se hace necesario incrementar las medidas que fomenten la conciliación, así como la sensibilización y concienciación sobre la importancia de la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el hogar y en el cuidado de menores y mayores.

Por consiguiente, la Junta General muestra su apoyo a las mujeres rurales asturianas. Además se compromete a generar políticas públicas dirigidas a mejorar la vida personal, laboral y familiar de las mujeres rurales”.

¿Se aprueba? (*Pausa.*)

Queda aprobada por asentimiento.

Votación de la candidatura para la cobertura de vacante en la representación de la Junta General en el Consejo Asesor de Turismo

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número quince, votación de la candidatura para la cobertura de vacante en la representación de la Junta General en el Consejo Asesor de Turismo. De acuerdo con las normas que rigen este procedimiento, la votación se efectuará sin debate previo, según llamamiento nominal de los Diputados, por orden alfabético y mediante papeletas. El Secretario Primero puede comenzar el llamamiento para la votación.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: Don Rafael Alonso Alonso. (*Vota.*)

Doña María Dolores Álvarez Campillo. (*Vota.*)

Doña Cristina Coto de la Mata. (*Vota.*)

Doña Nuria Devesa Castaño. (*Vota.*)

Don Luis Armando Fernández Bartolomé. (*Vota.*)

Doña María del Carmen Fernández Gómez. (*Vota.*)

Doña María Mercedes Fernández González. (*Vota.*)

Don Andrés Fernández Vilanova. (*Vota.*)

Don Nicanor García Fernández. (*Vota.*)

Doña Lorena María Gil Álvarez. (*Vota.*)

Doña María Fe Gómez Alonso. (*Vota.*)

Don David González Medina. (*Vota.*)

Don José Marcos Gutiérrez Escandón. (*Vota.*)

Don Jesús Gutiérrez García. (*Vota.*)

Don Fernando Lastra Valdés. (*Vota.*)

Don Emilio José León Suárez. (*Vota.*)

Don Enrique López Hernández. (*Vota.*)

Don Gaspar Llamazares Trigo. (*Vota.*)

Don Marcelino Marcos Líndez. (*Vota.*)

Don Daniel Marí Ripa. (*Vota.*)

Doña María Concepción Masa Noceda. (*Ausente.*)

Doña Lucía Montejo Arnáiz. (*Vota.*)

Doña Elsa Pérez García. (*Vota.*)

Doña María del Carmen Pérez García de la Mata. (*Vota.*)

Doña Carmen Eva Pérez Ordieres. (*Vota.*)

Don Héctor Piernavieja Cachero. (*Vota.*)

Doña Marta Pulgar García. (*Vota.*)

Doña Emma Ramos Carvajal. (*Vota.*)

Don Matías Rodríguez Feito. (*Vota.*)

Don Pedro de Rueda Gallardo. (*Vota.*)

Doña Diana María Sánchez Martín. (*Vota.*)

Don Carlos José Suárez Alonso. (*Vota.*)

Don Marcelino Torre Canto. (*Vota.*)

Doña Paula Valero Sáez. (*Vota.*)

Doña Margarita Isabel Vega González. (*Vota.*)

Don Luis Miguel Venta Cueli. (*Vota.*)

Doña Verónica Vior Martínez. (*Vota.*)

Don Ovidio Zapico González. (*Vota.*)

Doña María Dolores Carcedo García. (*Vota.*)

Don Javier Fernández Fernández. (*Vota.*)

Doña Rosa María Espiño Castellanos. (*Vota.*)

Don Pedro Leal Llaneza. (*Vota.*)

Don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga. (*Vota.*)

Doña María Josefa Miranda Fernández. (*Vota.*)

Don Pedro Sanjurjo González. (*Vota.*)

(El señor Secretario Primero extrae de la urna las papeletas una a una y realiza su lectura de viva voz.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Secretaria Segunda, proceda a dar cuenta del resultado de la votación.

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espino Castellanos)**: Sí. Total de votos emitidos, 44: candidatura de doña María Covadonga Colubi Cervero, 9; votos en blanco, 35; votos nulos, ninguno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, ha quedado designada doña María Covadonga Colubi Cervero como vocal del Consejo Asesor de Turismo por lo que resta hasta la conclusión del mandato de quien ha causado la vacante cubierta con su elección.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre política sanitaria y, en particular, sobre la situación actual del Área II, Cangas del Narcea

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a abordar el punto número dieciséis del orden del día. Se trata de la moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre política sanitaria y, en particular, sobre la situación actual del Área II, Cangas del Narcea.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Primero de todo, quiero reconocer que la moción que hoy se trae a colación es subsiguiente a la interpelación que yo mismo interpuse al Consejero de Sanidad en junio y, si bien en aquella interpelación se hablaba de las deficiencias o posibles deficiencias encontradas en el hospital de Cangas del Narcea y los subsiguientes inconvenientes que padecía la población del Área Sanitaria II, no es menos cierto que esta moción está íntimamente relacionada con ese asunto. Y eso es lo que pretendo demostrar hoy con esta moción.

¿Por qué la construcción de un centro de salud es condición sin la cual no se puede asegurar una mejora en la situación sanitaria de toda el Área? Bien, por distintas razones:

Primero, por razones de historia. Al realizarse las transferencias sanitarias o de Sanidad y siendo Director del Insalud el señor Feijóo —les sonará, seguro, y más que les sonará después—, en las transferencias se incluyeron al menos doce centros de salud, al menos, doce centros de salud o consultorios, entre los que se encontraba el de Cangas del Narcea. Todos, en mayor o menor medida, se fueron concluyendo y reformando según conveniencia, excepto uno, precisamente el de Cangas del Narcea. Tanto es así que se incluyó en un principio en los programas electorales del PSOE, tanto regional como, sobre todo, sobre todo, municipal. Tanto es así que se negoció y se publicitó —desconozco el alcance real de la operación pero en aquellos tiempos se anunció— una operación con Sogepsa, una operación urbanística donde se localizaba el centro donde iba a ser ubicado en centro de salud. Todavía puede encontrarse el folleto donde se indica dicha ubicación y se publicita que será dedicada a equipamiento sanitario.

Se realizaron expropiaciones, justificadas con dicho fin, y se habilitó en una muy correcta operación una finca, La Cortina, para tal fin. Los afectados por la expropiación nada pudieron decir pues se justificó y la operación estaba justificada por sí sola ante los fines indicados. Al término de la operación, y con los resultados que todavía podemos ver —visitamos Cangas del Narcea y podemos ver los resultados—, se comenzaron a colocar los carteles publicitarios, incluso electoralmente hablando, del futuro centro de salud que allí se iba a ubicar.

Es entonces cuando, ¿inexplicablemente? —eso, con interrogaciones—, comienza a negarse todo lo anterior. No va a haber centro de salud en la finca La Cortina.

Tras las elecciones, los carteles desaparecen, se niega todo, si te he visto no me acuerdo, nada de nada. Lo que se vendió ahora no valía y el que lo comprase se quedó sin nada —ríanse de las preferentes a nivel regional—. Hubo protestas, artículos en prensa, nada de nada. La estafa se consumó con impunidad hasta ahora.

Pasemos a un segundo grupo de razones, que podemos decir “razones de política”, de política sanitaria. Cualquiera que vaya a ser el futuro del hospital de Cantas del Narcea, el que sea, pasa por la potenciación en el Área de la Atención Primaria, una Atención Primaria potente, integrada y suficiente para una población envejecida y en progresiva evolución hacia la cronicidad y los cuidados, los cuidados en una población de estas características.

Ya en una evaluación realizada en noviembre de 2009, bueno, publicada en noviembre de 2009, por una consultoría, patrocinada por el Gobierno socialista de entonces y en la que se les fue la mano en cuanto a la manipulación política —lo digo porque las conclusiones que se extraían de los datos objetivos eran delirantes—, se sacaban unas conclusiones que no venían deducidas por el resultado, sino por los deseos e intenciones de entonces.

En dicha consultoría, en la parte objetiva, se decía acerca del centro de salud, la tengo aquí y voy a leer textualmente, “la atención especializada del Área II se viene prestando en el hospital de Cangas del Narcea, en una estructura compartida con el centro de salud, de la que destacan las siguientes características: problemas en la ordenación de los espacios, tanto en el hospital Carmen y Severo Ochoa como en el centro de salud de la Zona Básica II, Cangas del Narcea, II.2; existen notables problemas en las circulaciones internas de los pacientes; determinados servicios están ubicados en locales ajenos, en régimen de alquiler, generando incomodidades para los usuarios, ineficiencias organizativas, dificultades para la integración de la asistencia y costes añadidos, Odontología, Salud Mental, unidad de Fisioterapia de apoyo a Atención Primaria e Inspección médica. También están situados fuera del hospital parte del almacén general y dos de su archivo de historias clínicas. Existen problemas de ordenación y disponibilidad de espacios en diversas áreas del hospital. Los problemas de ordenación y disponibilidad de espacios condicionan la existencia de un plan de autoprotección y emergencias, tal como exige la legislación de prevención de riesgos laborales y el Comité de Seguridad y Salud del hospital”.

Eso era lo que decía en los datos objetivos, no en las conclusiones, la auditoría. Por cierto, que también iba encabezada por un cursi lema, pero que es irónico, una cita de Goethe, “el conocimiento no es suficiente, debemos aplicarlo; la voluntad no es suficiente, debemos hacerlo”. Bueno, pues nada, ahí queda eso.

A estas conclusiones objetivas, no las subjetivas, he dicho, hay que añadir las que incluí en la interpelación en junio y que paso a leer literalmente con respecto a lo que dije entonces: “Actualmente el edificio del hospital se encuentra al máximo de su capacidad de uso, siendo, así y todo, claramente insuficiente. Durante estos años se han aprovechado patios interiores y pasillos, se han ocupado salas de espera y baños, todo ello para poder crear una unidad de cirugía ambulatoria medianamente funcional.

Las consultas de especialidades de Medicina Interna, Digestivo, por ejemplo, van cambiando de lugar, según el día que funcionen, para poder repartir espacio entre todos, y los pacientes deben esperar en la sala general o donde se disponga pues no hay salas de espera.

¿Por qué es esto? Pues sencillamente porque el hospital está ocupado por el centro de salud.

¿Qué ocurre en el centro de salud actual mientras tanto? Pues que existe un problema serio de espacio, no hay salas de espera, no hay consultas ni espacio suficientes, impidiendo el normal desarrollo de la actividad de un centro de salud al uso”.

Bien, luego le preguntaba al Consejero: “¿Quiere usted decirme que en Cangas, en el centro de salud del Cangas del Narcea, se desarrolla la misma actividad y en las mismas condiciones que en el centro de salud, por ejemplo, de Tineo —que también, por cierto, estaba en la lista que pasó el Insalud, o las transferencias a las que antes hice referencia—?, ¿quiere usted decirme que las consultas de enfermería no tienen que alternarse reduciendo así el tiempo de cada una para poder desarrollar su actividad?”

El acceso al centro de salud no existe en la práctica al piso superior, no existe. Los usuarios deben acceder al primer piso entrando antes al hospital y usando los ascensores del mismo.

Mientras esto ocurre, ustedes niegan que sean necesarias unas nuevas instalaciones —decía—, esto no lo venden ustedes ni en la convención del Comic-Con, ya sabe esa feria que se llena de frikis de Star Trek, Star Wars y otras fantasías”. Bueno, eso, una ocurrencia.

Bueno, después de leerles esto, creo que está claro que entre lo descrito, que, mal que les pese a las Señorías del PSOE, es la realidad, y a las pruebas me remito, aportadas por ustedes mismos, no hay futuro de ningún tipo en cuanto a una política seria, necesaria, efectiva o real.

Viven al día, van solventando los problemas día a día, cuando no a patadas, y cierran los ojos y ponen obstáculos para impedir avanzar. No se puede decir que con los medios actuales y la condiciones descritas, repito, independientemente de lo que se quiera hacer con el hospital, pueda llevarse a cabo una política sanitaria de futuro mínimamente eficiente y realista.

Se trata, pues, de planificar el futuro, de iniciar el camino ante unas posibilidades que se abren y que deberían haberse puesto en marcha hace ya 10 años. Seguro que estaba en la mente y en las ideas de los que planificaban la sanidad en aquellos tiempos, cuando se hacía política, no como ahora, política sanitaria.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Sí, concluyo ya.

Tenían los medios, tenían la idea y así lo plasmaron, ¿por qué entonces no se hizo? Y ya es entonces cuando aparece la última razón, la más breve de todas, y la explicación al porqué de esta iniciativa: las razones de justicia, justicia y equidad. ¿Por qué se castiga a Cangas del Narcea? ¿A quién beneficia esta falta de visión o este capricho? Una de las áreas sanitarias más necesitadas ve cómo se la discrimina en cuanto a política sanitaria. El futuro de la sanidad en el Área se ve comprometido por razones que se desconocen, o no, y ya es hora de corregirlas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Podemos Asturias, registro 13895, que fue calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde, por consiguiente, iniciar el turno de intervenciones al Grupo Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Bien, vamos votar a favor de esta moción propuesta por el Partido Popular, como nun podía ser de otra manera, por tolos motivos expuestos, que xustifican la necesidá material y la necesidad funcional d'esta infraestructura. Tamién, como se expuso, por la l.larga historia del vaivén al que foi sometido el proyecto, que vei ya pa más de una década o que vien trayendo cola más de un década, y tamién, sobre todo, porque ye de xusticia ya democracia porque ye inmoral tener en vilo a la población de un conceyo como el de Cangas del Narcea, pendiente de si finalmente esti añu o esta Legislatura se vei acabar de construir una infraestructura tan necesaria.

Nun podemos llenanos la boca col Día de la Muyer Rural ya después denegar los cuidados que son tan fundamentales pa la salú de la población de Cangas ya del Suroccidente.

Creemos que ye una vergoña en xeneral l'uso electoralista que se fae de los centros de salud. Esto ye algo que nun ocurre solo en Cangas del Narcea, que esto puede vese a lo l.largo de toda la xeografía asturiana. Son un elemento que, pola forma en la que se tienen que proyectar y edificar, pues son muy daos a el.lo porque concurren la Administración local ya la Administración autonómica, y vemos varios exemplos, cuando hai discordancia, pues val pa tirase los trastos a la cabeza, pa que'l Gobierno local eche la culpa al autonómico o viceversa. Cuando hai concordancia, val pa facer promeses electorales gratis, el Gobierno local lo promete pero luego el autonómico pon un obstáculu pa que nun se conceda.

Después, hai otro tipo de contradicciones muy curiosas, como el feito de que, nesti casu, la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que modificó la de Bases del Réximen Local, foi precisamente uno de los obstáculos que tuvo el centro de salud de Cangas del Narcea pa podese construir, al intervenir las cuentas municipales, ¿no? Colo cual, bueno, paez que los centros de salud son muito más rentables antes de construir o sin ser construidos que una vez acabaos. Incluso ye posible que se dieron uso especulativo, porque ¿qué vei pasar agora con La Cortina? A ver si lo que antes yera la pensión La Mina va acabar siendo la mina que garantice la pensión a algunu.

Pedimos sentido común ya responsabilidad y buscar una solución consensuada pa Cangas que satisfaga la población y que nun se siga faciendo guerra d'esta cuestión.

Outro de los usos electoralistas de los centros de salud, tamién muy manido, ye el de dicir, echar, cargar sobre los Presupuestos autonómicos, sobre si se apoyan o no, la responsabilidad de si una obra que debió acometese 10 años atrás agora vei a depender del Presupuestu d'un añu, esa también ye otra xugada muy manida. La recordará el señor Jesús Gutiérrez col centro de salud de Turón, aunque nun te atentu agora.

Pos bueno, siendo esta iniciativa que decimos importante, creemos que, partiendo de una interpelación que fae alusión al estáu de la sanidá nel Área II, pues queda escaso, porque el centro de Cangas, evidentemente, no arregla los problemas d'Allande, d'Ibias, de Degaña ya de Tineo. Tampoco nos paez muy razonable falar solo de un área del Área II, cuando el Área I ya el Área VI tienen idénticos problemas ya el principal problema no ye tanto, que lo ye, pero no ye tanto la falta de infraestructuras como la falta de profesionales que garanticen las prestaciones de los servicios. El principal problema que tienen en Cangas del Narcea ye la falta recurrente d'anestesistas pa las intervenciones, que ye lo que fae que se suspendan las intervenciones, o la falta de pediatras nel hospital, ya por supuesto nel centro de salú, que impide la correcta atención de los nenos de la zona. También influye y afecta a Tineo, con la falta del pediatra itinerante a Navelgas.

En fin, ese ye'l principal problema y ye lo que creemos que ye prioritario arreglar pa garantizar las prestaciones, ya nese sentido van las enmiendas que axuntamos a esta iniciativa. Son cuestiones, además, que pueden empezar a ponese güei mesmo en práctica. Son la OPE que tenemos por delante puede ser, y que reclamamos reiteradamente en esta Cámara, puede servir precisamente, como ya-y diximos miles de veces al Conseyeru, p'arreglar esta situación, pero sobre esti aspectu el nueso Grupo Parlamentariu reclamó también repetidas veces al Sespa la relación de necesidades de especialistas en cada área. Reclamámoslo hai dos meses ya todavía nun se nos dio, colo cual nun sabemos, nesta convocatoria que sal ahora de pediatras de Atención Primaria, cuálá vei ser la distribución y creemos que tenemos que supervisar esta situación pa garantizar que nun se vuelvan a producir estos furacos asistenciales nel sistema sanitariu asturianu y que hasta agora tuvieron deteriorando seriamente la atención sanitaria nas alas.

Acabando, insistimos, pedímoslo hai dos meses. Creemos, sospechamos que toda la Cámara vei votar a favor de esta iniciativa, incluido el Partido Socialista. Pedimos al Partido Socialista que nos envíe, por favor, esa distribución de plazas prevista. Y tamién, evidentemente, al Partido Popular querríamos pedi-ys, como prueba de compromiso, que faigan presión en Madrid p'acabar con esti xugu que ye la Ley de Estabilidá Presupuestaria, que modificó la de Bases del Réximen Local, porque ye uno de los grandes impedimentos que hai pa construir centros de salú en Pola L.lena, por exemplo, o nel...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: ... o en Col.lanzo, nel conceyu d'Aller. Pues bien, dicho esto, decir que votaremos a favor de la iniciativa.
Muches gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Villanova.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Si me permite desde el escaño, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Por brevedad, todas las razones expuestas nos convencen a nuestro Grupo, vamos apoyar esta moción, y además es absolutamente coherente con lo expresado por nuestro Grupo respecto a la potenciación que tiene que tener la Atención Primaria en el actual y en el futuro modelo sanitario asturiano.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Plantea el Grupo Popular la licitación de la construcción del nuevo centro de salud de Cangas del Narcea, una propuesta, a nuestro juicio, absolutamente razonable y que bien debiera recaba hoy el apoyo unánime de toda la Cámara. Estamos ante una vieja, viejísima, reivindicación del municipio de Cangas del Narcea, de ese centro de salud, subrayo, de La Cortina y lo digo para disipar las dudas de quienes pretender dar el cambiazu modificando la ubicación inicialmente prevista y que es la que realmente quieren los vecinos; vieja reivindicación ignorada por el Gobierno de Asturias en lo que es un ejemplo más de su política de marginación hacia el suroccidente asturiano, que padece toda una campaña propagandística en torno al reprometido y reincumplido Plan Estratégico para el Suroccidente, pero que padece, repito, una exclusiva campaña propagandística que no se refleja en un tipo de hecho positivo.

Estratégico, Señorías, es indudablemente este centro de salud. Fíjense que ya en un Pleno del 13 de septiembre de 2012 el Consejero de entonces, Faustino Blanco, en respuesta a una pregunta del Diputado de Foro Albano Longo, le indicó que los socialistas no tenían intención alguna de acometer tal infraestructura.

Foro se comprometió, en el año 2012, y en aquellos Presupuestos de cambio que esta Cámara rechazó sí figura el proyecto para iniciar las obras del centro de salud de La Cortina. Añadía en su respuesta Faustino Blanco que la calidad del centro de Atención Primaria era absolutamente

adecuada, cuando ya entonces, y hoy más aún, el centro de salud, ubicado en el hospital de Cangas, presenta una realidad bien distinta, muy distinta, que por desgracia sufren los usuarios.

Aquí se ha hecho referencia a algunos ejemplos. Yo añado esa falta de aparcamiento, de ascensor, de rampas de acceso para los pacientes con movilidad reducida. No existe ni siquiera aseo para los pacientes en la planta baja. Hay profesionales que tienen que compartir consulta por falta de espacio o, ¿por qué no recordarle el estrepitoso fracaso que cosechó la instalación del programa Selene, padecido y sufrido por todos los pacientes? El memorial del abandono es largo, también con el famoso Plan Director, del que tampoco hemos vuelto a saber nada.

Quizá, tras el citado abandono lo que subyace es el propósito de los socialistas de reducir o unificar, no lo sé, áreas sanitarias, aduciendo una supuesta mejora de las comunicaciones, que, en casos como el de la comarca suroccidental, es pura ciencia ficción. Desde luego, la cuestión que se plantea es cuál es el futuro que planea, o que se plantea por parte del Gobierno de Asturias, para la única cabecera del Área Sanitaria y, en este caso, de la comarca, que no cuenta con un centro de salud que cumpla la exigencias mínimas y, por lo tanto, las legales. Esa es la pregunta,

Y, por otro lado, en el caso de que no se acometa la realización del centro de salud de Cangas del Narcea, aquí se ha planteado la cuestión: ¿qué va a ocurrir con aquellas personas que han sido expropiadas, con el propósito de construir dicho centro de salud, ahora que parece que no va a ser así y que ya está en tribunales, en el Tribunal Superior de Justicia y en el Tribunal Supremo?

Yo quiero recordar también que, en el acuerdo de investidura suscrito entre PSOE y Foro en Cangas, ante notario, entre una serie de medidas, que son 21, la decimotercera dice “la construcción del centro de salud, del centro integrado de servicios sociales y la solución definitiva de la situación en que se encuentran los solares de La Cortina y de El Reguerón serán objetivos irrenunciables y serán objetos de la elaboración de un informe al respecto con carácter inmediato...”, no sigo. Este es el compromiso, por supuesto incumplido.

Para Foro estos equipamientos son vitales, este equipamiento es vital, sin olvidar lo que ya he indicado, que fue presupuestado el proyecto, que además va vinculado al solar de La Cortina, en el que estaba inicialmente previsto y que es, repito, donde quieren los vecinos y no dentro del ya de por sí colapsado recinto hospitalario del Carmen y Severo Ochoa, como otros pretendían a modo de solución paliativa.

Es evidente que nuestro Grupo Parlamentario no participa de ese proyecto de unificación de áreas sanitarias, cuestión que puede ser la que determina al Partido Socialista a no acometer las obras de este equipamiento imprescindible, con el progresivo desmantelamiento paulatino del hospital comarcal Carmen y Severo Ochoa de Cangas del Narcea.

Desde luego, yo creo y espero también que hoy el apoyo sea unánime. No creo que tenga ningún problema el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la vista de la moción aprobada de forma unánime por el Pleno del Consistorio cangués, el pasado 22 de diciembre de 2014, y trasladada a todos los Grupos Parlamentarios de esta Junta General, en la que urgían a la construcción de dicho centro de salud y en los terrenos de La Cortina, expropiados al efecto, como vengo diciendo.

Señorías, desafortunadamente estamos ante otro de los grandes incumplimientos socialistas, bien por incompetencia o bien por falta de voluntad política, que lo mismo da, pero que, una vez más, deja a los pies de los caballos a los vecinos del mayor municipio del occidente, de la comarca suroccidental, sin lugar a dudas la más hostigada y deprimida y para la que desde el Grupo socialista, repito, se habla de elaborar un presunto plan estratégico, cuando, en primer lugar, y como prueba de buena voluntad, debieran comenzar por cumplir aquello que prometieron.

A partir de ahí esta Cámara, desde luego nuestro Grupo Parlamentario, sigue esperando ansiosa la llegada de ese plan, que esperamos que venga también dotado presupuestariamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Pues, evidentemente, este Grupo Parlamentario va a votar a favor de la propuesta que hoy aquí se formula, y lo hace con la convicción de que está cumpliendo con una reivindicación vecinal, una reivindicación también de nuestro Grupo municipal en el propio municipio, y es una reivindicación fundada, fundada en diversas razones. Aquí se han apuntado algunas, con algunas de ellas no

estamos muy de acuerdo. Nosotros la valoración que hacemos es una valoración, desde luego, mirando al futuro y en positivo.

Qué duda cabe de que las infraestructuras sanitarias juegan un papel fundamental como vertebrador y fijador de población y, desde luego, a nadie se le escapará que nuestro discurso y nuestra manera de ver la atención sanitaria y la atención social pasa por los servicios de proximidad y, sin duda, dotar de mayor calidad y suficiencia a la Atención Primaria, en este caso estamos hablando de una infraestructura, es fundamental. Pero también, sin duda, no solo hablar de infraestructuras, sino también de profesionales que prestan sus servicios en estas infraestructuras. A ese respecto hemos de decir que aquí se han citado algunos asuntos con respecto al problema de la Pediatría por los que este Grupo ha preguntado en julio del presente año.

Qué duda cabe de que esto es una antigua reivindicación, como digo, una reivindicación que estimamos que es justa, pero, desde luego, no nos parece muy acertado vincular esto a suposiciones: aquí se ha supuesto una presunta voluntad del Gobierno de, a partir de un modelo de unificación de áreas, prestar menos servicios. Yo creo que todo eso queda en la esfera de las suposiciones y, como queda en la esfera de las suposiciones, y nosotros apostamos, sin duda, por trasladar al conjunto de la población asturiana realidades efectivas en defensa de sus derechos, en este caso de sus derechos sanitarios, apostamos por una dotación de una infraestructura sanitaria de atención directa, en este caso, de Atención Primaria, un centro de salud, en una ubicación que ya es la prevista y la que, efectivamente, los propios vecinos quieren, y así se diseñó, y a partir de ahora trabajemos en conjunto para que esto sea una realidad. Y trabajar en conjunto para que esto sea una realidad va a suponer una dotación presupuestaria, Señorías. No les quepa la menor duda de que este Grupo la propondrá en la negociación presupuestaria. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Cuestiones relacionadas con el Área Sanitaria II o, en concreto, con el centro de salud de Cangas de Narcea es la cuarta vez que entran en este Parlamento.

El día 17 de septiembre del año 2015, cuando el Consejero planteó su programa de gobierno, puso de manifiesto ya que a lo largo de la Legislatura se pretendía llevar a cabo la licitación del centro de salud de Cangas para acometer su construcción o su reforma posteriormente.

El 22 de febrero, esta cuestión fue nuevamente planteada ante la Comisión de Sanidad por el Grupo Parlamentario Popular y en esa Comisión el Consejero contestó que, de acuerdo con el orden de prioridades de gasto, de inversión, que en este momento estaba acometiendo la Consejería, no podría llevarse a cabo esa licitación en este período de sesiones, toda vez que las condiciones económicas, presupuestarias y de equilibrio en que nos encontrábamos lo impedían.

El 30 de junio, el Grupo Parlamentario de nuevo presenta una nueva interpelación, relacionada en su conjunto con el Área Sanitaria II, y entre cuyas manifestaciones vuelve a plantear el tema del centro de salud de Cangas de Narcea, trayendo esta moción al Pleno de hoy, día 14 de octubre.

Miren, Señorías del Grupo Popular, Señorías del resto de Grupos Parlamentarios, no ha cambiado nada respecto a las manifestaciones que puso el Consejero por delante en su Comisión del día 22 de febrero. Desgraciadamente para la Comunidad Autónoma en la que nos encontramos las condiciones económicas, las condiciones de prórroga presupuestaria, siguen siendo exactamente las mismas y, por tanto, no se vislumbra ninguna situación nueva que permita al Gobierno del Principado de Asturias en este momento dar otra respuesta que la ya manifestada por Consejero el día 22 de febrero.

Entiendo que es casi innecesario, aunque me veo en la necesidad de hacerlo, de hablarles del contexto económico en el que nos encontramos. La situación de crisis que venimos sufriendo en los últimos años y las formas que se han acometido para su remonte, si es que podemos decirlo así, han obligado o han provocado en muchísimos casos la ruptura de iniciativas, tanto personales como públicas, la inacción de instituciones e incluso han puesto en riesgo los propios servicios públicos.

Esta situación en la que se han puesto en riesgo, como digo, las prestaciones de los servicios públicos ha obligado a los Gobiernos a hacer algo que nunca fue ajeno al ámbito político, que es priorizar las condiciones, tanto de gasto, las partidas de gasto, como las de inversión. Esto, que nunca fue ajeno al ámbito político, se ha convertido, en los últimos tiempos, en casi la vara más importante de

determinar los principios de acción política, y este Ejecutivo, el Ejecutivo asturiano, y así entiende mi Grupo Parlamentario que debe ser, no es ajeno a estos criterios de priorización. Es necesario establecer un criterio en las condiciones de gasto; es necesario establecer un criterio que permita mantener el equilibrio de todas las necesidades de los servicios públicos, un equilibrio entre las dotaciones para recursos humanos, las dotaciones para bienes materiales, las dotaciones para bienes inmuebles; equilibrio que permita, en la medida de lo posible, ir conservando la calidad de un sistema público que está menos financiado que nunca por parte de los organismos centrales, pero que, curiosamente, reciben más demanda que nunca por parte de los ciudadanos y ciudadanas asturianos.

Esta priorización, permítanme, Señorías del Grupo proponente, no debimos de hacerla tan mal o no debió de hacerla tan mal el Ejecutivo asturiano, porque, miren, se da una curiosa circunstancia y es que en los últimos años los informes elaborados por la encuesta del barómetro sanitario ponen de manifiesto que, salvo ligeros cambios en la puntuación, las cinco primeras comunidades siguen siendo siempre las mismas. Se producen cambios muy importantes a partir del puesto número cinco y comunidades que estaban en el lugar medio de la tabla han pasado a estar al final; las que estaban al final han pasado al lugar medio, pero las comunidades que se encontraban en los cinco primeros puestos siguen siendo, año tras año, las mismas, y una de ellas, curiosamente, que además, permítame que lo diga con esta expresión, juega en una liga distinta, es la Comunidad asturiana.

Por tanto, si ese criterio merecemos de los usuarios y usuarias del servicio público sanitario, será que esos criterios de priorización no los estamos haciendo tan mal.

La interpelación que usted presentó, efectivamente, planteaba una causa general contra la gestión sanitaria en el Área II. Mire, usted sabe que, pese a los malos augurios que vienen remontándose ya a hace más de diez años, la cartera de servicios que presta el hospital de Cangas de Narcea sigue siendo una de las carteras más amplias en relación con el tamaño del hospital. Usted sabe que las vacantes, en el mismo momento en que se producen, porque los propietarios de las plazas optan, como no puede ser de otra forma, a los concursos de traslados, en el momento en que se producen esas vacantes, se intentan cubrir. Se intentan cubrir, además, ofertando los contratos que en el ámbito de la Administración Pública podríamos decir que son o dotan de mayor calidad a la estabilidad de quien accede a ese puesto. En ocasiones, incluso, para especialidades de difícil cobertura, como puede ser Pediatría, se ofrecen contratos vinculados a la vacante, y todo esto pone de manifiesto que el Área Sanitaria II tiene no solo la misma cartera de servicios que cuando hace muchos años ustedes preveían ya el desmantelamiento de la misma, no se ha reducido tampoco el número de camas, sigue siendo una de las áreas que arroja uno de los mejores datos en el ámbito, por ejemplo, de las listas de espera; se continúan realizando inversiones importantes, en fechas muy próximas se procederá ya a la incorporación del TAC o del aparato de laparoscopia; se han realizado, además, reformas en consultorios, como el consultorio de Ventanueva o el consultorio de Tebongo,...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Sí, concluyo ya, Presidente.

Para terminar: el esfuerzo priorizador y el esfuerzo inversor del Gobierno del Principado de Asturias no ha decaído en absoluto. Somos plenamente conscientes de la necesidad de seguir manteniendo la calidad del servicio del Área II, porque ese es un instrumento, al fin y al cabo, para fijar la población y para mantener la equidad en el acceso al servicio público sanitario que tanto defendemos.

Además, está contemplado, efectivamente, como ustedes mismos decían, en el Plan Estratégico del Suroccidente la licitación de las obras para finales de esta Legislatura.

En relación con las enmiendas, en el caso de que usted las acepte, entenderíamos como asumibles, y por tanto pediríamos la votación por puntos, respecto a la a) y la b), porque en realidad ya se está haciendo por parte del Gobierno del Principado de Asturias, no así al punto c), ya que no entendemos el sentido de abrir convocatorias *ad hoc* para recién graduados, cuando el Grupo proponente de las enmiendas debería saber que a lo que se está tendiendo actualmente es, y así se está negociando con los sindicatos, a la apertura de bolsas de empleo no solo para Atención Primaria sino también para Atención Especializada.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.
¿Acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Sí, señor Presidente, aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

¿Acepta también la petición de votación por puntos?

El señor **SUÁREZ ALONSO**: No, señor Presidente, no la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.

Por consiguiente, se va a votar la iniciativa con la enmienda que se incorpora y no se vota por puntos.

Señorías, procedemos a votar.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 31 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado queda aprobada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia turística y el desarrollo turístico de las zonas oriental y occidental de Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto, moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Pedro de Rueda Gallardo al Consejo de Gobierno sobre política en materia turística y el desarrollo turístico de las zonas oriental y occidental de Asturias.

Señor De Rueda, tiene la palabra.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Gracias, Presidente.

Bueno, todo tiene explicación. Buenos días, Señorías.

Bueno traemos, traemos una moción a esta Cámara una vez más hablando del turismo y quisiera decir que lo que primero que queremos dejar claro es que el turismo, antes que unos planes específicos, requiere una estrategia global, lo cual resulta muy significativo en una región cuyo Gobierno ha decidido que en 2016 no era necesaria ninguna estrategia global hacia el turismo, puesto que el plan anterior finalizó en 2015 y del siguiente, vigente ahora mismo, la presentación se hace en el último trimestre de este año, con lo cual, evidentemente, en este carecemos de estrategia.

Bueno, en ese documento que se supone a partir de ahora va a ser la Estrategia del turismo asturiano, que es el Turismo Sostenible 2020, mire, se repite la palabra “occidente”, sale 15 veces; “oriente” sale 13, y le voy a decir una cosa: no es un problema de mucho o poco, porque, si fuera en un sentido estratégico, igual eran hasta suficientes, pero la mayoría simplemente es para encabezar datos estadísticos.

Los datos estadísticos quedan claros: diferencia perfectamente centro, oriente y occidente. Pero esa importancia estadística, que es obvia, porque son regiones diferentes, como veremos, con características muy diferentes, no se traslada a ningún tipo de estrategia, nula relevancia estratégica. Y en este contexto es en el que nosotros traemos a la Cámara un plan especial de turismo específico, especial y específico. Además lo queremos durante el presente período de sesiones y con planes y asignaciones presupuestarias concretas, porque, si no, estaríamos hablando de humo, y elementos de valoración objetiva.

¿Y por que del oriente y del occidente, que también en Asturias, como dice la estadística, existe evidentemente la región centro? Bueno, pues por una razón muy sencilla: la región centro, que no se preocupen ustedes porque ya me verán a mí aquí hablar de ella, tiene unas características muy especiales con unos turismos, por ejemplo, de congresos, incentivos o reuniones, turismo de ciudades, turismo industrial, por ejemplo, que muy difícilmente son o pueden ser mimetizados por la alas y, aparte, debería ser un motor con unas características diferentes.

Pero ¿por qué empezamos por el occidente y por el oriente? Porque yo, en esta Cámara, mire, fíjese, todavía en la intervención anterior, que era del tema de sanidad, hablamos de vertebración del

territorio, hablamos de fijación de población, y nosotros creemos que esta sí debe ser una prioridad y esto es más importante en occidente y en oriente de lo que puede ser en el centro.

Voy a empezar por el occidente. Mire, una de las primeras veces que nombra este plan “occidente” es para nombrar lo pionero que fue el hotel rural de Taramundi hace 30 años. Totalmente de acuerdo, un acierto. Pero ¿saben el problema? Que la siguiente vez que lo nombra es para destacar la escasa articulación del producto turístico en el occidente. ¿Qué ha pasado estos 30 años? Pues es muy sencillo: no ha pasado nada, nada de lo que tenía que pasar. Y esto se ve en las estadísticas, que no mienten.

Las plazas hoteleras de Asturias están distribuidas de la siguiente manera: más del 54 % están en el centro; más del 34 están en el oriente y solamente el 11 % están en el occidente. Pero, si vamos a los niveles de ocupación, es todavía mayor la diferencia: en los niveles de ocupación, el 62,7, casi el 63, sucede en el centro; el 34,29 en el oriente, y solo el 9,3 en el occidente. Aquí ya el desequilibrio parece claro en el occidente.

Pero seguimos: paquete turístico, que nos indica lo que es un producto turístico más elaborado, ¿no? Bueno, pues ustedes, hay una cifra —también son todo cifras oficiales del SITA—, el paquete turístico es 8 veces más abundante, 8, en el oriente que en el occidente, y 9 en el centro. El gasto diario por persona, como ya habrán ustedes adivinado, el más bajo es en el occidente, con una diferencia del 5 % sobre el oriente y del 30 con el centro. Podemos seguir con todas las estadísticas: estancia, duración de la estancia, gasto en compras y regalos. Parece claro que el desequilibrio, en este caso, del occidente es evidente.

Pero hay un dato muy claro: ¿sabe lo que se destaca en el occidente, además por unanimidad? Las playas, y no seré yo quien niegue que son fantásticas las playas de nuestro occidente. Pero, cuando uno ve y sigue leyendo el porqué, se da cuenta de por qué solo se destacan las playas, y eso justifica los datos anteriores: porque en el centro y en el oriente se destacan las playas, ¿cómo no?, pero, claro, también hay otras cosas que destacar: monumentos, equipamientos, espacios singulares, visitas a museos o, y muy importante sobre todo en el caso del oriente, turismo activo. Esta es una de las claves que voy a intentar explicar después, porque, cuando uno va a las playas, pues tiene menos estancia, no prolonga su estancia. Cuando solo tiene un recurso natural no convertido en producto, el turismo no se desarrolla con todo el potencial que necesita. El desequilibrio, en este caso, es claro, pero vamos a ver también del oriente, aunque aquí la problemática, evidentemente, es diferente.

Mire, lo primero que quisiera nombrar, según las estadísticas de Tourespaña, una cosa importante es la actitud, en este caso, de los entes municipales públicos hacia el turismo. Y en el occidente se destaca que ya tiene una orientación hacia la gobernanza turística. ¿Por qué? Desgraciadamente, los políticos solemos ir por detrás de la muy vital y muy cambiante industria turística, porque esa pujante industria turística ha llevado a los responsables del oriente, ya hace años, a virar hacia el turismo. ¡Fantástico!, estar enfocados. Eso en el occidente no pasa, no pasa, y con los datos que tenemos va a tardar en pasar. ¿Quién debería hacer que pase? El Gobierno del Principado de Asturias, que no debe crear empresas de turismo activo, pero sí debe crear las condiciones para que estas se instalen en el occidente de nuestra región.

¿Qué pasa en el oriente? Ya tiene un nivel, ya tiene... no nos sobra un turista, que quede claro, en Oriente tampoco, pero es cierto que hay sitios que, en determinados momentos muy puntuales, están saturados. Se podrían aplicar los microdestinos, incluso ya dentro del mismo municipio. Se podrían llevar productos más elaborados. El turismo, por ejemplo, basado en la industria agroalimentaria o el turismo ecológico tiene en el oriente ahora mismo un punto para despegar muy importante. Y, sobre todo, tiene allí —son datos— unas industrias turísticas que ya están a punto de dar el salto, de dar ese salto no solamente fuera del oriente, que alguna ya lo ha dado, sino fuera de Asturias, ese salto que permite una industria turística potente, de turismo activo de hotelería, que ya es un salto muy importante en lo que hablábamos de creación de empleo y creación de riqueza en la zona. Pero a esto no le vendría nada mal que fuéramos capaces estratégicamente desde Asturias, desde el Gobierno, de dirigirlo. Porque lo que necesita Asturias también —y a aquí voy— es un plan de conectividad entra las zonas, que cree pasillos turísticos, que sea capaz de generar espacios turísticos más amplios, que nos llevaría a productos de alta rentabilidad, que prolongarían la estancia media del turista en Asturias, y abrir una retroalimentación entre zonas perfectamente, estratégicamente, planificada. Esto, que puede sonar muy raro, se lo voy a explicar con un ejemplo que es muy fácil de entender.

Mire, un turista está por la mañana en Covadonga en el Parque de los Picos de Europa, y no es casualidad, no lo es, es que es el lugar más visitado de Asturias, perfectamente claro. Esta ahí, ha estado en el oriente disfrutando de la magníficas playas y de las magníficas empresas de turismo que

existen en esa zona. Y se viene aquí, se viene por la tarde a estas jornadas de tanto éxito —¿verdad, Presidente?— de visitas de la Junta General y puede estar en este mismo sitio donde estoy yo ahora. Se está haciendo una foto, para llevarse. Visita Oviedo y, por ejemplo, pernocta en Gijón. Tampoco es casualidad, es la ciudad con más pernoctaciones de Asturias, y mañana tiene que emprender viaje. Y voy a al estadística: si fuera al occidente no tendríamos un 9 % de pernoctaciones. Muchas veces, ¿sabe hacia dónde va? Hacia Galicia.

Y les voy a poner un ejemplo. En el turismo se necesita luz sobre una zona. Tú puedes tener los mejores recursos del mundo, pero es como un mapa de España, imagínense ustedes, desde el aire, por la noche. Si no hay luz, no lo ves, ¿y qué es la luz en el turismo? La luz es la promoción; la luz son las actividades complementarias; la luz es la cadena de valor turístico que pone en valor y hace que el turista se fije en esa zona.

Les pongo un ejemplo: la playa de Las Catedrales. El recurso, en Galicia, el recurso seguiría ahí, era el mismo, no ha cambiado, pero una potente campaña hace 5 años ha puesto luz. El turista ve la playa de Las Catedrales y entonces va hacia allí y no va hacia el occidente. Y, como una imagen vale más que mil palabras, sí les voy a mostrar algo, que creo que es muy fácil de ver. Mire, (*El señor Diputado interviniente muestra un documento.*) esto lo presenta el Principado de Asturias en Fitur. Esto son actividades deportivas asociadas al turismo, se lo resumo: 20 actividades; en los 24 concejos del occidente, 2; las otras 18 están en el resto.

Aquí ya empezamos a ver nosotros la luz. Pero si nos quedaba alguna duda esto está en el Presta 2012-2015: empresas de turismo activo, datos de la SRT, en el Principado de Asturias. ¿Ustedes creen que aquí hay luz, con el 6,6 de las empresas turísticas? Aquí no ve el turista que está en Oviedo, pasa, porque no solamente no hay luz, sino que hay una gran zona de sombra turística.

Entonces, entenderemos por qué se necesita desarrollar un producto específico, porque, si no, seguiremos desequilibrados permanentemente. Aunque tengamos una estrategia central, no está en condiciones el occidente ahora mismo de recoger los frutos de esa estrategia. Y el oriente tiene luz, necesitamos cambiar a LED, es decir, son productos, ya necesitamos otro tipo de medida, necesitamos que crezca esa industria, pero ya con unas medidas también específicas, también diferentes de las del centro. Entonces, lograríamos algo muy sencillo, lograríamos no estar permanentemente... gran año turístico, sí, pero aquí el empleo turístico crece a menos de la mitad, de la mitad, no digo que del que más crezca, sino de la media nacional, concretamente al 2,6.

Mire, yo he intentado ser claro, porque yo quiero que ustedes todos me voten a favor. Creo que nos sobran recursos, creo que en el turismo hay que hacer cosas. 30 años después de hacer la Rectoral de Taramundi, ha cambiado, hagan cosas nuevas, y nunca han hecho un plan específico de verdad, tomándose esto en serio, un plan específico de esa zona y no un plan global que incluya más acciones, no, turístico, que incluya todo el occidente y que haga que, en ese espacio que vemos en blanco, veamos una visita enológica a Cangas del Narcea, veamos rutas de turismo activo, que pueden recorrer el enorme potencial turístico que tiene el occidente de Asturias, y eso dará riqueza y dará empleo a todos los asturianos.

Y mire, yo no creo que esto sea la panacea, ni sea una gran medida ni sea tremendo y vaya a cambiar nada que ustedes hagan un plan específico, pero ¿sabe una cosa?, yo sí creo completamente que sería un pasito en la dirección correcta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, Presidente.

Señor De Rueda, me voy a quedar con su última frase, “será un pasito”, porque presentó aquí una moción tan genérica que nos permite casi hablar de todo un poco.

Pero hay que ir un poco al terreno, yo creo, de los principios, y le voy a decir una cosa, está bien lo de los planes específicos, pero hay un “apriori”: Asturias, y lo necesita realmente desde un punto de vista de lo que vaya a hacer el Principado, necesita una política turística que tenga en cuenta a toda la Comunidad Autónoma. Porque precisamente usted ha hecho un poquitín aquí de juego malabar, contraponiendo oriente a occidente y seguramente porque hay municipios y porque hay alcaldes en municipios y hay partidos políticos en municipios. A mí esto me recuerda algunos de los argumentos para seguir manteniendo las circunscripciones en Asturias. Y le voy a decir una cosa, Asturias..., mire, del centro de Gijón a Sobrescobio se tardan 40 minutos.

O sea, hay una serie de mantras que se van repitiendo aquí de manera permanente, como, incluso, fíjese, el tema de fijación de población, población muchas veces móvil, que tiene varias residencias,

que se mueve, y desde Gijón hasta Arenas de Cabrales se tarda 1 hora y 10 minutos, pero es que a Navia o a Luarca se tardan 50 minutos, y a Navia, 1 hora.

Quiero decirle con esto, y tampoco son magnitudes comparables, porque usted sabe que los Picos de Europa, y ahora le voy a contar una anécdota: yo estuve el fin de semana pasado en Cabrales haciendo montaña, y el taxista, el taxista que me bajó de Tielve a Arenas, me contó que este verano hizo —el verano fueron 3 meses—, hizo 95 viajes a Caín, que usted, que conoce bien el territorio, sabe que para ir de Arenas de Cabrales hasta Caín es un vuelta, ¿eh?, porque mucha gente que hacía el Cares no quería hacerlo de ida y vuelta. Pero es que hizo muchísimos viajes al aeropuerto de Asturias, porque ha entrado por vía aérea mucha gente que venía a caminar, con mochilas, no con tal, venían con mochilas, e hizo muchos viajes a la costa, porque, claro, el oriente tiene una cosa y es que tiene montañas de dos y mil picos metros a 20 kilómetros de la costa, una costa, además, en fin guapísima.

Bien, entonces usted quería plantearnos el problema de occidente. Usted lo dijo: usted dio el problema y usted dio la solución. Primero, necesitamos probablemente, y luego va seguir después, con el tema, por ejemplo, del turismo del patrimonio industrial, necesitamos turismo temático. Y necesitamos, por encima de localismos, entender el turismo en Asturias como una globalidad y haciendo prioridades. Usted lo dijo bien, habló del vino de..., porque, claro, el occidente y el oriente, el occidente, ¿de qué estamos hablando, de Navia o de los Oscos? Son dos realidades muy diferentes, ¿no? Ahora, si me está diciendo que, por ejemplo, podemos explotar mucho más la zona del Eo: estoy totalmente de acuerdo; que hay muchas más posibilidades, por ejemplo turismo gastronómico, a lo mejor resulta que podemos visitar en la zona de Castropol una ganadería de 300 cabezas y, luego resulta que unirlo con turismo gastronómico y luego... Sabe usted que hemos hablado de ello y estamos totalmente de acuerdo.

Pero vayamos a lo esencial: a nuestro juicio, a juicio de nuestro Grupo, lo esencial es, primero, ¿quién toma el mando? Tiene que haber verdaderamente dirección política, y hay que entender Asturias desde una serie de prioridades y como una globalidad, porque ahora tenemos una autovía del Cantábrico y tenemos unas comunicaciones que creo que a los turistas, si hay un buen producto, porque podríamos dejar al margen todo el tema de las nuevas tecnologías, donde realmente sí que creo que tiene que haber un impulso muy grande, ver qué quieren los turistas, lo podemos ir viendo en tiempo real y hacer unos productos ajustados.

No tengo tiempo, porque incluso en ese plan específico de oriente y occidente me gustaría decir algo sobre el futuro de los Picos de Europa y del entorno de los Picos de Europa. Estoy pensando, por ejemplo, en lo que yo viví este verano en Pandébano, que me parece que debería tener una reflexión importante. Hay un problema de saturación y hay un problema, porque todo tiene sus ventajas y sus inconvenientes, y resulta que a lo mejor tenemos que optar, ¿no?, por qué tipo de turismo queremos. Ahora a Picos, como usted sabe, está llegando un tipo de turismo masivo que se mueve básicamente en coche y que, en algunos momentos, me parece que va a ser incompatible con vender un parque natural. Pero, bueno, eso lo dejaremos para cuando se nos presente el plan específico.

Vuelvo a repetir otra vez: dirección política, colaboración con la empresa privada y, gracias a las comunicaciones, entender Asturias como una unidad.

Apoyaremos la moción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Paso a defender la posición de mi Grupo Parlamentario, Foro Asturias, ante esta propuesta del Partido Popular que debatimos, partiendo de la base de que para Foro es fundamental fijar población en las alas asturianas, en oriente y en occidente. Lo decimos sin ningún reparo, apoyados además en los más que desalentadores datos de despoblación, sobre los que leemos un día sí y otro también.

Entendemos que los hombres y mujeres que viven de manera habitual en estos municipios son tan asturianos como los que viven en la zona central y por ello son merecedores de los mismos recursos sociales y económicos que los de la zona central, aunque la morfología del terreno y la dispersión de las viviendas hagan que los servicios en esta zona sean más costosos.

Debe ser un objetivo prioritario la convergencia del mundo rural para que alcance el mismo nivel de renta de empleo y de bienestar que la zonas centrales de Asturias.

Quiero recordar que fue Foro quien recuperó la marca “Asturias, paraíso natural”, de reconocido prestigio y bien posicionada en los mercados, pero desde el Gobierno de Javier Fernández no se conoce ningún impulso ni actualización, ni adecuación de la marca a los nuevos mercados y tendencias en constante evolución para intentar no perder competitividad tanto a nivel nacional como internacional.

Y es que el Gobierno de Asturias, en este como en otros temas, es el gran ausente y se dedica a ver pasar las hojas de calendario sin tomar nuevas y concretas medidas para beneficiar al turismo.

Entendemos imprescindible impulsar el turismo rural, mucho más desarrollado en las alas asturianas, y actualizarlo con otras formas de turismo de experiencia, que van a complementar la oferta potenciando la reconversión y utilización de elementos como lonjas, barcos de pesca, queserías artesanas, huertas ecológicas, turismo activo, empresas agroganaderas o alimentarias, lagares, empresas de artesanía, etcétera.

Pero de poco sirven los planes turísticos si luego no facilitamos su conocimiento, su venta, su expansión. Por lo tanto, no quiero dejar pasar la ocasión para poner sobre la mesa las malas condiciones de acceso a internet que se sufren en gran parte del territorio más rural, por lo que espero que el plan que se no presente cuente con inversiones en esta línea.

Como bien saben, el mercado turístico evoluciona a pasos agigantados y, actualmente, la comercialización del sector depende en grandísima medida de su adaptación a las nuevas tecnologías. También conocen perfectamente por las encuestas que hoy en día la gran mayoría de las reservas, también las del turismo rural, se hacen a través de internet y más concretamente, y en crecimiento exponencial, a través de las OTA, las agencias de viajes *online*.

Por lo tanto, es fundamental que vendamos un paraíso natural conectado a estas nuevas tecnologías, si no queremos quedarnos atrás, y por lo tanto la Administración debe facilitar estas conexiones a todos los rincones donde existen establecimientos turísticos, tanto como herramientas de gestión como de promoción, lo que redundará en una mejora de la competitividad del sector.

Solo desarrollando las infraestructuras y mentalizando al sector de su uso, podremos impulsar la creación de potentes centrales de reserva *online* para que el sector, formado por cientos de pequeños empresarios, pueda agrupar su oferta segmentada en los distintos sectores especializados en el turismo rural, posicionándose de una vez en el mercado y facilitando la venta de una oferta *online* factible para mayoristas, tanto nacionales como internacionales.

En definitiva, Señorías, vamos a apoyar esta moción, para que el Gobierno, si quiere, apoye el desarrollo económico de las alas, en esta ocasión a través de las empresas turísticas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.
Señorías, muy buenos días.

Coincido en gran medida, y además no es la primera vez, con los análisis que el señor De Rueda nos traslada a la Cámara, en concreto en estas cuestiones de materia turística.

Y ha empezado usted por algo que desde mi Grupo Parlamentario también hemos denunciado en largas ocasiones, desde prácticamente ya finales del año 2015, y es que Asturias, en el transcurso del presente año, no iba a contar con una política en materia de turismo, porque del Plan Estratégico 2013-2015 al plan que ahora mismo entra en vigor, pues ha pasado ahí prácticamente un año con una laguna y con un vacío sin cubrir la atención y sin centrar las políticas de acuerdo con un documento estratégico concreto que pudiese tener lugar.

Y luego ese documento estratégico que se nos presentó, que nosotros ya en más de una ocasión hemos tildado como un cortapega, pues ha llegado evidentemente ya a finales de año y, a nuestro juicio, no va a responder a las expectativas y a las necesidades que el sector tiene y que el sector puede demandar.

Y, además, para nosotros, y esto es muy importante, y entro al hilo de una reflexión que el señor Fernández Bartolomé a final de su intervención apuntaba y que por falta de tiempo no pudo ahondar en su desarrollo, ¿no?, es el concepto de sostenibilidad. Para nosotros la palabra “sostenibilidad” no puede ser un simple adorno, como sí parece ser en este plan estratégico que ahora mismo tenemos encima de la mesa.

Y usted creo que ha contando, nos ha dicho, de la lectura detenida del plan, las veces que figuraba las palabras “orienté” y “occidente”. Si cuenta las palabras que trae “sostenibilidad” y los párrafos en los

que la sostenibilidad, el concepto sostenibilidad, el desarrollo de ese concepto, figura en el plan, pues seguramente que iban a ser bastantes menos.

Sostenibilidad no son los colapsos de los lagos Enol y Ercina, que nosotros durante las últimas semanas denunciábamos y que parece que, ya de cara al año que viene, pues la Consejería va a intentar remediar con alguna actuación concreta.

Sostenibilidad no es la situación en la que, como bien apuntaba el señor Fernández Bartolomé, durante muchos días del verano se encuentra Pandébano, porque yo creo que nuestro mejor producto es precisamente nuestra naturaleza, y nuestra naturaleza, bien sea del oriente o del occidente, de la costa o de la playa, si no la cuidamos, si no la cuidamos, ponemos en peligro precisamente nuestro paraíso natural, y, si ponemos en peligro nuestro paraíso natural, pues vamos a poner en peligro nuestro modelo de desarrollo, que para nosotros ese modelo de desarrollo turístico ha de ser sostenible, ha de respetar y conjugar el disfrute de la naturaleza, precisamente con eso, con su protección.

Y, centrándome ya en el núcleo de su propuesta, señor De Rueda, también coincidimos, porque usted también así lo ha dicho, en que debemos afrontar una estrategia global para Asturias. Nosotros entendemos Asturias como un todo en el que debemos superar localismos y en el que debemos tender al equilibrio, también en índice económico, en concreto en la materia turística, y equilibrar, y usted en ese gráfico lo plasmaba perfectamente bien, la diferencia que hay entre el oriente y el occidente en el desarrollo turístico y en el desarrollo de los diferentes segmentos turísticos.

Pero nosotros creemos, y quizás habría sido el momento en los meses previos del debate de ese Plan de Turismo Sostenible, que esa globalidad tiene que ir articulada en torno a un eje vertebrador y a un eje de entender nuestra política turística como un todo, eso sí, aderezada de políticas transversales, políticas transversales que superen esos localismos y que se centren en vender aspectos concretos de lo que pueden ser diferentes posibilidades turísticas, pero, insisto, entendiéndolo Asturias como un todo.

Se puede hablar, por ejemplo, de avistamientos de fauna, y en esos avistamientos se puede englobar desde el occidente con los osos hasta el oriente con la fauna, con la avifauna y con aquellas empresas que se dedican a hacer observaciones de quebrantahuesos, de águilas reales o de buitres.

Por lo tanto, nosotros creemos que, posiblemente, entrar ahora en unas políticas muy concretas de planes determinados para oriente o para el occidente, alguien nos podría decir, ¿y qué pasa con los cuenques?, ¿qué pasa con el parque de Somiedo?, ¿qué pasa con Ubiña o qué pasa con el valle del Trubia?

Por lo tanto, es muy difícil armonizar todo esto ahora en unos documentos concretos, para los que, además, y me parece normal, usted pide una asignación económica concreta, e insisto en que nos gustaría más, desde ese plan estratégico, desde el Plan de Turismo Sostenible, tener colgando todo de ahí de una percha común, de un árbol común, las diferentes políticas y las diferentes comarcas, para poder ver Asturias como un todo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

Nos solicita el Partido Popular planes de turismo específicos para las zonas del oriente y occidente, pero en esta moción estos planes no tienen un marco de objetivos específicos que deberían dar contexto a esta moción, y queda en un brindis al sol que es fácilmente asumible.

Está claro, ¿qué medidas están proponiendo? Aquí es donde su moción se queda en este brindis. No son capaces de especificar ni tan siquiera los propios objetivos que habían comentado cuando estaban hablando de su interpelación, que era la desestacionalización de las zonas de oriente y occidente con respecto a la zona central.

Y, bueno, pues hoy es el Día de la Mujer Rural, una mínima medida hablando de las situaciones de la mujer rural como pilares fundamentales de la vida en el mundo rural y que sostienen también el tema del turismo.

Nos resulta también una incógnita la falta de propuestas o el cómo esperan superar las dificultades que tiene la zona central rural de Asturias. La ocupación que puedan tener concejos como Riosa, Morcín, Corvera o L.lena queda bastante camuflada con respecto a la que pueda ofrecer ciudades como Oviedo y Gijón.

Nosotros pensamos que hay que tener estrategia política clara para poder diseñar y promocionar productos específicos, no solo por comarcas, sino también por temáticas, sectores poblacionales a los que se dirigen, y según sectores profesionales territoriales beneficiados, así como servir realmente para crear empleo y vida rural.

En el turismo, como en otras actuaciones sobre un territorio, se requiere la implicación directa de las personas que habitan en las zonas a las que hacen referencia los planes. Por ejemplo, con respecto a la valoración sobre nuestros importantes espacios naturales, con una fauna única en Europa, una avifauna también única en Europa, sus políticas, las que lleva a cabo el PP en Asturias, potencian las fobias de la gente local hacia los turistas. Cuando deberían pretender atraer a los visitantes en estos espacios, ustedes mismos se dedican a meter cizaña, en lugar de buscar entendimiento entre el sector agroganadero y las personas concienciadas con el medio ambiente, principales consumidores del turismo asturiano.

Así, la conservación del medio ambiente es, tras el trato de la gente y la gastronomía, el valor más demandado por el turista que viene a Asturias. Desespera ver campañas en contra de los productos asturianos, y recibir a los turistas con un buitre colgado de un árbol o una cabeza decapitada de lobo es algo que es bastante nefasto contra el sector turístico. Y lo que nos sobra con estas malas políticas del sector agroganadero es una ayuda al sector turístico, ¿eh? , y la percepción local es importantísima si queremos desarrollar una estrategia en las zonas de las alas.

Su proyecto en política turística de turismo rural a mí me parece bastante inexistente. Por eso no han podido meter medidas específicas con respecto a estos temas. Crear las condiciones en el occidente adecuadas para favorecer el turismo requiere interacciones positivas entre el sector agroganadero y el turista. Los valores patrimoniales y la transmisión de su cultura se han de llevar a cabo sin hostigaciones en la diferencia de forma de entender la vida rural; buscar el encuentro, justo lo contrario a sus políticas, que nada ayudan a potenciar el turismo en las alas ni en el resto de las zonas rurales de la comarca central.

Me alegra su interés por las alas. Como Diputada del oriente, mujer rural y proveniente del sector del turismo, sé de las necesidades específicas que requiere el turismo en el oriente. Por esta razón insisto en tratar de forma transversal los problemas rurales y la montaña asturiana de forma multifuncional.

Echamos de menos que usted, señor Pedro de Rueda, un profesional del turismo, no insista, no insistiera en que su partido, por ejemplo, convocara a nadie del sector para hablar de los problemas de los incendios en el medio rural con las comparencias de la modificación que proponen de la Ley de Montes. Les falta una visión inclusiva y transversal sobre el hostigamiento que están llevando a cabo con el sector en las zonas rurales. Pero nosotros sí somos positivos, queremos ser conciliadores, y por tanto vamos a votar a favor de esta moción, porque sabemos que con visiones diferentes ustedes también quieren apoyar a las zonas rurales, y nosotros también así lo pretendemos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Yo también soy del oriente, mujer rural, por si quedaba alguna duda, y creo que en la política que se está discutiendo aquí turística hay bastantes errores, que no creo que sea en esta PNL o en esta moción, perdón, donde haya que discutirla, pero sí quería hacer algunas contestaciones o dar algunas contestaciones a algunas de las cosas que se dijeron aquí. Con algunas de ellas yo estoy de acuerdo, con otras no estoy absolutamente de acuerdo.

Pero decía el Portavoz de Ciudadanos que se necesitaba una dirección política para el desarrollo de las zonas turísticas o el desarrollo de Asturias turísticamente, ¿no? Y, efectivamente, hay una dirección, yo creo que ha dado en el clavo, hay una distinta dirección política en cada uno de los municipios. Cada uno de los municipios de Asturias decide cuál es la orientación de su propio municipio. No sé si unas veces equivocadamente, otras erradamente, pero eso lo deciden los vecinos a través de las elecciones, cuando eligen a su alcalde, porque lo que le puedo decir es que la dirección política a nivel asturiano es la misma para oriente, para occidente y para el centro. Por lo tanto, ahí tendrá que coincidir conmigo en que hay una única dirección política.

Y tampoco se puede decir y creo que es muy peligroso desde esta tribuna venir a decir que el turismo en algunas zonas de Asturias tiene saturación porque se fue un día a Pandébano y había muchísima gente o 2 o 3 o 5. No hay saturación en el oriente de Asturias y desde aquí reivindico lo que

reivindica el sector turístico del oriente y que siempre se siente bastante desplazado, una zona especialmente turística de Asturias, pero que siempre se siente especialmente preocupado antes estos mensajes que se trasladan de saturación del oriente. No existen ninguna saturación turística en el oriente.

Y le diría a la Portavoz de Foro que fue durante la etapa en que gobernaron —corta, es verdad—, pero fue la única en la que no hubo absolutamente ningún programa, ningún plan desde el Principado, ni se pusieron siquiera a hacer algún plan o alguna orientación política sobre el tema de turismo en el Principado de Asturias.

Y a Izquierda Unida: el tiempo de ejecución del plan, del nuevo Plan de Turismo Sostenible del Principado de Asturias, se aprobó el 2 de septiembre, por lo tanto fueron menos de 9 meses para la redacción del plan. Con la metodología que se desarrolló, yo no sé si se podría haber desarrollado antes, a lo mejor se podría haber hecho en una semana, pero entonces seguramente ustedes criticaban que no se había utilizado la metodología correspondiente.

Y, por cierto, yo desde aquí le quería decir que, evidentemente en defensa de esos espacios naturales que hay que defender de cara a nuestros turistas, le rogaría que algunos de sus concejales de algunos municipios de Asturias no potenciaran tanto aquellos espacios naturales poniendo, por ejemplo, aparcamientos para 400 vehículos en esos espacios naturales.

En todo caso, yo entiendo que, cuando se presentó la interpelación que antecedió a esta moción, el Partido Popular la había presentado en octubre, en aquellos momentos entendía lógicamente que no conocían cuáles eran las líneas de actuación turística para los próximos años, pero, cuando se presenta esta moción, sí, porque la presentaron ustedes en septiembre. Por lo tanto, ustedes ya conocían cuáles son las líneas que se desarrollan y, entre ellas, junto con la sostenibilidad, la internacionalización y la desestacionalización esté el equilibrio territorial.

Y usted conoce perfectamente ese Plan Turístico, porque nos citó algunos ejemplos parciales pero los citó aquí. Estos son los ejes fundamentales y como ejes fundamentales de actuación son los que impregnan la totalidad de ese plan.

Por lo tanto, más allá de la división de oriente y occidente, que, mire, solo ha servido en otras épocas, y yo espero que a partir de ahora no se haga, para generar polémica entre los territorios sobre afluencia masiva o no de turistas en los mismos, pero, sin embargo, se tuvo además ocasión de debatir esto en la Mesa en el Consejo Sectorial de Turismo al que usted, el día 2 de septiembre, junto con su representante en el Consejo Sectorial, fue, estuvieron allí y en ningún momento dijeron que pretendían hacer estos programas que vienen a pedir hoy al Gobierno, unos programas sectoriales o unos programas territorializados de turismo.

Mire, yo coincido con algunos de los Diputados que bajaron aquí y le digo que ninguno de los representantes turísticos que participaron en la redacción de este plan pidió eso ni lo sostuvo, ni los empresarios, ni los sindicatos, ni más de 500 personas, agentes turísticos, que participaron en la redacción del programa de Turismo Sostenible del Principado de Asturias, nadie lo pidió, ni el Partido Popular. Y ahora viene el Partido Popular a este Hemiciclo y nos pide unos programas.

Mire, ya le digo desde aquí que el Gobierno lo que va a tratar es de desarrollar, evidentemente, tal como se comprometió con el sector, un programa que está recién aprobado y que estará mejor o peor diseñado y tendrá mejores o peores líneas estratégicas, pero es que es el que diseña el sector junto con el Gobierno.

Y, en todo caso, miren, Señorías, yo no voy a dar datos del magnífico año turístico que fue 2015 o está siendo 2016, que probablemente sea mejor que 2015, porque ya lo dijo sobradamente el Consejero en esta tribuna, pero sí que me da, creemos, Señoría, que estas iniciativas lo único que le sirven al Partido Popular es para bajar aquí y criticar a la política del Principado. Da igual que sea en materia turística que en otro tipo de materias. En este caso, es en materia turística.

Pero también le digo una cosa: yo el único, el único programa medianamente serio, porque lo llevan en su programa electoral, que conozco del PP en materia turística fue en 2011, cuando Ovidio Sánchez —¿se acuerdan?— era candidato. Y en 2011, cuando el oriente de Asturias era una de las zonas más desarrolladas turísticamente del norte de España, ¿sabe lo que fue a decir al oriente de Asturias Ovidio Sánchez?: que ellos iban a implementar, que iban a potenciar el sector turístico, implementando las despedidas de soltero. Por lo tanto, en aquel momento al sector se le pusieron los pelos de punta; a los alcaldes, evidentemente, nos preocupó seriamente esta política del Partido Popular.

Por lo tanto, le digo, vamos a... (*Comentarios.*) Eso fue lo más, eso lo más, eso fue lo que llevaban ustedes en su programa electoral. Ahora no nos vengan a decir lo contrario, que no se nos olvidará en mucho tiempo.

En todo caso, evidentemente, seguimos lo que dijeron algunos Portavoces: entendemos Asturias como un todo, entendemos Asturias como una unidad de desarrollo turístico y, por lo tanto, no vamos a apoyar esta moción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señora Álvarez Campillo.
Señorías, ocupen sus escaños.
Votamos la moción.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 26 a favor, 14 en contra y 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejo de Gobierno sobre política general en relación con el patrimonio asturiano y, más concretamente, sobre las medidas previstas para la protección, conservación y difusión del patrimonio industrial

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente moción, asunto dieciocho, moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejo de Gobierno sobre política general en relación con el patrimonio asturiano y, más concretamente, sobre las medidas previstas para la protección, conservación y difusión del patrimonio industrial.
Señora Montejo, tiene la palabra.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

Además de uno de los conjuntos más importantes de Europa, nuestro patrimonio industrial constituye uno de los signos de identidad más característicos de Asturias. El avance legislativo que supuso la aprobación de la Ley de Patrimonio Cultural de Asturias en 2001 no trajo consigo, por desgracia, un correlato en las actuaciones del Gobierno en lo que respecto a su conservación y su puesta en valor.

La tardanza de más de una década en la elaboración del reglamento de la ley no es más que un ejemplo de la dejadez de un Gobierno que no solo se ha encargado de firmar el fin de la minería sino que está consintiendo que se pierdan sus vestigios materiales. Las herramientas básicas de gestión, tales como el IPCA, el IPAA o el inventario de patrimonio histórico industrial, se han demostrado no solo insuficientes, sino también desfasadas para las necesidades actuales. El desarrollo de los registros establecidos en la ley se ha dado no solo de forma irregular, sino también con un falta total de sistematicidad.

Tal y como señalamos en la interpelación que da lugar a esta moción, el fracaso estrepitoso en la elaboración del IPCA, durante más de una década, ha provocado una absoluta descoordinación respecto a los catálogos urbanísticos municipales, una situación a la que se suma que, aún hoy en día, el volcado de datos de estos últimos en un registro único sea imposible debido a la diversidad de criterios establecidos en función de la empresa redactora, tanto en la metodología de elaboración como en el formato de las fichas.

Las problemáticas son muchas y muy variadas: falta de coordinación en las herramientas de gestión; imposibilidad de acometer una consulta mínimamente sistematizada sobre el patrimonio industrial asturiano y, en resumen, una falta absoluta de planificación de carácter integral y con objetivos definidos al respecto de uno de los conjuntos patrimoniales más importantes de nuestro país.

Las consecuencias son conocidas por todos y se materializan en el deterioro acelerado, cuando no la pérdida, de parte de la memoria del pueblo asturiano, tal y como tristemente hemos comprobado recientemente con el expolio del archivo de la Fábrica de Armas de Trubia a la ciudad de Oviedo para su depósito en Madrid.

Por estos motivos hoy presentamos esta moción, encaminada a la preservación no solo de los vestigios materiales e inmateriales de la industria asturiana, sino también de la memoria de nuestro pueblo. Para ello, consideramos urgente la elaboración de un plan de patrimonio industrial asturiano que contenga todos los elementos necesarios para poner en valor una de nuestras señas de

identidad más singulares y que contemple actuaciones como la actualización de las herramientas de gestión y la creación de un registro único; la elaboración de un mapa de patrimonio industrial asturiano que incluya un histórico de intervenciones desde su génesis a la actualidad; la creación de una red de recursos de patrimonio industrial que aglutine organizaciones e instituciones públicas y privadas; el diseño de líneas estratégicas orientadas a la puesta en valor del patrimonio industrial como producto turístico y la mejora de la competitividad del mismo en el marco del turismo cultural español y europeo con la creación de la marca “Asturias industrial”; la elaboración de itinerarios de turismo industrial específicos en relación con las principales actividades económicas asturianas, tales como itinerarios de turismo industrial minero, agroalimentario o marítimo-pesquero; la creación de una web orientada a la difusión de los elementos singulares del patrimonio industrial asturiano con acceso público a mapas interactivos y a las fichas de inventariado; catalogación de los elementos y la gestión de su posicionamiento en buscadores; la participación de los diferentes agentes sociales, tales como asociaciones, empresas, investigadores y comunidades locales, en los proyectos de gestión del patrimonio industrial, y, por último la programación de un plan de inversiones de carácter plurianual, orientado a garantizar la sistematicidad y rigor en el acometimiento de las intervenciones sobre bienes patrimoniales de carácter industrial, sea para su conservación, restauración o difusión.

Por último, en esta moción como actuaciones de urgencia en relación con la preservación del patrimonio histórico asturiano solicitamos al Gobierno que inste al Ministerio de Defensa a la inmediata paralización del proceso de traslado del archivo de la Fábrica de Armas de Trubia y a la devolución de sus fondos documentales originales a la ciudad de Oviedo y a la declaración urgente, por otra parte, de la Ciudad Sindical de Perlorá como bien de interés cultural de Asturias, así como la solicitud a la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico de su inclusión en el Registro general de bienes de interés cultural del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.

Se había presentado una enmienda, suscrita por el Grupo de Izquierda Unida, registro 13881, que ha sido sustituida por una enmienda transaccional.

Le corresponde intervenir, en primer lugar, al Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Bueno, voy a entrar a diseccionar un poco punto por punto, son tres los que contiene esta moción subsiguiente.

En cuanto al primero, al que hemos hecho esa enmienda y que posteriormente hemos transaccionado con el Grupo Podemos, decir que bueno, que es yo creo que algo en lo que todo el mundo estará de acuerdo, que nuestro patrimonio industrial, el patrimonio industrial que atesora Asturias, Asturias en su conjunto y, bueno, en concreto y especialmente, aquellas comarcas mineras, en las que desgraciadamente la actividad industrial lleva ya unas cuantas décadas terminando, unas cuantas décadas agonizando, es donde más patrimonio tenemos, pero que en su conjunto pues yo creo que Asturias atesora un buen patrimonio industrial, que en su conjunto Asturias ofrece y tiene muchas posibilidades también de desarrollo cultural y desarrollo turístico basado en ese patrimonio. Un patrimonio que, igual que hace apenas unos minutos debatíamos, a juicio de mi Grupo Parlamentario tenemos que entender como un todo, un todo conexionado entre los diferentes territorios que albergan esos restos, esos vestigios de patrimonio arqueológico industrial, y que debe ser coordinado, efectivamente, entre los diferentes agentes sociales, ¿no?; algo que es cotidiano para la gente, para los habitantes de las cuencas mineras, especialmente, pero que sin duda debemos poner en valor y debemos lograr de ello un revulsivo turístico. Y para nosotros todo lo relacionado con el patrimonio arqueológico pasa por la conjugación de tres verbos: “proteger”, “conservar” y “potenciar”. Y hay ejemplos de lo que digo que se están haciendo en ayuntamientos, una iniciativa local, y quiero poner aquí especialmente en valor lo que desde hace ya unos pocos años se lleva trabajando, desarrollando, desde el Ayuntamiento de Mieres, en la cuenca del Caudal.

Y de todo esto que digo, pues también habría que, sobre todo el verbo “proteger”, tomar cartas en el asunto y hacerlo de forma urgente, con una parte muy importante de nuestro patrimonio arqueológico industrial que vemos cómo está prácticamente en peligro porque se está cayendo y me refiero a edificios concretos, y se me viene a la cabeza, por ejemplo, los tolves del carbón que hay en el municipio de Laviana.

Por lo tanto, agradecemos también la transacción a la que hemos llegado, porque para nosotros esta marca de “Asturias industrial” debe ser el eje vertebrador que ponga en común, el que ponga a

funcionar todos los puntos que el punto primero de la moción recoge. En cuanto al punto segundo de la moción, el archivo de la Fábrica de Armas, bueno, yo creo que, en primer lugar, debemos diferenciar entre lo que es el archivo documental y el archivo histórico. El archivo que para nosotros tiene muchísima importancia y que bajo ningún concepto puede salir de Asturias para nada es el archivo histórico. Ese archivo histórico debe conservarse en Asturias.

Y, en cuanto al archivo documental, una vez que, y la ley así lo determina, una vez que en Madrid hagan esos trabajos de digitalización, de escaneo, que deben hacer para su conservación, creemos que ahí habrá que hacer un estudio serio y, una vez que separemos el grano de la paja, exigir a Asturias toda la devolución de aquello que del archivo documental fuese interesante.

Y, en cuanto al punto tercero de la moción, les solicitaría —se adelanto ahora, señora Montejo— la votación por puntos, porque nos suscita alguna duda este punto tercero, en primer lugar porque no creemos que sea esta Junta General sino la Comisión de Patrimonio Cultural, que la Ley de Patrimonio recoge, desarrolla, la que debe incoar este expediente de declarar BIC a la ciudad de Perlorá. En esta Comisión hay personas que tienen una preparación y que saben de arte y que saben de historia, que saben de arqueología, que saben de arquitectura y, por lo tanto, seguramente que serán ellos mejor que nosotros los que determinen la necesidad o no de que Perlorá se convierta en BIC.

En segundo lugar, a juicio del Grupo Parlamentario, esta misma declaración puede suponer un problema, puede suponer un lastre para el desarrollo de Perlorá y de los debates que no hace muchas semanas en esta misma Cámara teníamos. Posiblemente también habría que tener en cuenta esto a la hora de declarar el BIC.

Y, en último lugar, nos suscita también dudas, y también suscita dudas la palabra “sindical” que en la moción, nos trae ciertas connotaciones y ciertas reminiscencias franquistas, ¿no?, y creemos que, como franquista es ese arte de Perlorá, como franquista era el arte de la Ciudad Laboral, más allá de proteger y de desarrollar políticas en torno a la Ciudad Laboral, creemos que no debería contar este arte con ninguna protección específica más.

Gracias Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

Tiene la palabra... un momento, por favor. *(El señor Presidente consulta unos documentos.)*

Le corresponde intervenir, a continuación, al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Miren, el tema del patrimonio industrial es un ejemplo paradigmático de lo que estábamos hablando antes respecto al turismo y el nivel de especialización que tiene que haber en Asturias. Señora Montejo, usted sabe bien que el concepto de patrimonio, que estuvo mucho tiempo unido a lo bello y a lo estético, efectivamente, ha ido cambiando y ahora cambió la sociedad y nosotros consideramos que el patrimonio industrial es una cuestión muy importante.

Ahora bien, primera cuestión, hay muchísimo patrimonio industrial, hay muchísimo patrimonio industrial, incluso mixto. Voy a ponerle un ejemplo, la Fábrica de Tabacos de Gijón, que junta arqueología, un convento y una iglesia de las agustinas, y una fábrica de tabacos muy importante por la tradición obrera de mujeres, de mujeres que trabajaron ahí y que crearon, incluso, una cultura propia. Entonces, lo primero que hay que decir es que hay que priorizar, no todo es igualmente conservable, y, en segundo lugar, no todo, porque dos puntos de su moción tienen que ver con el turismo, no todo tiene que tener el mismo nivel de promoción.

Por tanto, es un ejemplo perfecto para lo que dijimos: efectivamente, el patrimonio industrial, viendo Asturias como una totalidad, y que tengamos cosas importantes para un público muy selectivo, muy selectivo, y un público que, ¡vaya!, no es de masas. Es un tipo de turista que busca niveles importantes de conocimiento con respecto al tema.

En segundo lugar, sería muy importante que del patrimonio industrial, y tenemos muchos ejemplos en Europa —porque, como usted sabe, aquí vamos con bastante retraso respecto a lo que han hecho los ingleses, o los alemanes en la cuenca del Ruhr—, que se le eliminaran elementos ideológicos y acrílicos a la hora de exponer y contar el patrimonio industrial, porque una cosa es el patrimonio industrial y muchas veces los paneles y las explicaciones que se dan, conectando los celtas con los cilúrnigos y con los metalúrgicos, o la manzana con Escocia y con los mineros antirromanos que defendieron la última aldea gala, y se lo digo yo, y se lo digo yo porque he visto mucho de eso en mi otra vida de profesor. Había una asignatura muy importante del sistema educativo asturiano propia de esta Comunidad Autónoma, que desapareció, que se llamaba Ciencia, Tecnología y Sociedad, que

tuve el honor de impartir durante bastantes años, y nosotros íbamos a la ruta de los castilletes, por ejemplo, que hay en Turón, etcétera, y, por tanto, la seriedad implica también que todo lo que tiene que ver con el relato del patrimonio industrial se vaya atemperando y esté en manos de especialistas y hagamos un rigor histórico. Se lo digo porque creo que es una añadido importante. Está el patrimonio que hay y, luego, qué se cuenta, qué pasó y qué se hizo. Ahí hay que afinar.

Dicho esto voy a pasar directamente a la moción. Mire, nosotros estamos de acuerdo con los primeros puntos, porque, además, le recomiendo que vea la alegación que el Colegio de Arquitectos hizo al reglamento que sacó Cultura respecto al tema del patrimonio asturiano, que creo que, efectivamente, todos esos vacíos que dice usted los recogen ellos de manera absoluta. Por supuesto también, no tenemos ningún problema con el tema de la web, con el tema de hacer el mapa, etcétera, pero voy a centrarme un poco más en las dos últimas.

Primero, en la de Trubia: no hay ningún problema tampoco, nuestro Grupo ya votó esta misma moción o parecida, en términos similares, en el Ayuntamiento de Oviedo.

Ahora bien, la última: vamos a ver, no porque sea franquista, no porque sea franquista —algunos de nosotros durante mucho tiempo criticamos el ostracismo al que estuvo sometida la Universidad Laboral de Gijón precisamente por prejuicios ideológicos, precisamente por prejuicios ideológicos—, sino porque sencillamente no lo vemos. O sea, sinceramente, nuestro Grupo no ve Perlora como algo que sea sujeto a un bien de interés cultural. Lo que vemos es que a eso hay sacarle partido, que hay ponerlo en valor, de la forma que se considere oportuna, seguramente con una gestión privada manteniendo su titularidad pública, pero un bien de interés cultural no, y, si hay otras fórmulas, pues otras fórmulas, pero no vemos ese último punto. Por tanto, también le pediremos la votación por puntos, porque me gustaría que me explicara por qué usted cree que la ciudad de Perlora es un bien de interés cultural. (*La señora Montejo Arnaiz se dirige al Diputado interviniente.*) La escuché y no me convenció. Le digo una cosa: he veraneado muchísimo en Perlora. No, no, no es porque..., no tenemos tiempo. No, no estamos... (*Comentarios.*) Ya, exactamente, hay tres ciudades... ¿y? (*Comentarios.*)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, no entren en diálogo.
Continúe, señor Fernández Bartolomé.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Perdón, perdón, señor Presidente, perdón, perdón, es verdad, es verdad.

Creo que nuestra posición es clara. Si usted da la votación por puntos, nosotros nos opondremos a último punto y votaremos a favor de todos los demás.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente, y buenos días de nuevo.

No existe política para el patrimonio cultural de Asturias, por lo que su estado actual es consecuencia de la falta de esa política. Como no existe política, tampoco hay planes, ni criterios, ni proyectos solventes en casi nada. No hay política de difusión, ni de conservación, preventiva, ni bases de datos. No hay nada. No nos cansaremos de decir el despropósito, la ignominia y el despilfarro que los Gobiernos de Areces ejecutaron durante Legislaturas, creando inútiles construcciones que hoy se levantan sobre la geografía asturiana sin utilidad, ruinosas y macabras, que ennegrecen y empañan la visión de los caminantes o turistas que frecuentan los rincones de Asturias.

Recuerdo que la anterior Consejera decía en 2013 que estaba trabajando para incluir algún paisaje industrial de Asturias en el Plan Nacional de Paisajes Culturales, pero no estaría mal saber qué quedó de todo aquello, porque de aquello, como decía, no sabemos nada, pero sí, por ejemplo, de cómo nuestro patrimonio industrial lleva años destruyéndose con una ordinariez aplastante. Por la prensa supimos que aparecieron en Cogersa varios kilos de documentos, planos, libros, archivos, fotografías, que se guardaban en la subestación eléctrica de Trasona, de la factoría de Arcelor, cuando donde deberían haber acabado era en el Archivo Histórico Provincial de Oviedo, donde hubiera sido recogido, catalogado y protegido el archivo documental de Ensidesa.

El estado de ruina en el que se encuentra el sanatorio de Bustiello, en Mieres, es otra evidencia más de la falta de interés de Javier Fernández por el patrimonio industrial. La progresiva pérdida del patrimonio documental, bibliográfico y material asturiano relacionado con las fábricas de armas de Oviedo, La Vega y Trubia, al que se podría añadir la del Archivo del Gobierno militar, que es

documentación fundamental para conocer la historia de Asturias de los siglos XIX y XX, especialmente en sus aspectos industriales, sociales, económicos, militares, etcétera, es otra evidencia.

Lo que está sucediendo es de gravedad tal que sonrojaría a cualquier responsable cultural de un Gobierno sensato. No es el caso. En cambio, cientos de edificios inútiles, culpables de parte del declive de Asturias, costosos y despilfarradores de fondos destinados a otros fines, son los hijos de los socialistas y pululan, de cuando en cuando, entre el verde de nuestros bosques o el gris de nuestras cuencas, y todo ello a costa del resto de nuestro patrimonio cultural, nuestra historia, nuestra identidad y, sin lugar a duda, nuestra fuente de ingresos, si estuviesen bien gestionados.

Dicho esto, estamos de acuerdo en la elaboración de un plan específico del patrimonio industrial asturiano, o de lo que queda, y de la programación de un plan de inversiones. No sabemos cuál es el estado actual de la documentación existente en la Fábrica de Trubia, si se conserva en ella o no. Desconocemos si está inventariada o qué fue de los libros de actas de las direcciones facultativas y económicas, absolutamente fundamentales para la historia, no solo de la Fábrica, sino de la industrialización de Asturias.

Nos preguntamos si han sido puesta a buen recaudo la espléndida colección de bustos de importantes personajes españoles y asturianos realizados en Trubia por los más importantes escultores españoles del siglo XIX; o si se ha digitalizado la documentación del Gobierno militar de Asturias, trasladada a El Ferrol en los años ochenta, sin que los Gobiernos asturianos se diesen por aludidos. En él se conserva documentación importantísima para la historia de la guerra civil en Asturias, como los expedientes de depuración, juicios sumarísimos, etcétera, cuya consulta debería ser posible en nuestro Archivo Histórico.

Por todo lo dicho, queda claro el interés de Foro por preservar nuestro patrimonio y vamos a apoyar que el Gobierno exija la paralización del traslado, ¿cómo no?, de los fondos de la Fábrica de La Vega. En cuanto al último punto, en relación con la ciudad de Perlorá, con ciertas dudas vamos a apoyarlo. Nos parece bien, aunque la urgencia de la catalogación a BIC e inclusión en el catálogo no va a incitar el trabajo del Gobierno regional ni va a variar su posición al respecto de la Ciudad de Vacaciones de Perlorá.

En estos momentos la Ciudad de Vacaciones está catalogada por el Plan General Urbano de Carreño como protección ambiental. Con esta protección se ve obligado a la conservación de tipologías, de la estructura sustentante, de las partes significativas; tiene una, digamos, restricción bastante fuerte. El añadirle el BIC para nosotros es bienvenido porque aporta la aplicación de diversos beneficios fiscales que pueden ayudar al desarrollo de esta Ciudad de Vacaciones.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Estamos aquí para debatir una moción sobre las medidas previstas para la protección, conservación y difusión del patrimonio industrial. Bien es cierto que, cuando uno avanza y lo lee, tiene tres puntos que ya son bien diferenciados, aunque, bueno, hablan de algo común, pero, bueno, tienen entidad propia los puntos primero y tercero, y a nivel mío interno... —no voy a pedir la votación de puntos del punto, adelanto—, pero la primera parte tiene dos partes bien diferenciadas: primero, habla de elaborar un plan específico, con un inventario, un registro, un mapa del patrimonio industrial asturiano, con un histórico de intervenciones y la creación de una red de recursos de patrimonio que aglutine todo esto en instituciones públicas y privadas.

Estamos básicamente de acuerdo, creemos que es necesario. Como dijo algún Portavoz que me precedió en el uso de la palabra, es que patrimonio industrial hay mucho, pero no todo debe tener la misma valoración, algunos tienen uso turístico y otros no, e incluso el nivel de protección no creemos que tenga que ser el mismo, pero coincidimos con la proponente en que debe estar, de todas maneras, catalogado, y el registro único nos parece que es muy útil para esta circunstancia.

A partir de aquí yo creo que los siguientes puntos de este punto uno, “diseño de líneas estratégicas orientadas a la puesta en valor” o “elaboración de itinerarios de turismo industrial específicos”, abarcan otro aspecto del fenómeno del patrimonio industrial, que sería la puesta en valor del mismo, por un lado, meramente cultural o, por otro lado, también turístico, y aquí sí creemos que

estamos totalmente de acuerdo, diciendo ya de antemano algo en lo que ya me repito: que no todo el patrimonio industrial es susceptible ni de uso cultural ni de uso turístico.

Pero decía el Diputado de Ciudadanos que en su vida anterior había tenido cierto contacto con esto. Pues yo en mi vida anterior, en este caso turística, sí tuve la suerte en este sentido, porque se aprende del que sabe, de tener una relación con uno de los responsables del patrimonio industrial alemán. Y, entonces, como es un tema que me interesa, hablé bastante con él de este tema, y es cierto que al patrimonio, no a todo, pero a aquel que es susceptible de uso cultural y turístico, se le puede dar un rendimiento, aunque voy a hacer unas matizaciones.

No nos lo hemos inventado nosotros, como prácticamente nada, ¿no? Esto empezó en los años sesenta en el Reino Unido, cuando se dieron cuenta ya de cierto patrimonio que venía de la Revolución Industrial, la potencialidad turística y la manera de conservarlo, pero realmente donde mejor se ha dado, donde se ha hecho un desarrollo —en algunos casos tengo que decir que turísticamente espectacular— es en Alemania, además, en una de las zonas más parecidas a Asturias, en las cuencas del Ruhr, donde vivían del carbón y el acero. No se ha roto esa tradicional barrera de que lo industrial no puede ser turístico, porque es feo, como decía también..., no, no, ahí lo han vencido, lo han vencido y, además, lo han demostrado.

Pero primero voy a decir que Alemania apostó claramente, de mano, por esto. Incluso algunas minas, antes de cerrar, ya se estaban preparando para su uso turístico, cuando todavía tenían actividad. Y esto creo que es totalmente fundamental. Es decir, si nosotros no hacemos una apuesta, si hacemos un catálogo pero no somos capaces de concienciar a la sociedad que les rodea de que el uso turístico no es malo para la comunidad que les rodea o el uso cultural, sino que puede ser bueno y beneficioso, que fue lo que hizo Alemania —también debo decir que con ingentes cantidades de dinero—, el que nosotros nos lo gastemos en mejorar las infraestructuras o en un mantenimiento no nos va a llevar al paso adelante, va a ser insuficiente. Tenemos que involucrar a la sociedad en el uso turístico y el aprovechamiento de estos recursos de esta manera, muy diferente de sus usos anteriores.

También hay dos tipos de turismo y Asturias podría ser susceptible, creo de los dos: uno, que sería el turismo que se denomina “de tipo fabril”, que es cuando se va a fábricas en activo —en este caso, podría ser incluso una mina en activo, bueno, ya se está haciendo algo—, viendo cómo se realizan las labores *in situ* y acompañar la actividad turística con la actividad industrial. También hay ejemplos de esto que funcionan bien.

Y, luego, lo que es el mero uso turístico-cultural, y aquí, y como conocía a uno de sus responsables, no puedo menos que mencionarles la mina de Zollverein. La mina de Zollverein era un enorme complejo en Alemania, tremendo, tremendo. No voy a decir que sea trasladable a Asturias, no hago trampas al solitario, pero sí la idea, no lo que es la amplitud de la misma, pero sí la idea. Bueno, hoy en día, si ustedes van, tiene..., primero, ¿por qué conciencia la población local? Porque tiene actividades para la población local: tiene actividades recreativas, tiene un jardín botánico, instalaciones deportivas, taller cultural, foro de intercambio de ideas, cafetería, restaurantes, una noria e incluso una pista de patinaje, una piscina al aire libre en verano y una pista de patinaje en invierno, para la comunidad que rodea a la mina de Zollverein, no para el turista.

Luego, para el turista, han hecho desde proyectos culturales internacionales, incluso teatros y conciertos a una tremenda escala; tiene cuarenta superficies diferentes alquilables, espacios diferentes que reúnen catorce mil metros; se celebran congresos, reuniones e incluso bodas, y no crean ustedes que, por lo menos cuando yo tuve contacto, con mucha demanda.

Al final, ustedes dirán: “Bueno, ¿qué nos está contando este Diputado del Partido Popular?”. Pues se lo voy a resumir: mil trabajadores, mil empleos directos lleva la mina de Zollverein, mil empleos directos. Claro, si esto se lo preguntan ustedes antes de cerrar la mina, pues les dirían que están ustedes locos, pero yo estoy hablando de un ejemplo real. No digo que en sus dimensiones sea trasladable, pero creo que en Asturias algo parecido, en otra escala, sí podría ser posible, y recibe un millón de visitantes anuales. El año 2010, que tuvo lugar la exposición universal en la cuenca del Ruhr, el doble. No les voy a volver a aburrir con el dinero que deja un millón de visitantes en una comarca concreta. Entonces, no podemos estar más de acuerdo.

Respecto a la marca en la enmienda de Izquierda Unida, estamos de acuerdo, pero les voy a decir una cosa: las marcas son un patrimonio, no podemos hacer una marca industrial en solitario. Hay que hacer una marca Asturias de la que, coordinadamente, haya varias marcas de determinados turismos específicos. Eso funciona, eso, por ejemplo, ahora mismo lo está poniendo en marcha el País Vasco, que no hace sino copiar una experiencia exitosa en otros países europeos. Sí a esa marca,

pero no solo, no como un verso suelto, sino dentro de un poema global, ¿eh?, de marcas de turismo, que de momento yo creo que en Asturias es una asignatura pendiente.

La creación de una web, que sigue después, o participación de los diferentes agentes sociales. Por supuesto, un plan de inversiones no nos provoca ningún problema a la hora de estar de acuerdo con su propuesta.

Cosa diferente son los dos puntos siguientes. El segundo, “instar el Ministerio de Defensa a la inmediata paralización del proceso de traslado del archivo y la devolución de sus fondos documentales”, no estamos en desacuerdo con el fondo, pero creemos que la redacción que todos los Grupos que en esta Cámara tienen representación en Oviedo firmaron era bastante más adecuada. Hablaba, por supuesto —además, en este caso, lo dijo el señor Ovidio, de Izquierda Unida—, de que hay que diferenciar el histórico del documental. El histórico por supuesto que tiene que permanecer, como queda claro, de otro modo, en la declaración de Oviedo, la que firma el Ayuntamiento de Oviedo. En Oviedo, el documental pues que se utilice para esas filmaciones y que sea devuelto en un convenio dentro de una colaboración con el Ministerio de Defensa. No creo que este ya sea el momento de instar a una devolución, creo que estamos en un proceso anterior a eso. En todo caso, no le digo que en un punto futuro no se pudiera instar a esa devolución, si fuera necesario. Pero yo creo que hoy en día, dejando claro que nosotros también pensamos, el Partido Popular, que debe estar aquí el patrimonio histórico, y con el documental que debería llegarse a un acuerdo, para que nosotros tengamos lo que tengamos que tener, eso que quede claro, pero que la redacción nos parece más acertada la de la moción que se presentó, la declaración —perdón— del Ayuntamiento de Oviedo.

Y en el tercer punto, que estamos hablando de Perlora, aquí nosotros no estamos de acuerdo. Aquí cada uno ha tenido su opinión. Nosotros no tenemos problemas con el tema sindical, porque ahí estamos de acuerdo, hay tres ciudades sindicales, solamente en España, y el modelo de arquitectura es cierto que, independientemente de en qué contexto ha sido creada, pues es una arquitectura a respetar, es un reflejo de una época y un ejemplo arquitectónico valioso.

Pero nosotros, sí le digo una cosa, con la protección que tiene, que efectivamente tiene —también lo nombró el representante de Foro— del Ayuntamiento de Carreño, nos parece suficiente. Pero nosotros vemos otro problema. Mire, de esas tres ciudades sindicales, hay una de ellas, que es la de la Ciudad del Descanso de la provincia de Tarragona, que tira ofertas para hacer complejos turísticos. Está paralizado, cierto es que ahora mismo está paralizado, pero no por falta de ofertas o falta de demanda, bueno, digamos, vamos a dejarlo en que tienen procesos burocráticos o de falta de acuerdos políticos, pero sí había una demanda de grupos concretos...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, sí, Presidente, concluyo ahora mismo.

... para ponerla en marcha. Si nosotros lo declaramos BIC, yo le voy a recordar que el Principado de Asturias tiene declarados más de 300 BIC. Y le puedo asegurar que los recursos dedicados a su protección en algunos brillan por su ausencia. Y esto no creo que fuera a ser un ejemplo diferente de esto. Entonces, nosotros creemos que va a dificultar más a darle una salida realista a lo que es el complejo de Perlora esa calificación de BIC que facilitarla, es nuestra opinión. Entonces, por ahí lo tenemos, no porque no pensemos que deba ser objeto de protección.

Y por finalizar —ya finalizo, Presidente—, si en un momento dado se diera una iniciativa privada, porque la propia Consejera reconoció en esta tribuna que era muy complicada una salida pública, en el convenio nosotros sí seríamos favorables, evidentemente, de establecer una serie de limitaciones y una serie de normas protectoras, pero no creemos que sea el BIC lo más adecuado.

Y, bueno, como queda claro, solicitaremos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VIOR MARTÍNEZ**: Gracias, Presidente.

Pues la intensa industrialización que conoció Asturias tiene su reflejo evidente en el paisaje actual, dando lugar a uno de los patrimonios industriales más interesantes y diversos de España. La importancia de esta variante patrimonial ha tenido su reflejo en nuestra legislación autonómica, siendo la Ley de Patrimonio Cultural de Asturias del año 2001 una de las primeras a nivel mundial que incluyó el apartado específico dedicado a la protección del patrimonio histórico industrial.

Dentro de las actuaciones realizadas por el actual Gobierno respecto al patrimonio industrial pues me gustaría comentar la puesta en marcha de la Comisión Especial sobre Patrimonio Industrial; el establecimiento de un marco de colaboración entre la Dirección General de Patrimonio con Hunosa y con otros grupos de trabajo de patrimonio cultural y urbanismo del Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias; también la intensa labor de registro y protección del patrimonio industrial para la elaboración de un nuevo inventario actualizado. Y resaltar, igualmente, la presencia de Asturias en el Plan Nacional de Patrimonio Industrial. Vemos cómo el Gobierno tiene abiertas diferentes líneas de trabajo y, poco a poco, vamos a ir viendo sus frutos.

En cuanto a la elaboración de este plan específico, el plazo de tres meses desde luego que nos parece bastante insuficiente para elaborarlo a salvo de incoherencias y de faltas de premeditación. Creemos que se necesita más tiempo para hacerlo, pues, bueno, de forma más sosegada.

Cabe también señalar que la mayor parte de las propuestas que realiza Podemos son reflejos de iniciativas que ya ha planteado el Consejero en esta misma Cámara, lo que nos lleva a pensar que han sido bien valoradas por el Grupo proponente. Y ahora parece que en esta moción las quiere hacer en cierta medida suyas. Sí, me refiero, por ejemplo, a los apartados c), d), e) y g).

Respecto al punto 1. a), la Dirección General de Patrimonio Cultural está dando ya los primeros pasos en este sentido, con el análisis que se está realizando de la situación legal del patrimonio industrial en los catálogos urbanísticos.

Respecto al apartado b), bueno, lo vemos como algo positivo, efectivamente, pero siempre sobre la base de que los registros realmente vinculantes serán los relativos a los bienes de interés cultural, al inventario del patrimonio cultural y a los elementos incluidos dentro de los catálogos urbanísticos municipales.

Y en cuanto al apartado 1. h), bueno, es una medida implementada *de facto* ya desde hace más de un año, por ejemplo, con la participación de representantes de asociaciones en la Comisión del Patrimonio Industrial Asturiano.

Con respecto al punto primero, sí quisiéramos manifestar que nuestro Grupo discrepa de los apartados f) y j), que añade la enmienda de Izquierda Unida. En cuanto al apartado f), entendemos que las entidades locales tienen que ser las encargadas de la elaboración de esos itinerarios turísticos del patrimonio industrial que está en su territorio y que no venga marcada desde el Gobierno autonómico.

Y en cuanto al apartado j), debemos recordar que Asturias ya tiene una marca propia, que es una seña de identidad de nuestra Comunidad incluso a nivel mundial, y creemos que es esa la que tenemos que impulsar y promocionar, y no por cada sector ir creando marcas diferentes.

En cuanto al punto 2 de la moción, voy a volver a repetir lo que ya ha dicho el Consejero en esta Cámara y es que los fondos documentales de la Fábrica de Armas de Trubia tienen un doble carácter, que es el militar y el industrial; que el Ministerio de Defensa es el propietario y es la única institución, ¿eh?, con competencia sobre dichos fondos, y que es el titular de la mayor parte de los fondos generados en la Fábrica de Armas y estos que ya forman parte del sistema archivístico de Defensa. Vamos a ver, todo ello no excluye que, efectivamente, una vez que se finalice con la digitalización de los mismos, se promuevan negociaciones entre las Administraciones local y autonómica con el Ministerio de Defensa para que esos fondos vuelvan a revertir al Principado de Asturias.

Y, bueno, para finalizar, en cuanto al punto 3, de la Ciudad de Vacaciones de Perlorá, pues ya cuenta con una de las tres figuras de protección que recoge la Ley de Patrimonio Cultural de 2001, que es la del catálogo urbanístico. Debemos tener en cuenta que la declaración de bien de interés público tiene unos beneficios, pero también tiene unos inconvenientes y creemos que declararla como BIC sería convertirla como en una urna de cristal que supondría más problemas que soluciones, porque esta figura de protección tiene una serie de obligaciones y restricciones que a veces son bastante difíciles de asumir.

Y, bueno, les adelanto que queríamos también pedir la votación por puntos, pero, en este caso, dividiríamos el apartado b), votar por una parte el f) y el j); por otra parte, el resto, y luego ya los apartados 2 y 3.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vior Martínez.

Antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la votación por puntos?

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Aceptamos la votación diferenciada del punto número 3.

El señor **PRESIDENTE**: Solo del punto número 3.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Se habían hecho diversas peticiones. Por lo tanto, queda claro que solamente se vota por separado el punto número 3. ¿Así es? (*Asentimiento.*)

Correcto. Entonces vamos a proceder a dos votaciones: puntos números 1 y 2 en un bloque, y una segunda votación del punto número 3.

Votamos, en primer lugar, puntos número 1 y número 2.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llanea)**: 45 votos emitidos: 31 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados ambos puntos.

Votamos el punto número 3.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llanea)**: 45 votos emitidos: 9 a favor, 33 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el punto número 3.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias relativa al bono social, la financiación de este para evitar la pobreza energética y la reforma del mercado eléctrico

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos. Asunto diecinueve: proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias relativa al bono social, la financiación de este para evitar la pobreza energética y la reforma del mercado eléctrico.

Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Voy a empezar por llamar... (*Rumores.*)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ruego silencio.

Prosiga, señor Espiño.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias.

Voy a empezar llamando a las cosas por su nombre: José María Aznar, Endesa, expresidente del Gobierno, 200.000 euros; Felipe González, Gas Natural Fenosa, expresidente del Gobierno, 126.500 euros; Braulio Médel, Iberdrola, exviceconsejero de Economía de la Junta de Andalucía, 297.000 euros; Marcelino Oreja, Enagás, exeurodiputado e hijo del excomisario europeo de Energía, 423.000 euros; No me permite el tiempo de mi intervención enumerarlos a todos. Espero que sirva la muestra. “43 políticos enchufados en las eléctricas”, leía en una noticia, y añadía “si incluimos a sus familiares podemos llegar al centenar”.

Si me prestan atención, encontrarán la conexión que tienen estos nombres con la proposición que presentamos. La proposición trata de disminuir la mortalidad adicional de invierno, es decir, para que no se nos muera la gente por no poder pagar los servicios energéticos de un hogar. Las muertes por pobreza energética superan ya las muertes por accidente de tráfico, pero además hay más datos. ¿Sabían qué el 70 % de los incendios domésticos tiene como origen y causa la pobreza energética? Es decir, por el uso de artilugios que gente sin recursos utiliza para cocinar o calentarse.

El concepto de pobreza energética no es solo los que no pueden pagar, también comprende aquellos hogares que pagan por esos suministros una cantidad desproporcionada de sus ingresos. Si más de un 10 % de los ingresos anuales se destinan a pagar la energía, tenemos un hogar con pobreza

energética. Tres son los factores de la pobreza energética y nuestros Gobiernos no han adoptado medidas que incidan directamente en ningún de ellos.

El primero, la renta familiar, que no ha dejado de disminuir.

El segundo, el precio de la energía, que no ha parado de incrementarse, incluso en un 60 % en los últimos años. España tiene el recibo de la luz el cuarto de la Unión Europea más caro, y el tercero del gas.

Por último, la eficiencia energética, también suspendemos. Un 84 % de las viviendas en España suspende en eficiencia energética, y por lo que hasta la Unión Europea a expedientado a España.

Por todo ello, decimos en la proposición que la forma de tratar de paliar la pobreza energética tiene que ver con la renta, porque se puede tener trabajo y vivir en pobreza energética. Fíjense que, de hecho, la situación de pobreza que más ha aumentado es precisamente la de las personas que tiene trabajo. Nos lo decía ayer la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social en Asturias, y así se recoge en su sexto informe sobre el estado de la pobreza, de esas reformas laborales.

Otro concepto: la cuña gubernamental. El 73% del aumento de la factura es por impuestos, tasas y otros recargos. Esto significa que el consumo real de energía influye muy poco en el recibo de la luz. Aunque intentemos consumir menos, seguimos pagando más.

¿Por qué las familias no pagan lo que consumen? Porque las grandes compañías eléctricas y sus socios políticos han creado un modelo ineficaz, opaco y especulativo, rescatando a las eléctricas con el dinero de la ciudadanía.

Pero, para mejor comprensión, un poco de historia o, mejor dicho, de memoria: el monopolio de las eléctricas en la dictadura de este país fue un seguro y lucrativo negocio en el que salían beneficiados no únicamente las eléctricas, sino también los bancos que participaban. Ya no les hablo del incremento de beneficios que producía el trabajo esclavo del régimen. Eso es para otra memoria.

Ya en la dictadura se enfrascaron en un ambicioso programa nuclear con el proyecto de una cuarentena de reactores, obra faraónicas, que, después de abonados los proyectos, se enfrentan a la realidad económica y, en la mayoría de los casos, murieron en papel o terminaron siendo esqueletos arquitectónicos.

Parece que estoy hablando hasta de la crisis actual, ¿verdad? Pues no. En plena transición, el sector público hubo de rescatar financieramente a las eléctricas —esto lo decía alto y claro el exministro de Industria del Partido Socialista—, porque las malas decisiones de los Consejo de Administración recayeron no sobre sus accionistas, sino sobre los usuarios de la electricidad, que fueron obligados a pagar la moratoria nuclear a partir de 1982, un verdadero atraco.

En 1996, cuando Europa obliga a que los precios de electricidad no se fijen por ley, sino que se determinen por la oferta y la demanda, nuestro Gobierno también encuentra un rescate para las eléctricas con los denominados costes de transición a la competencia, un derecho que se otorgó a las empresas eléctricas para compensar el daño que les pudiera ocasionar la apertura del mercado. En 2006, se elimina el coste de transición, porque no solo se habían recuperado, sino que incluso habían cobrado por encima de lo establecido, nada más y nada menos que alrededor de unos 3.600 millones. Nunca se reclamó esta cantidad por nuestros Gobiernos.

Podemos Asturias pide en esta proposición que estos 3.600 millones cobrados de más se pongan a disposición del bono social, de manera que permitan financiar la pobreza energética, porque, mientras cortaban la luz a miles de cientos de hogares, mientras los dejaban a oscuras, expresidentes, exministros y sus familiares se sentaban en los Consejo de Administración de las empresas eléctricas dando luz verde al lucrativo negocio.

Esto es lo que ha supuesto, Señorías, el mayor caso de puerta giratorias que hemos vivido en la historia de España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espiño.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Foro Asturias, registro 13.896, que fue calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde al Grupo Foro Asturias iniciar el debate.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

El dato del último informe publicado ayer sobre el listado de pobreza en España apunta a un crecimiento importante de la misma en Asturias. Un total de 254.397 residentes en Asturias se encuentra en situación de pobreza o exclusión social, lo que supone un 24,2 de la población.

La tasa de pobreza y exclusión social en Asturias ha subido 5,4 puntos desde el año 2009, y apunta que el Principado cuenta con más de 46.000 residentes en pobreza extrema, que tienen que sobrevivir con ingresos inferiores a 332 euros al mes, un 4,4 % de la población, una tasa que en último año se ha reducido en 2 puntos, todo hay que decirlo.

El coeficiente de desigualdad ha aumentado a un ritmo superior al del resto de España y solo Asturias está superada por Aragón y por Cantabria, lo que evidencia que la fuerza de la crisis económica ha golpeado a nuestra región con mayor fuerza que en otros lugares de España.

Además, existe una mayor incidencia de la pobreza energética en zonas rurales o escasamente pobladas. Decenas de miles de asturianos no pueden tener una temperatura adecuada en sus casas, hecho que se deriva, mayoritariamente, pero no solo por un solo motivo, sino por varios factores en conjunto: de un lado, es evidente el deterioro de la renta en los hogares; la baja eficiencia energética de edificios y viviendas, que también hay que tener en cuenta, y la escalada de costes de energía. Estos son los tres factores que llaman la atención, no solo uno.

Para Foro es preciso apoyar y dar una respuesta a estas situaciones y es un compromiso que nos compete a todos, tanto a poderes públicos como a agentes sociales, a organizaciones sin ánimo de lucro, y ya en la pasada Legislatura se han registrado proposiciones que tenían un interés similar en cuanto a lo razonable de parte de su iniciativa. Incluso Gobiernos locales, podemos comentar, el Gobierno de Foro en Gijón destina ayudas a colectivos vulnerables de pobreza energética que han sufrido una espectacular subida y con un eficaz programa que se está llevando a cabo.

En ese interés de luchar contra la pobreza energética hemos presentado la enmienda, porque creemos en la necesidad de aumentar las ayudas pero no puede ser que, por esa enumeración, se introduzcan conceptos que pueden distorsionar la necesidad de esas ayudas. Se les pide que se haga con cierto rigor y creo que se excluyen ciertos criterios a la hora de ser beneficiario del bono social, y la eliminación del criterio de otorgar ayudas en función del número de miembros de la unidad familiar. Y pongo, para ser más didáctico, un ejemplo: si un padre gana 1.500 euros y la esposa, 1.000, la familia ingresa 2.500; ese es el ingreso de la unidad familiar, pero, si tienen 4 hijos, hablamos de que la renta tiene 416 euros por persona. O sea, están en una situación difícil, por tanto los niños, y en función también del número de miembros de la familia, también necesitan estufas, también necesitan agua caliente, también necesitan luz, ¿no? Y ese es un escenario que, sobre todo teniendo el punto de vista de las particularidades demográficas que tenemos en Asturias, deberíamos tener en cuenta, de ahí la enmienda que hemos formulado.

Ahora bien, después de cierta incendiaria exposición de motivos con algunos argumentos, esta propuesta, como vemos, sigue al pie de la letra la denuncia de la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético y la propuesta nacional de En Comú Podem presentada esta semana —es muy similar en esta línea—, y ataca únicamente uno de los posibles factores de la pobreza energética, solo uno, y estamos ante un complejísimo marco legal, y, a tenor de la exposición de motivos, pues ya parecen tener culpable, tener móvil y tener sentencia de la situación. Y todo es, y lo ha dicho usted en su intervención, es casta, puertas giratorias, contubernios. Es una simplificación, creo, a mi juicio, efectivamente, populista de la realidad energética de España, ¿no? Creo que debemos ser serios y compartimos la necesidad de la mejora de los bonos sociales en los términos expresados, por eso formulamos la enmienda y solicitamos la votación por puntos.

Pero se repite una vez más en traer aquí, mediante una maniobra, una propuesta que podrían llevar sus dos parlamentarios asturianos al Congreso de los Diputados.

Y, entrando en materia, creo que se simplifica en exceso el problema, estableciendo como única causa de la subida de la luz al presunto oligopolio eléctrico español y que se relaciona con puertas giratorias. Creo que es una simplificación burda. Existen multitud de factores y las soluciones, luego, no pasan por incumplir la legislación vigente, ¿no?, porque el derecho al cobro de los costes de transición de la competencia se basó, en el año 1996, en los riesgos de paso de un mercado intervenido a un mercado liberalizado, y fue el Gobierno de Zapatero de 2006 quien consideró que ya no concurrían esas circunstancias y avaló la creación de esas compensaciones de años antes y no exigió en ningún momento la devolución de las mismas.

Es decir, ha pasado el tiempo y ahora se pretende imponer una retroactividad diez años más tarde y que ese dinero obtenido por la devolución irregular de los costes de transición de la competencia se ponga a disposición del bono social. Es elucidar ciertas cosas imposibles.

Lo mismo se podría decir de otras inversiones en Monarquía o en el Ejército, que ya veo que ustedes no están en contra. Es lo mismo, volvemos otra vez a caer en la misma.

Mire, por ejemplo, por poner un ejemplo, Venezuela tiene crudo, tiene petróleo, y precisamente tiene una pobreza energética mucho mayor que la de este país.

Es cuestión, creo que es un debate... estamos de acuerdo en que debemos conseguir mejores tarifas eléctricas, ¿no?, pero creo que eso es objeto de debate nacional, pausado, libre de prejuicios, formado y transparente, para permitir reducir las tarifas y precios, pero no basarse en prejuicios ideológicos. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Muchas gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Según los datos proporcionados por el tercer estudio de pobreza energética elaborado por la Asociación de Ciencias Ambientales, más de cinco millones de personas en España son incapaces de mantener su vivienda a una temperatura adecuada en invierno, lo que ha supuesto un incremento del 22 % en tan solo dos años. Este dato sitúa a España por encima de la media europea, que está en el 10,2 %.

El estudio concluye que no todas las comunidades autónomas son igual de vulnerables frente a esta problemática, y sitúa a Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Murcia como las cuatro regiones con mayor grado de afección, mientras que las tres comunidades autónomas que muestran una vulnerabilidad menor son País Vasco, Principado de Asturias y Comunidad de Madrid.

El estudio también ha querido analizar la incidencia de la pobreza energética por niveles de renta, para aproximarse al concepto de desigualdad energética, y concluye que los hogares con rentas más bajas dedican una media de un 12 % de su renta al pago de las facturas de la energía doméstica.

Las situaciones de pobreza energética no solo afectan a decisiones de gasto del hogar que tienen que debatir cómo distribuir sus ingresos entre todas las necesidades básicas del hogar, sino también a la calidad de vida y a la salud de las personas, hasta tal punto que podría estar ocasionando el 30 % de las muertes sucedidas en invierno, según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud.

En el año 2014, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo decidió fijar en el 25 % el descuento en el recibo de la luz del que pueden beneficiarse las comunidades vulnerables, el conocido como bono social. Esa decisión fue un varapalo para todos los consumidores que se beneficiaban de ese descuento, ya que en su origen suponía la congelación de la antigua tarifa de último recurso desde los precios del año 2009, pero, al subir esa tarifa en un 30 % desde entonces, el descuento con la normativa era aún menor. Aun así, es un descuento importante al que pueden hacer millones de hogares.

A nuestro juicio, y de cara a luchar de manera efectiva contra la pobreza energética, no es suficiente y debe ser replanteado. Mi Grupo Parlamentario considera que es necesario reformar el bono social para asegurar que se ofrece a todas aquellas familias que atraviesan dificultades económicas, independientemente de la potencia contratada, la situación laboral o el número de miembros de la unidad familiar.

La renta debe ser el único criterio a tener en cuenta a la hora de establecer esta bonificación, ya que en la actualidad existen muchas familias que, no cumpliendo estos requisitos para ser beneficiarios de este bono, tampoco disponen de medios económicos suficientes para hacer frente a las facturas de la luz.

Tampoco creemos que la garantía de un servicio básico, como es la electricidad, deba articularse exclusivamente a través de subvenciones. Por ello entendemos que las familias en situación de emergencia social deben ser prioritarias para otro tipo de inversiones públicas encaminada a erradicar este problema.

Para solucionar el problema de la pobreza energética, creemos que es necesaria una actuación coordinada por medio de una estrategia estatal de lucha contra la pobreza energética que involucre tanto a las Administraciones autonómicas, a la Administración central, a las empresas suministradoras, a ONG y a los movimientos ciudadanos.

Alguna de las medidas que debe incluir esta estrategia son: impulso de la rehabilitación energética de los edificios con enfoque de pobreza energética; reformulación del bono social para adaptarlo a las necesidades de los consumidores vulnerables; actuar en el ámbito de los costes de suministro, con cambios legislativos y ampliar el acceso a los fondos de ayuda; la reforma de las políticas de financiación de eficiencia energética con el fin de beneficiar prioritariamente a hogares vulnerables, y fomentar programas de formación orientados a los colectivos vulnerables.

Entrando en la iniciativa, apoyaremos el primer punto, como ya hemos dicho, pues nosotros proponemos luchar contra la pobreza energética reformando el bono social.

Y, en cuanto al segundo apartado, somos partidarios de realizar una auditoría con el fin de determinar la liquidación definitiva de los costes de transacción a la competencia aplicados a las distintas centrales de generación y, en el caso de que el resultado de la misma indique que se tenga que devolver esa cantidad de 3.600 millones de euros, apoyaríamos que se hiciera.

No obstante, no sé si conocen que existe un informe de la Abogacía del Estado sobre este tema en el que analiza de manera pormenorizada toda esta situación. Este informe de Abogacía del Estado señala la imposibilidad de reclamar esas cantidades desde el punto de vista del derecho nacional, por haber prescrito en el año 2009.

Sin embargo, sí que podría abrirse una puerta vía Bruselas en la que podría incluir la Comisión Europea que las cantidades indebidamente percibidas suponen una ayuda ilegal o una ayuda aplicada de manera abusiva.

Lo que planteamos es que se solicite la devolución de ese dinero, pero no es una solución definitiva emplearlo en subvencionar, es decir, emplearlo en subvenciones directas a las familias a través del bono social, sino que lo más adecuado sería reinvertir esos 3.600 millones en medidas como las que hemos mencionado anteriormente, medidas que ayuden a las familias a salir de la situación de pobreza energética a largo plazo y no dar ayudas económicas directamente; la rehabilitación energética, por ejemplo, de las viviendas, con sistemas de autoconsumo, placas solares, bueno, entre otras.

Por último, y respecto al punto tercero, estamos de acuerdo en que es necesaria una reforma del mercado energético, para ello hay que proponer un pacto de Estado sobre la energía que afronte una verdadera reforma energética a largo plazo, de tal manera que, una vez garantizadas las inversiones realizadas, los plazos de amortización que habrían finalizado puedan continuar con esa alza en los precios.

En resumen, vamos a solicitar la votación por puntos. Apoyaríamos el primero y el tercero, y en el segundo nos abstendríamos por lo que le hemos comentado. Entendemos que no deberían ser esos 3.600 euros a través de subvenciones directas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
A continuación, tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.
Buenos días nuevamente, Señorías.

Paso a fijar la posición de mi Grupo, anunciando de antemano que estamos absolutamente de acuerdo con el contenido de la proposición no de ley que nos trae el Grupo Podemos y también con el argumento que nos ha trasladado su Portavoz.

El bono social se implantó en el año 2009, tras un proceso de liberalización del sector eléctrico, un proceso de liberalización que trajo consecuencias muy claras. Usted apuntaba algunas: unas consecuencias para algunos muy ventajosas, pero para otros, desgraciadamente, todo lo contrario, con incrementos constantes en lo que son las facturas de la luz, de la luz y del gas, del coste de la energía, esas que acabamos pagando todos. Lo que pasa es que unos tienen mucho más para poder abordarlas y otros tienen mucho menos.

Es decir, afrontamos un problema que tiene su origen precisamente en una privatización y hay que llamar a las cosas por su nombre, no utilizar eufemismos, hay que denominar las cosas como son. Y las soluciones, bajo nuestro punto de vista, más allá de las que aquí se apuntan, pasan por hablar también claro. Es que hace falta una nacionalización nuevamente de este sector. ¿Cómo no va a hacer falta si está claro que, en el momento en el que ha habido menos control público, lo único que ha supuesto para la ciudadanía ha sido incremento de precios y, al final, medidas paliativas como la implantación del famoso bono social a lo largo del tiempo han demostrado que han perdido día tras día su eficacia? Son menos, hoy por hoy, las familias que en su origen se beneficiaban precisamente de este bono social.

Al final estamos hablando de una gran mentira que ha montado el Estado, primero privatizando un sector estratégico, como es el de la energía, y después haciéndonos entender que paliativamente existía algo que conseguía paliar ese sobrecoste que iban a tener que afrontar las familias. Pero durante todo ese proceso los que se enriquecieron han sido los mismos.

Y las medidas para paliar precisamente un problema social importante, y usted aquí lo apuntaba, no han venido precisamente de la mano de Estado. Su responsabilidad, en este caso, no se ha correspondido con medidas claras, porque el bono social, como digo, bueno, pues ha sido realmente

una medida paliativa bastante ineficaz. Y han sido precisamente ayuntamientos y comunidades autónomas los que han desarrollado medidas precisamente de acción social que abordan una realidad que es necesario abordar. Y Asturias es un ejemplo de ello, ¿no? La semana pasada todavía hablábamos de las medidas que se están implementando en Asturias a través del Plan Concertado para abordar la problemática de la pobreza energética.

Usted lo apuntaba, ayer compartimos con la Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, bueno, distintas valoraciones y la más preocupante, sin duda, era la que usted apuntaba, ¿no?: crece el número de trabajadores pobres. No sirve con tener un trabajo en este país para no ser pobre, y mucho menos, desde luego, nos sirve para poder abordar un problema como es la pobreza energética, calentar nuestro hogar.

Y le digo que estamos francamente de acuerdo con los que ustedes plantean porque para nosotros no es ninguna novedad. Mire, en el año 2015 este grupo político hablaba del Plan de Emergencia y hablábamos de rescatar al país, las “10 medidas+1”. En la 6, hablábamos de un suministro vital básico de energía, de agua y la creación de un abono de transporte social. Poníamos encima de la mesa este problema, pero, además, lo trasladábamos al Congreso de los Diputados. Creemos que hay que hablar de esto también en el Parlamento asturiano, porque tenemos familias que no pueden pagar sus costes energéticos en Asturias. Pero hay que trasladar la responsabilidad allí donde corresponde y nosotros lo hicimos. Mire, el Boletín de las Cortes Generales de 8 de noviembre de 2013 publicaba una proposición de ley por la que el Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural, del que formaba parte Izquierda Unida, presentaba y hablaba claramente de lo que estamos hablando hoy aquí: qué era la pobreza energética, cómo nos había avisado la Unión Europea de que España tenía que tomar medidas claras para abordar este tema, que había habido un incremento de los precios, que la liberalización del sector traía como consecuencia precisamente esto, el empobrecimiento de los mismos, y que el bono social, tal cual estaba regulado, no servía desde luego ni mucho menos para sus fines.

Y, además, ahí definíamos algo claro, que era el consumidor vulnerable, quiénes debían ser —lo que ustedes definen aquí—, incluso yo creo que habría que ampliarlo, bueno, tener en cuenta nuevas realidades sociales, ¿no?, como es la atención especial o las personas con discapacidad por una problemática concreta que tienen. Definíamos claramente qué era la pobreza energética, qué debía contemplar ese bono social y hablábamos, en definitiva, de una garantía de suministro en momentos críticos para que nadie se le pueda cortar la luz por no poder pagarla.

Termino casi como empecé: somos conscientes de que es una realidad social que tenemos a la puerta de casa, que la vemos todos los días. No nos pongamos una venda en los ojos y apostemos por soluciones que vayan a la raíz de los problemas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Puede resultar algo repetitivo, pero, mientras no sean capaces de darse cuenta de cuáles son las competencias que atribuyen la Constitución española de 1978 y la Ley del Gobierno a un Gobierno en funciones, hemos de seguir recordándoles que el Gobierno nacional de momento está en funciones, por lo que no tiene competencia en estos momentos para llevar a cabo medidas de este calado.

En segundo lugar, Señorías, no comprendo cómo en la Comunidad de Madrid presentan una iniciativa análoga a esta el 30 de octubre y posteriormente la retiran. Sin embargo, aquí la traen a su debate. No sé cuál pudo ser la razón de esta falta de homogeneidad de criterios entre ambas formaciones. Quizás en Madrid se dieron cuenta de que no eran factibles estas medidas o prefirieron acudir al diseño de políticas que fuesen más efectivas.

Y, en tercer lugar, les invitamos a que presenten esta iniciativa allí donde puede ejecutarse realmente, sea en España o sea en Europa. Defiendan esta iniciativa en el Parlamento nacional y en el europeo, donde tienen sus propios representantes.

Y, en cuanto al tema de nacionalizaciones, ya... no sé ya ni qué voy a decir, porque parece que volvemos hacia el siglo pasado. En lugar de avanzar hacia el futuro, hacia ese proceso de liberalización, nos retrotraemos hacia el pasado, tratamos de poner fin a la competencia y al libre mercado.

Y, dejando al margen las facultades de este Gobierno en funciones y las competencias que ostentan los distintos Parlamentos, hemos de poner en conocimiento, en su conocimiento, que las medidas sociales son algo más que aquello a lo que ustedes se circunscriben, el bono social y el sistema eléctrico.

Señorías del Grupo Podemos, esperemos que, cuando introducen el concepto de pobreza energética, lo hagan de acuerdo con la normativa, con las directivas comunitarias. Pobreza energética es la falta de energía suficiente, accesible y asequible para proveer el crecimiento económico y satisfacer las necesidades humanas. Es un concepto que va más allá del ámbito del sector energético al que ustedes pretenden ligarlo, como también hizo el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados.

Deben ser conscientes de que la pobreza energética y sus consiguientes problemas sociales aminoran, aunque no se solucionan creando y consolidando empleo, reactivando los distintos sectores económicos, las pequeñas y medianas empresas y los autónomos, así como promoviendo medidas sociales en sentido estricto. En concreto, las medidas que podemos denominar como sociales son las que establecen exenciones en la cotización de los nuevos contratos indefinidos y de los temporales que se convierten en fijos; son las que aplican rebajas fiscales y bonificaciones para determinados colectivos, tales como los que acceden al primer empleo o los parados de larga duración, a las pequeñas y medianas empresas que crezcan y reviertan sus beneficios.

Son medidas sociales aquellas que aplican una tarifa plana para los autónomos, son también las que amplían el cheque a los contribuyentes discapacitados y a sus cónyuges, apoyan a las familias con hijos con discapacidad y enfermedades raras. Esas son medidas sociales.

También lo son el apoyo a la maternidad, la garantía del sistema de pensiones, medidas para reducir las listas de espera generalizando la libertad de elección de médico, centro, educación pública y concertada, o las que congelan efectivamente la parte de la factura eléctrica que depende del Gobierno y refuerzan el bono social de la energía. También son aquellas otras medidas que, en general, tratan de avanzar hacia la creación de empleo y no simplemente a la demagogia política.

Estas son las políticas, estas que he citado, estas que he ido enumerando, son los principales puntos, puntos esenciales en el programa político, en el programa electoral que el Gobierno del Partido Popular pretendía llevar a la práctica y el la que pretende corregir uno de los problemas más acuciantes de nuestra sociedad, el tema del empleo, un tema que viene vinculado también a ese tema de la pobreza energética. Por lo tanto, no separemos ambas cuestiones.

Señorías del Grupo Podemos, ¿por qué no se centran, dado que estamos en Asturias, en exigirle al Gobierno autonómico el diseño de medidas en materia de ahorro, de eficiencia energética y de autoconsumo? Nuestro Grupo lo hizo, sin demasiado éxito. Esperemos que ustedes puedan tener más si lo solicitan.

¿Por qué no exigen una línea financiera específica dirigida a autónomos y pymes que realicen proyectos de eficiencia energética en sus instalaciones vinculadas al ahorro y al autoconsumo, que estudien un sistema de ayudas para comunidades de vecinos y particulares con atención preferente a las familias en riesgo de pobreza energética?

¿Por qué no le reclaman al Gobierno del Partido Socialista del Principado de Asturias realizar campañas de comunicación y fomento de autoconsumo en combinación con el ahorro y la eficiencia?

Y le comento estas cuestiones porque son algunas de las medidas que se están poniendo en marcha en al Comunidad de Madrid, junto con la creación de un fondo solidario para cubrir el pago de facturas de electricidad y de gas de personas y familias que se hallan en situación o riesgo de exclusión social. Y, dado que ustedes retiraron allí una iniciativa similar a la que hoy nos trae aquí, pues será porque están satisfechos con las políticas que en Madrid, que en la Comunidad de Madrid, se han puesto en marcha.

Quizás allí sus compañeros del Grupo Podemos se dieron cuenta que donde debían actuar era en la Comunidad de Madrid, porque es donde tenían competencias, y no en medidas de Gobierno nacional, que se llevan a cabo desde el Congreso de los Diputados y desde el Senado, donde tienen sus representantes. Quizá las preocupaciones allí y aquí del Grupo Podemos no sean las mismas.

Por otra parte, hemos de recordar también un segundo informe, “Pobreza energética en España. Análisis de tendencias”, de la Asociación de Ciencias Ambientales. Ahí también apuntan que no solamente acudir al bono social es la solución al problema, sino que también hemos de implantar o implicar a todos los actores en su solución con un horizonte temporal a medio y largo plazo.

Y también sería conveniente valorar la idoneidad de firmar convenios de colaboración con distintas compañías eléctricas, evitando con ello los cortes de abastecimiento por impago, como en otras

comunidades autónomas se está llevando a cabo. Esas son medidas que se pueden pedir en esta Comunidad.

Y termino no pudiendo obviar el hecho de que ustedes, el Grupo Podemos, admitan que el bono social se concede sin tener en cuenta la potencia contratada, es decir, que nos da igual que una vivienda tenga 50 metros cuadrados que que tenga 200 metros cuadrados con una piscina climatizada. Es..., vamos, no sé si es irónico leer lo que acabamos de leer en el primer punto o es que no hemos entendido bien lo que es “con independencia de la potencia contratada”, y también parece mentira para ustedes que les resulte indiferente la situación laboral que tenga el inquilino. Resulta, vamos, asombroso. O sea, que trabaje o esté en paro, es indistinto, nos da igual.

Y termino: dicen las estadísticas que a más globalización, menos pobreza. Por lo tanto, resulta estrambótico que ustedes defiendan, la semana pasada, aquí, en este Parlamento, en esta Junta General, el fin de libre comercio y hoy presenten esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, lo que nos propone hoy el Grupo Podemos ya se debatió, como bien se dijo aquí, en esta Cámara: el bono social, la tarifa eléctrica, la reforma del mercado eléctrico o los costes de transición de la competencia. Por tanto, nada nuevo.

Pero, bueno, aprovecho para recordar que el Grupo Socialista, tanto aquí como en el Congreso de los Diputados, tiene una posición clara y, de hecho, tiene también iniciativa. Ya se debatió una proposición de ley en el Congreso de los Diputados, que es donde corresponde, en todo caso, una ley que, de no haber sido rechazada por la mayoría absoluta del Partido Popular en el año 2014, hubiera servido realmente para garantizar la protección a los consumidores vulnerables y para luchar realmente contra la pobreza energética.

Así todo, no renunciaremos a seguir defendiéndola y a exigir al Partido Popular un cambio de rumbo en sus políticas abusivas. También defenderemos, y de forma muy positiva, aquellas medidas aplicadas por el Gobierno de Asturias para compensar el abuso de las políticas del PP, como, por ejemplo, los convenios entre la Consejería de Servicios y Derechos Sociales y las empresas EDP o Viesgo para evitar precisamente cortes de suministro, de gas y luz para consumidores vulnerables, o como las distintas convocatorias de subvenciones para la eficiencia energética que permitan mantener una temperatura adecuada en las viviendas. El Gobierno de Asturias dedicó 1,4 millones de euros este año para evitar precisamente situaciones extremas en esas viviendas.

Dejando claro este aspecto, creo que Podemos se equivoca una vez más de destinatario. No le corresponde ni a este Parlamento ni al Gobierno de Asturias la regulación del bono social ni la reforma del mercado eléctrico ni mucho menos la devolución de las compañías eléctricas por los costes de la transición de la competencia.

La Constitución recoge claramente en el artículo 149 la competencia exclusiva del Estado sobre las bases del régimen energético. No sean demagogos, por tanto, y rebajen la dosis de populismo, que cada vez conmueven menos y, al menos, a mí no me impresionan gran cosa.

Y, si hablamos del bono social, han de saber que la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, determina quién tiene derecho al mismo, siempre que se trate de personas físicas y cuando se trate de la vivienda habitual. Tienen que cumplir además con una serie de requisitos, no todos, pero entre ellos está, por ejemplo, que la potencia contratada sea inferior a 3 kilowatios, y no sin límite, como ustedes proponen. Este procedimiento, a su vez, viene regulado por Resolución de la Secretaria de Estado de Energía. Hay que aclarar también que las tarifas de último recurso son únicas en todo el territorio nacional y son aplicadas por los comercializadores de referencia.

Y, si hablamos de financiación, incluso, del bono social, que también está en cuestión, si debiera asumirlo el Estado, creo que estamos a la espera de que se pronuncie el Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre las demandas de las empresas eléctricas. Por lo tanto, tampoco lo va a solucionar Podemos, al igual que la devolución que piden respecto a los costes de transición de la competencia, esos 3.600 millones que citan en su iniciativa, que también existen informes —yo creo que ya lo había comentado también la Portavoz de Ciudadanos—, informes de la Abogacía del Estado, el último creo que de 2012, que concluyen que la liquidación final estaría prescrita y que, en todo caso, le corresponde a la Comisión Europea que pueda ordenar la recuperación de las cantidades abonadas por parte de las eléctricas. Por lo tanto, tampoco será Podemos quien dé solución a esto.

Claro que queda en evidencia que ustedes presenten algo aquí cuando ya lo han rechazado, porque rechazaron la posibilidad de que las personas vulnerables tuvieran una solución y votaron en contra de lo que hoy piden aquí, en Asturias, votaron en contra los días 2 y 4 de marzo de este mismo año, cuando realmente tuvieron la oportunidad de cambiar muchas cosas en este país. Votaron en contra de un acuerdo entre el Partido Socialista y Ciudadanos que permitiera un Gobierno reformista y de progreso en España, un acuerdo que, entre otras cosas, recogía la reforma del mercado eléctrico, la auditoría sobre costes regulados e integrados en la tarifa eléctrica, y la ley del Partido Socialista del protección al consumidor vulnerable que cité al inicio de mi intervención.

Podemos votó que no, y hubiera bastado con la abstención para apoyar con hechos a las personas vulnerables, pero, bueno, ya sabemos que sus actos no suelen acompañar mucho a sus palabras. Dicen defender también en otras ocasiones, señor Piernaveja, a los mineros, cuando no defienden la minería, proponiendo cerrar, además, las centrales térmicas. Dicen defender a los trabajadores, y no defienden, como hemos visto aquí, a las empresas. Y dicen defender a los funcionarios y no respetan ni siquiera a las Administraciones.

Por tanto, déjense de tanto populismo y pisen más la realidad, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Devesa.

Finalizado el debate, ¿acepta la enmienda presentada?, ¿el Grupo Podemos acepta la enmienda?

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: No la aceptamos, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Asimismo, varias intervenciones han solicitado la votación por puntos, ¿la aceptan?

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: No, no la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Por lo tanto, se votará la proposición no de ley en sus propios términos, sin enmienda y de forma agrupada.

Esperamos a que la señora Espiño llegue a su banco.

Vamos a votar la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 17 a favor, 27 en contra y 1 abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre elaboración de un plan director del prerrománico asturiano

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto, número veinte, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre elaboración de un plan director del prerrománico asturiano.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Buenos días, Señorías.

A lo largo de este Pleno hemos tenido ocasión de tratar asuntos relacionados con el turismo, con la industria, con la sanidad, con la energía y ahora le toca al arte y al patrimonio histórico artístico que tenemos en Asturias.

Como todos ustedes saben y son conscientes de ello, otra cosa es que lo pongamos en valor, en Asturias tenemos el mayor conjunto histórico artístico cultural de la alta Edad Media del prerrománico que hay en el mundo, que hay en el mundo, y es un patrimonio único que solo nosotros tenemos, que nos diferencia del resto de las comunidades y regiones, incluso de países, y sobre todo que deberíamos poner en valor al máximo.

Estamos hablando de quince monumentos, de los cuales doce son monumentos religiosos, tres son construcciones civiles; se extienden por siete concejos de la geografía asturiana y configuran, como digo, no solo un conjunto histórico y artístico de primer orden, sino que hablan de nosotros, de nuestras raíces, del alma y de la razón de ser asturianos, de nuestras costumbres y de nuestra

tradición ancestral. Por tanto, es un tesoro, es un tesoro artístico y es un tesoro único para ponerlo en valor, como digo. Y el sentido de esta proposición no de ley va por ahí.

Ya sabemos que ha habido iniciativa parecidas de otros Grupos y en otros ámbitos. Recientemente ha habido una del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados instando al Gobierno central a que se inviertan medios en este conjunto histórico artístico, puesto que las competencias sobre los monumentos y sobre el conjunto histórico artístico pertenecen a tres ámbitos: la Iglesia católica, tiene competencias también el Gobierno central, y el Gobierno autonómico y los ayuntamientos.

Además, en el año 1985, seis de estos monumentos, seis de los quince, son declarados patrimonio mundial de la UNESCO, con lo cual los pone más en valor todavía, y está pendiente, está en trámite de estudio, uno más, el de Valdediós. Por tanto, tenemos todos los argumentos y todos los elementos para poner el acento en potenciar este conjunto histórico artístico y sacarle el máximo partido.

¿Qué estamos haciendo con ello y qué podríamos hacer? Centrándonos en la competencia que tiene este Parlamento, que es controlar al Gobierno regional y proponerle en este Pleno medidas y acciones concretas, desde el Gobierno del Principado de Asturias hay una partida anual de 60.000 euros en el Presupuesto, 60.000 euros, Señorías, de un total de 1.900.000 euros para conservación del patrimonio histórico artístico, solo 60.000 euros para el prerrománico asturiano, de los cuales, además, en el año 2015 no nos consta que se hayan invertido todos, y en el año 2016 vuelve haber otros 60.000. Nos parece una partida paupérrima, no solo insuficiente sino paupérrima. O sea, lo que estamos haciendo con esto es intentar conservar los mínimos, los mínimos, ¿no?, y al final “obras son amores y no buenas razones”.

Desde el punto de vista de la inversión del Gobierno central, ni está ni se le espera, porque, que sepamos, no ha habido ningún plan, ni ninguna inversión específica, ni ninguna reserva presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado. Y, desde el punto de vista de los ayuntamientos, también están a la espera, y la Iglesia católica, a la espera de una negociación para intentar llevar acciones a cabo.

En resumen, se están llevando acabo unas mínimas actuaciones de mantenimiento y conservación. Se está teniendo por el patrimonio como se puede, pero no se está haciendo ninguna acción proactiva para mejorarlo y, sobre todo, para potenciar el uso y la explotación turística, el rendimiento turístico, porque antes hemos hablado del turismo, pero el turismo se potencia con medidas de este estilo también.

Por eso nosotros traemos aquí esta proposición no de ley, una vez más, con la esperanza de que esta vez sí que se nos haga algo de caso, porque el problema está en que, aunque se aprueben estas proposiciones no de ley, después se tomen las medidas oportunas. ¿Y qué es lo que pedimos en esta proposición no de ley? Pues lo que pedimos es, primero, que se lleva a cabo un plan director del prerrománico, que nos da igual que sea como lo llama el Gobierno, un plan de gestión integral, que lo tiene, pero que lo tiene teóricamente, que hay un diseño teórico, que sepamos no hay ni una planificación, ni un presupuesto por años para esta Legislatura que se vaya a ejecutar. Y eso que el señor Consejero de Educación, con motivo de un congreso mundial de prerrománico que se hizo aquí, anunció que se iban a restaurar los frescos de Santullano y de Santa María del Naranco etcétera, pero son anuncios y, que sepamos, no se ha concretado absolutamente nada.

Por tanto, un plan director, un plan integral, llámenlo como quieran, pero que se establezca un plan, con dotaciones, plazos y presupuesto para potenciar..., primero, para conservar; después, para restaurar, y, después, para potenciar todo este patrimonio histórico artístico que es el prerrománico asturiano. En este plan director o plan integral se deberían contemplar al menos las siguientes medidas, nosotros proponemos seis: restauraciones singulares y acciones de mantenimiento y de conservación, como acabamos de decir; establecer una tarifa homogénea o un tique único, porque ahora mismo la situación de los diferentes monumentos de cara a las visitas es un poco kafkiana; en tercer lugar, un horario de apertura común, público y publicitado a través de un sistema web porque hay un Centro de Interpretación del Prerrománico— yo no sé si ustedes lo conocen, pero muy poca gente lo conoce, y eso que está en el monte Naranco, al lado de los dos monumentos más simbólicos, Santa María del Naranco y San Miguel de Lillo—, en el que se pueden resevar en línea las entradas para San Miguel de Lillo y Santa María del Naranco nada más. Y nos preguntamos: ¿por qué no se abre la reserva en línea para el resto de monumentos, lo mismo que se establece para esos dos?, ¿por qué cualquier persona que quiere ir a visitar Bendones o que quiere ir a visitar, no sé, Valdediós no puede tener un centro único de reservas en línea, con unas tarifas homogéneas y con una información de los horarios de autobuses públicos, de desplazamiento, que facilite la visita a esos monumentos? Son acciones y medidas que se pueden tomar que no cuestan mucho dinero y que serían muy útiles para el conjunto del sistema, ¿de acuerdo?

Evidentemente, realizar campañas de difusión turística: tenemos que crear una marca de prerrománico asturiano. Ya sé que está creada y sé que se habla de ella, pero no sé si conoce como tal. No sé si sabemos vender que tenemos esa joya única en el mundo y que es asturiana y que es nuestra y que estamos orgullosos de ella y, además, nos diferencia como signo cultural, histórico y artístico completamente distinto del resto de la oferta cultura en este tema que hay en España, porque no es lo mismo prerrománico que románico y no es lo mismo el prerrománico asturiano que otros tipos de artes.

Y, luego, por último, lo que sí que pediríamos también es que se organicen, que se están organizando algunas, actividades educativas y de divulgación, y que se aprovechen las infraestructuras que tenemos, porque, además del Centro de Interpretación, tenemos ahí un Museo Arqueológico al lado del prerrománico en Oviedo, que tiene unas instalaciones magníficas y que se podrían aprovechar también para hacer actividades de ese tipo.

Por tanto, es una medida grande, un plan director, un plan integral, llámese como quiera, con planificación, dotación presupuestaria y planes de ejecución en la Legislatura, y después una serie de medidas inevitables que acompañen ese plan, de manera, como digo, que pongamos en valor lo nuestro, aumentemos su cotización en el mercado y, sobre todo, añadan a esta Asturias que tenemos un signo más, en este caso un signo artístico cultural, que nos dé otra imagen, añadida a la que tenemos de paraíso natural en el mundo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor García. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señora Vicepresidenta.

Voy a exponer nuestra postura ante esta proposición no de ley, que en situaciones similares ya fue registrada en esta Cámara, en noviembre de 2014, en noviembre de 2015, lo que simplemente referencio para destacar la importancia del asunto y el interés que merece.

Según las palabras de la propia proposición no de ley, viene determinada porque el patrimonio histórico y cultural debería considerarse prioritario por su enorme valor, y por la carencia de una gestión común, con monumentos que son gestionados tanto a nivel local, de manera individual o en consorcios en algunos casos, como a nivel autonómico, y otros, directamente por la Iglesia católica, y que estas circunstancias han motivado la inexistencia de unas adecuadas políticas dirigidas tanto a promover la investigación y la difusión del valor artístico y cultural del prerrománico asturiano, como a potenciar su imagen y cualidades desde una perspectiva turística y económica, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Por lo que sí compartimos que se redacte un plan director del prerrománico asturiano.

Por hablar un poco de antecedentes de hecho, conviene recordar que la primera vez que se habló en serio de la necesidad de redactar un plan sobre el prerrománico fue en el año 1896, durante la primera Legislatura del Gobierno de España de Aznar, con Francisco Álvarez Cascos de Vicepresidente y Esperanza Aguirre como Ministra de Cultura, para posteriormente, en el año 2004, reactivarse, quedando restringido únicamente a los monumentos declarados en su día patrimonio de la humanidad, es decir, Santa María del Naranco, San Miguel de Lillo, San Julián de los Prados, la fuente de Foncalada, Santa Cristina de Lena y San Salvador de Valdediós, y proponía actuaciones en los monumentos, en sus infraestructuras y en su entorno.

El documento en cuestión tenía planes de intervención y restauración de esos monumentos prerrománicos y se estructuró en tres partes: la primera recopilaba la información histórica, datos, planos, sobre esos seis monumentos prerrománicos; en la segunda, se analizaba desde el punto de vista técnico cuál era el diagnóstico del estado y daba algunas directrices a adoptar, y la tercera y última, presentada en el año 2006, recogía propuestas concretas de intervención en cada uno de esos monumentos. Pero, al fin al cabo, todo se fue diluyendo con el paso del tiempo.

En el año 2012, nuestro Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados registró una enmienda a los Presupuestos Generales para pedir una inversión en ese año, en el año 2012, de 200.000 euros para dar continuidad al convenio de colaboración entre el Principado, el Ministerio de Cultura y el Arzobispado de Oviedo, enmienda que fue rechazada.

Estado y Principado vienen asumiendo durante los últimos años compromisos económicos e incluso actuaciones de restauración de las pinturas prerrománicas, que podían financiarse a través del llamado 1 % cultural. Estuvo vigente hasta el año 2010 ese 1 % cultural. Nunca se creó en Asturias la Comisión de Seguimiento, pero el prerrománico asturiano, al ser un asunto de interés cultural en

nuestra región, nacional y europeo, debe trascender de esos aspectos políticos y, para desarrollar esta proposición no de ley, se debe continuar con el trabajo ya efectivamente realizado y partir de lo que se paralizó o se frenó en seco en el año 2010.

En cuanto a los puntos que esta proposición no de ley al menos debe contender, hace referencia a restauraciones singulares, a la tarifa homogénea, horarios de apertura, sistemas de reserva, difusión turística y actividades de divulgación y educativas.

Y en el mes de febrero, aquí, en esta Cámara, se nos hizo llegar —y las noticias que se vieron en los medios de comunicación— que desde el Gobierno se estaba realizando un plan general del prerrománico que incluyera todos los aspectos relacionados con esta protección. Fue en febrero, estamos en octubre, ocho meses después seguimos desconociendo cuál es la intención del Gobierno. Y no nos vuelvan a recordar que estamos en prórroga presupuestaria. El Gobierno, cuando quiere, invierte y, cuando no, no, y se endeuda, y sin pasar por esta Cámara y no lo voy a dejar de repetir. Lo que viene a redundar en lo mismo: que estamos seis años después del abandono del convenio, en febrero se anuncia un plan, que seguimos sin conocer.

Por todo lo mismo y por lo reiterativo, lo rotativo, lo de siempre, porque había razones antes, hay razones ahora para invertir en el prerrománico asturiano, por nuestra historia, por nuestro patrimonio cultural, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, aunque sucesivos Gobiernos socialistas hayan abandonado este prerrománico.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Leal. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días.

Nos encontramos aquí con una proposición que tiene un contenido aparentemente razonable, muy interesante por cuanto se trata de conservar y aprovechar nuestro patrimonio, uno de nuestros bienes más preciados en el aspecto histórico, cultural y artístico, como es el prerrománico asturiano. Pero nos gustaría mirar un poco más allá, echar un vistazo a la situación de nuestro prerrománico también desde un punto de vista político, porque, como el mismo señor proponente puso de manifiesto, el prerrománico asturiano no es responsabilidad únicamente de la Administración del Principado de Asturias, es corresponsabilidad también del Estado español; del Arzobispado, en una cierta medida; incluso, en el caso de los monumentos que son patrimonio mundial de la Unesco, trasciende a la Administración estatal y tienen responsabilidades también otras instancias superiores.

Como también se dijo hace un momento, hay un Plan Director del Prerrománico, que parece que duerme el sueño de los justos en algún despacho. Fue elaborado unos los arquitectos de todos conocidos, bien prestigiosos, como son Fernando Nanclares y Antón Capitel, y estaba desarrollado de forma muy completa, como ya se ha dicho, en tres partes, con un estudio previo, con un análisis detallado, riguroso, con una propuesta de actuaciones, en algunos casos muy comprometidas y muy atrevidas, como eran la de convertir en museo zonas, por ejemplo, del entorno de la fuente de la Foncalada, acciones también que repercutían en el urbanismo, en el diseño de carreteras en la zona del Naranco, etcétera.

De cualquier manera, ese proyecto, que fue presentado, llegó al Servicio de Arquitectura del Ministerio de Vivienda en octubre de 2006. No sabemos si fue trasladado de unos Ministerios a otros o qué trayecto siguió, pero la verdad es que quedó olvidado y debe de estar completamente abandonado en alguno de los cajones de ese Ministerio.

Como defiende públicamente el propio Nanclares, hay que reforzar la protección y la conservación del prerrománico, y para eso hay que recabar fondos, no solamente exigirlos al Principado de Asturias, sino recabar fondos de otras fuentes, incluso de fuentes privadas, de donaciones, de patrocinadores, etcétera, pero sobre todo exigiendo responsabilidades de las Administraciones competentes, y en este caso me refiero principalmente a la Administración central, del Estado español, porque, según nos consta, parece que la contribución autonómica del último año fue de 60.000 euros, pero las contribuciones estatales la verdad es que también son irrisorias. Según me consta, 90.000 euros en 2010, 450.000 euros en 2011, como la última contribución que nos consta, y ya fueron reclamadas, por lo menos por parte de Izquierda Unida, las distintas aportaciones que se esperaban en los años últimos y que no llegaban, supuestamente con la excusa general de la crisis.

Por otra parte, también para el mantenimiento de los monumentos prerrománicos hay que tener en cuenta algunos otros factores, porque es cierto que nuestro patrimonio debe ser apreciado, por supuesto, y razonablemente utilizado o rentabilizado en el aspecto económico, pero el plan ha de contener medidas también de mantenimiento y de conservación. Y estas medidas no siempre son estrictamente compatibles con un turismo feroz, lo cual no quiere decir que rechazemos medidas de organización turística, pero también hay que tener en cuenta que el turismo, como antes se dijo, ha de ser sostenible, sostenible en todos los aspectos, no solamente en el medioambiental, sino también en el cultural.

Es decir, creemos que un plan del prerrománico debe contener medidas de protección en todos los sentidos que no solo vayan a rentabilizar sin más, sino también a observar el uso que se da de ciertos monumentos, y aquí entraría no solamente en el uso turístico, sino en el uso que ya ha sido alguna vez denunciado, uso cotidiano de tipo religioso, porque a veces los actos de culto religioso no respetan adecuadamente las condiciones que deberían darse para el correcto mantenimiento de los monumentos prerrománicos.

Por lo tanto, nosotros entendemos que esta propuesta, esta proposición no de ley, con buenas intenciones y con algunos aspectos positivos, es un poquito simple y, digamos, ofrece una visión parcial de lo que entendemos nosotros que debe ser un plan del prerrománico que sea coherente, que sea completo y que sea prudente y, por lo tanto, vamos a abstenernos en esta proposición. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Masa. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

La revisión de las noticias en torno a las actuaciones del Gobierno sobre el patrimonio prerrománico asturiano dan fe de que, sin duda, es una cuestión que daría para un capítulo entero de “Maldita hemeroteca”.

En 1985, se declaran patrimonio de la humanidad seis monumentos del prerrománico asturiano. Esto supone la puesta en valor, en una herramienta de gran alcance social, de un conjunto patrimonial que ya había sido puesto en valor previamente por investigadores de toda Europa desde hacía ya muchísimo tiempo. Han pasado treinta años desde aquella declaración y el Gobierno asturiano ha sido absolutamente incapaz de liderar un proyecto serio que garantice su conservación. En 2006, como se ha comentado, dos arquitectos por todos conocidos, Fernando Nanclares y Antón Capitel, acometieron la elaboración de ese Plan Director del Prerrománico, que, diez años después, no solo no se ha puesto en marcha, sino que además ha quedado, como comentaba hace poco una Portavoz, olvidado probablemente en algún cajón de algún despacho.

Hace un rato, el señor Portavoz de Izquierda Unida argumentaba que un bien patrimonial no debería ser objeto de protección por el hecho de ser de época franquista. No están muy lúcidos en lo que se refiere al patrimonio. No podemos estar de acuerdo en esto, de la misma manera que no podemos estar tampoco de acuerdo en la creación de un organismo autónomo para la gestión del patrimonio prerrománico asturiano, para el conjunto del prerrománico asturiano, tal y como propuso el Grupo de Izquierda Unida en Oviedo. Lo que necesita el prerrománico es voluntad política y financiación, no un nuevo chiringuito donde colocar a la familia socialista asturiana.

En 2012, un grupo de investigadores compuesto por historiadores del arte y geólogos en la Universidad de Oviedo alertaba del continuo deterioro de los monumentos, derivado de los efectos de la humedad en las estructuras exteriores y del desgaste de los materiales. Y ya en aquel momento aconsejaban actuaciones urgentes e inmediatas. Pero la inmediatez y las respuestas rápidas también sabemos que no son el punto fuerte del Gobierno asturiano.

Dos años después, en 2014, la Unesco incidía, en su último informe sobre la situación del prerrománico, en la falta de un plan de gestión del prerrománico y exigía establecer medidas correctoras necesarias en los entornos de los monumentos. Entre otras cuestiones, también criticaba este informe, repito, de la Unesco de 2014, el nulo contacto en la gestión del patrimonio prerrománico con las empresas culturales directamente relacionadas con el asunto, principalmente con aquellas directamente vinculadas a la gestión de visitantes.

La situación es, desde luego, delirante: el conjunto prerrománico más importante de Europa, con una parte cayéndose a cachos y otra restaurada pero con unos accesos que impiden su visita a personas mayores, personas con movilidad reducida o personas que aporten, por ejemplo, un carrito de bebé. Este mismo verano una solicitud en Change.org recogió más de 4.000 firmas en menos de un mes

solicitando o pidiendo la mejora de accesos a los monumentos del Naranco. La solicitante exponía, y cito literalmente, “como guía de turismo cada vez desaconsejo más la visita a los monumentos prerrománicos del monte Naranco, salvo que el grupo esté realmente interesado en este estilo arquitectónico y preparado para hacer frente a las pésimas condiciones de acceso que tiene el complejo”.

En noviembre del año pasado, el Gobierno anunció, una vez más, que estaba trabajando en un plan estratégico para el prerrománico. Como decía al principio de mi intervención, ¡maldita hemeroteca!, y es que llevan más de 10 años trabajando en un plan estratégico para el prerrománico asturiano. Nos queda la duda, como siempre, de si se trata de pereza, de desinterés o de simple inutilidad.

Vamos a apoyar esta iniciativa, a ver si por una sola vez el Gobierno atiende a razones y escucha una de las propuestas salidas de esta Cámara.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Montejo. Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Gracias, Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Bueno, me toca hablar el último, por el turno sobre el prerrománico asturiano, y sinceramente estoy muy de acuerdo con prácticamente todo lo que he oído, no con todo, pero sí con casi todo. Voy a intentar explicarme.

Dijo alguien aquí que el prerrománico, concretamente la Portavoz del Grupo Podemos, es un problema de voluntad política y de financiación. Y yo creo sinceramente que es así, que es un problema de voluntad política y de financiación. También dijo el Portavoz de Foro que, bueno, pedir un plan director en esta Junta del prerrománico también se podría convertir en un clásico. Se ha pedido en múltiples ocasiones y, bien en este foro o en otro, yo creo que todos los Grupos políticos en un momento dado lo han pedido y, que yo sepa, el Gobierno normalmente dice que está en ello. No me constan muchas declaraciones en contra de que haya un Plan Director del Prerrománico, sino que están trabajando en ello.

Pero desde el año 1985, en que la Unesco nos dio el patrimonio de la humanidad, nadie me podrá negar que esto es un continuo fracaso, es un sucesivo fracaso, y sobre todo fracaso de los asturianos, fíjese, ya no voy ni a decir del Gobierno, sino de los asturianos. Porque realmente no hemos sido capaces de poner en valor. Y aquí me quería centrar.

Es decir, hablaba antes del patrimonio industrial y decía que primero hay que ponerlo en valor para que la gente se dé cuenta de la importancia que tiene y después podremos actuar sobre él. Creo que en el prerrománico ha habido un fallo de la sociedad, fíjese, se lo digo, de la sociedad. No creo que la sociedad asturiana sea consciente del valor que el prerrománico tiene, primero como historia, como historia, como monumento histórico, como dijo el Portavoz de Ciudadanos, único, un monumento histórico único, patrimonio común de todos los asturianos. Primero, como historia, y, luego, a partir de ahí, hablaremos evidentemente de cultura, hablaremos de turismo y hablaremos, si quieren, de rendimiento económico. Pero, si no somos capaces de tener en claro el valor que tiene como historia, no llegaremos a ninguna parte.

Y, además, miren, les voy a decir algo: la Unesco lo que declara patrimonio de la humanidad son los monumentos, cierto es, y no todos. Bueno, hoy no vamos a hablar aquí del famoso caso de Valdediós, que usted lo incluía muy generosamente en los monumentos de la Unesco pero no está. Ahora parece ser que vamos a solicitar que esté, porque hubo una omisión, aunque la Unesco estaba dispuesta, si alguien conoce bien la historia, no tenía ningún problema, pero alguien lo omitió.

Pero no voy a hablar de los monumentos, simplemente de que es imposible entender la Asturias, del momento histórico de Asturias cuando se produce el prerrománico, sin entender el prerrománico y al revés, es decir, ese prerrománico no está donde está por casualidad, no están los monumentos en Lena o en Oviedo por casualidad, o en Valdediós, tienen un porqué, que era la vertebración del Reino de Asturias, tanto los monumentos civiles como los monumentos religiosos. Y nos explican una Asturias de la que venimos todos y una Asturias que es germen de lo que después sería, con los años, España.

Creo que no somos capaces de dar ese valor histórico, ese patrimonio inmaterial, más allá de los monumentos, al prerrománico. Y, mientras no lo logremos, los monumentos no podrán ser puestos en el lugar que pertenecen, más allá de su valor arquitectónico, indudable que lo tienen, sino como su valor histórico y de herencia cultural del pueblo asturiano.

Necesitamos un consenso político, un consenso también social, porque, como comentó alguno de mis predecesores, para esto al final se necesitan fondos que se dilucidan en Europa. Hemos perdido muchas oportunidades de fondos que podrían haber acabado en el prerrománico, y no se han llegado a solicitar, cosa que sí se ha hecho en otras regiones españolas.

Y, después, un tema muy claro, la financiación: transformar los bienes culturales pasivos en recursos culturales activos. Yo le hice esta pregunta al Consejero, si iba a haber un plan director, creo que en el mes de noviembre, quiero recordar, y me dijo que sí y que tomaba nota. Vamos a ver, es imposible. Mire, el país digamos, que defendió a ultranza el laicismo y que el Estado tenía que conservar sus monumentos es Francia. Y ya ha tenido que rectificar, porque no hay quien sostenga este patrimonio, ni Francia ni Italia. O somos capaces de aplicar mecenazgo y dejar..., mire, hasta la Portavoz de Izquierda Unida hablaba de aportaciones privadas. Es que, si no, es imposible, es que así se nos caerá el patrimonio. Si no articulamos un plan más allá, que están muy bien las visitas y está muy bien su difusión, pero, si no somos capaces de articular una financiación al plan, el plan se quedará como en los últimos 30 años, en un cajón, como está el plan de Nanclares y Capitel.

Y lo han logrado, se ha logrado dar valor al patrimonio en otras partes de España y en otras partes de Europa. Tenemos que pasar del lamento al recurso. Yo creo que, con lamentarnos ahora todos por lo que mal que ha ido en los 30 años, me parece que no somos capaces, no vamos a arreglar nada.

Fíjese, ni siquiera, ni siquiera he utilizado esa intervención, que podría, para criticar al Gobierno durante 30 años, pero es que no creo que sea el momento. Para lo que sí creo que el Partido Popular cree que es el momento en este tema del patrimonio, lo dije en mi intervención en noviembre y voy a terminar con ello, es para la máxima lealtad y el máximo apoyo del Grupo Parlamentario Popular, porque nosotros sí somos conscientes de la importancia inmaterial y material, y más allá, fíjese, de la declaración de monumentos de la UNESCO, que debe tener el prerrománico en Asturias. Nosotros, en cualquier iniciativa, y esta es una, señor Nicanor, que pida apoyar el patrimonio a nosotros nos van a encontrar.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor De Rueda. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VIOR MARTÍNEZ**: Gracias, Presidente.

Señor De Rueda, faltaba yo por intervenir, así que seré yo la última que hable en este tema.

Bueno, quisiera comenzar mi intervención indicando que la iniciativa presentada por el Grupo Ciudadanos está registrada en noviembre de 2015 y no fue hasta principios de este año, concretamente en febrero de 2016, cuando el Gobierno del Principado anunciaba el comienzo de los trabajos para la elaboración de este plan integral de gestión del prerrománico, que incluye todos los aspectos relacionados con la protección, conservación y restauración y difusión, bueno, de los monumentos.

El Grupo Ciudadanos propone, efectivamente, la elaboración de un plan director del prerrománico que también incluya todo lo relativo a la protección, restauración, conservación y promoción. Por tanto, vemos que encaja perfectamente en la línea de trabajo del Gobierno, lo que nos satisface pues enormemente.

El texto de la iniciativa indica que se elabore con la participación de todos los titulares y agentes implicados. Pues bien, la Dirección General de Patrimonio ha encargado estudios para determinar cuál es la forma jurídica más idónea para la gestión de este legado, cuyas competencias corresponden al Principado, teniendo en cuenta que las Administraciones implicadas son la local, la autonómica, la estatal y, además, bueno, la Iglesia, que es la propietaria de la mayor parte de las joyas monumentales.

El último informe elaborado por la Unesco, de 2014, que, por cierto, la señora Portavoz de Podemos y yo debimos de leer otro informe diferente, porque el que yo he leído pues daba un aprobado al estado del prerrománico, considerando que no hay factores negativos en la evolución de los monumentos y que los valores de autenticidad de los bienes han sido preservados y su integridad está intacta. Y de la misma manera lo corroboró en febrero la Secretaría de Estado de Cultura en la conferencia de las jornadas científicas que se han promovido desde la Viceconsejería de Cultura, indicando el excelente estado de conservación de los monumentos asturianos de patrimonio mundial.

Respecto a las actuaciones de restauración, hay que recordar que las inversiones realizadas en la pasada Legislatura por el Ejecutivo asturiano han supuesto una notable mejora en el estado de

conservación, realizando intervenciones integrales en la Cámara Santa, en Santa Cristina de Lena o en Santo Adriano de Tuñón, por citar tres ejemplos.

En cuanto a las acciones de mantenimiento, se incentivarán programas de conservación preventiva. Por lo que respecta a la gestión de visitantes, horario, reserva, etcétera, es cierto que el mismo informe de la Unesco pone de manifiesto el poco contacto con las industrias implicadas en la gestión de los visitantes. Por tanto, vemos que este aspecto debe ser uno de los puntos en los que trabajará el Gobierno en la elaboración de ese plan integral, para coordinar a las distintas instituciones, lo cual presupone contar con el sector turístico y con la Iglesia a la hora abordar este diseño.

En cuanto a divulgación, impulsarán programas mediante el refuerzo de la labor del Aula del Prerrománico de Oviedo y del Museo Arqueológico de Asturias, porque, bueno, ambos museos ya son en sí una forma de difusión del prerrománico.

Y, en cuanto a la dotación presupuestaria, no les voy a recordar que estamos en una prórroga presupuestaria, pero sí que les vamos a recordar que en breve tiempo entrará en esta Cámara el Proyecto de Presupuestos de 2017 y tendrán su oportunidad de apoyar la inversión en el prerrománico asturiano, porque a nadie se le escapa que la financiación es la clave de la protección, de la conservación y de la restauración del patrimonio.

Por tanto, según lo expuesto anteriormente, nuestro Grupo Parlamentario va a votar en contra de esta iniciativa, porque el texto propositivo no nos aporta nada nuevo, sino que simplemente son cuestiones en las que ya está trabajando el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vior.

Señorías, ocupen sus escaños.

Vamos a votar a continuación la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llana)**: 45 votos emitidos: 26 a favor, 14 en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para el estudio y protección de las áreas dolménicas de la necrópolis tumular del monte Areo (Carreño)

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número veintiuno, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para el estudio y protección de las áreas dolménicas de la necrópolis tumular del monte Areo, en Carreño.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días de nuevo, Señorías.

Resulta bastante fácil defender la necesidad que Asturias tiene de poner en valor la mayor necrópolis tumular del norte de España, una acción que, sin duda, será bienvenida desde diferentes sectores, desde el punto de vista cultural y tradicional, y desde el punto de vista turístico y de desarrollo económico para el concejo de Carreño y, por ende, para toda Asturias.

Somos conscientes de la necesidad de recursos económicos que ello conlleva, por lo que en nuestra proposición no se demandan plazos incumplibles, pero lo que sí se exige es un plan urgente e integral de protección y acondicionamiento de las áreas dolménicas ya investigadas y un impulso sobre la labor de investigación, con una nueva campaña de estudios arqueológicos en las áreas dolménicas de la necrópolis, localizadas hace ya más de veinte años. No creo, Señorías, que ningún Grupo político sea capaz de no apoyar un necesario desarrollo rural sobre nuestro patrimonio arqueológico.

“Monte Areo: empieza en la punta de Torres, bañado por el mar, desde donde, en forma de gran arco, con algunas quebradas, se alarga hasta las ventosas del lugar de El Montico, parroquia de Santiago de Ambás, en que termina. En él está la mayor altura del concejo, al sur de la loma de San Pablo, sobre el antiguo camino real de Candás a Oviedo, cuyo vértice geodésico alcanza 264 metros

de altitud, nivel medio del Mediterráneo en Alicante”. Así lo define Marino Busto en la *Historia del Concejo de Carreño*, editado en 1984.

Marino Busto, miembro del Ridea y cronista oficial de Carreño, da noticias de la existencia de túmulos sobre la loma de San Pablo, en el monte Areo, parroquia de San Esteban de Guimarán. Marino Busto no solo defendió el monte Areo a través de sus publicaciones, sino también *in situ*, por medio de las marchas populares que impulsó por el monte Areo, Candás o Guimarán, con el programa de educación ambiental Recreo en la Naturaleza, unas veces subiendo por Poago, Serín o Montaña y otras por El Valle, Guimarán o Ambás. En estas actividades, con autoridades regionales y locales al frente, muchos cientos de gijoneses, candasinos y asturianos en general, y hasta de otras partes de España e incluso de otros países, lo pudieron escuchar de viva voz, con su amable y simpática elocuencia, cuando iba en cabeza de esas caminatas por el monte, dando detalles, a cada paso, de la historia y la cultura de esa zona.

Quiero desde esta tribuna rendir con estas palabras un pequeño homenaje a su persona y añadir una propuesta: considero de justicia que en la zona tumular se visualice, de forma simbólica, el agradecimiento a Marino Busto por su gran labor.

Este autor recoge la primera referencia bibliográfica de las tumbas del monte Areo, dada por don Carlos González Posada a principios del siglo XIX, a la Real Academia de la Historia, de la que era miembro como colaboración para el Diccionario Geográfico-Histórico de Asturias, proyectado por Martínez Marina, que no llegó a publicarse.

Busto copió manuscritos en dicha institución en la que González Posada comunica: “Hay allí algunas mámulas o tetones que se podrían conjeturar sepulcros, y más habiéndose hallado algunos en nuestros días, pero ni en aquella parte ni en las inmediaciones hay vestigios de población romana, por más que este sitio sea análogo a los que ellos elegían para sus ciudades”, tal y como lo recoge el catálogo urbanístico de Carreño.

González Posada también comentó la existencia de sepulcros a su amigo Gaspar Melchor de Jovellanos, preso en aquel momento en el castillo de Bellver en Mallorca, quien contesta, en una carta del 6 de marzo de 1806: “No negaré que los tumbos sean sepulcros, ni que esta palabra venga del latín *tumulus*, *tumblos*, *tumbos*... Celebro el descubrimiento que prueba, sin duda, que nuestros mayores adoptaron este uso funeral que, como usted observa, es tan común en otros países. De ellos pudieron tomar su uso los romanos, pero el nombre acredita que nosotros lo tomamos de estos entre quienes era general este modo de soterrar”, texto sacado de obras de Gaspar de Jovellanos, *Cartas a Posada*, colección Cándido Nocedal de Madrid, 1958.

La necrópolis tumular de monte Areo fue declarada bien de interés cultural en 1997, habiéndose catalogado hasta una treintena de túmulos del período neolítico, entre los milenios V y III a.C., los cuales constituyen la primera arquitectura conocida en el concejo de Carreño.

Con posterioridad, las labores arqueológicas de investigación por parte de un equipo perteneciente al Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Oviedo, bajo la supervisión de Miguel Ángel de Blas Cortina, desarrolló la investigación, sacando a la luz errores en la declaración de bien de interés cultural de 1997, como las coordenadas topográficas y el número de túmulos. En el año 2013, por Decreto de 26 de junio, se modifica la declaración de 1997. Se ha podido apreciar que este decreto contenía numerosos errores en coordenadas topográficas utilizadas para definir el ámbito protegido. Igualmente se ha podido constatar en ese tiempo la existencia de nuevos túmulos no identificados en 1997, que permiten elevar hasta 33 el total de elementos tumulares que componen el conjunto. En el anexo se puede observar que tres de los túmulos están situados en el concejo de Gijón y el resto, los otros 30, en el concejo de Carreño.

Voy terminando, no me queda otra.

Aceptamos las dos enmiendas que presenta Izquierda Unida, porque entendemos que generalizan la demanda, pero, al mismo tiempo, garantizan la correcta interpretación de los dos textos.

En definitiva, Señorías, es el momento de poner en valor la necrópolis tumular del monte Areo. Es una herencia histórica de la que todos nosotros debemos presumir con orgullo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.

Se han presentado dos enmiendas, suscritas por Izquierda Unida, registros 13898 y 899, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa, y le corresponde, por consiguiente, a Izquierda Unida intervenir a continuación.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Bien, puesto que ya se ha hablado aquí abundantemente del interés arqueológico de los yacimientos del monte Areo, yo voy a centrar un poco la intervención en el sentido de nuestras enmiendas.

En estos yacimientos ya han trabajado investigadores de la Universidad de Oviedo, como dijo la Portavoz del Grupo Foro, que habló de trabajos bajo la supervisión de Miguel Ángel de Blas. Yo diría, con mucho respeto, no solamente supervisión, fue el responsable, el Director y el que organizó todo el trabajo de investigación en este lugar desde 1991 hasta 1994, desarrollando campañas de campo y, después, elaborando todos los descubrimientos en trabajos de investigación, que fueron publicados en artículos, y finalmente permitiendo que se llegase a abrir el Aula Didáctica de Guimarán, cuyos contenidos son precisamente el fruto de todas estas investigaciones, puesto, digamos, de manera popular y asequible, y didáctica sobre todo, para quienes lo visitan.

Por eso nosotros, desde Izquierda Unida, en esta enmienda, queríamos destacar el papel de la Universidad, en la investigación, en el estudio, en la revalorización de todo nuestro patrimonio, sea histórico, artístico, cultural, también tecnológico, pero, en este caso, nos referimos concretamente a las investigaciones en el importante patrimonio arqueológico del monte Areo. Por eso pensamos que están muy bien en las manos de los investigadores, del personal investigador de la Universidad.

De esa manera, se garantiza absolutamente la seriedad de los estudios, el rigor científico; se garantiza que los trabajos se realicen de forma organizada y prudente y sensata; se garantiza también que los resultados de estos trabajos puedan tener difusión internacional, mediante las publicaciones, los artículos, etcétera, y se garantiza también que se pueda dar trabajo a nuestros egresados dentro de la Universidad, un tema del que estamos hablando también a menudo aquí, que es la marcha o el intento de recuperación de jóvenes talentos.

Entonces, por un montón de razones creemos que hay una capacidad en la Universidad de Oviedo, una potencialidad que debemos aprovechar, y por eso hemos presentado esta enmienda.

Por otra parte, para redundar un poco más en esta cuestión y para conocer directamente la opinión de los profesionales, de mis colegas, he hablado sobre este tema con el propio Miguel Ángel de Blas, quien me dijo que actualmente el objetivo fundamental y la cuestión imprescindible es la de mantener y proteger las excavaciones, lo que ya se ha excavado hasta ahora, todo el material que está a la vista y que se debe, por supuesto, conservar, potenciar y también ayudar a que se visite de forma organizada, un poco en la misma línea que hablábamos antes del prerrománico.

Por lo tanto, yo dejaría al criterio académico también no solo el encargo de la investigación, sino la organización de los tiempos, porque los proyectos universitarios a veces tienen también sus tiempos de acuerdo con las técnicas que se pueden utilizar en cada momento, con el personal del que se dispone, etcétera. Por lo tanto, defenderíamos que desde el Gobierno del Principado de Asturias se promuevan los proyectos de investigación, pero que se deje a la Universidad de Oviedo que marque sus tiempos, sus objetivos concretos y sus métodos de trabajo.

Ese es, para resumir, el objetivo de la primera parte de nuestra enmienda, mejor dicho, de la primera enmienda.

Por otro lado, la segunda enmienda es simplemente una cuestión de forma, porque nos parecía que este punto quedaba un poquito más claro recortándolo para que resultase más escueto, pero no tiene un contenido, digamos, tan destacable.

Agradecemos que el Grupo de Foro nos las haya aceptado y, por lo tanto, apoyaremos la propuesta.

Queríamos, por último, decir que esperamos que el Gobierno del Principado de Asturias, por medio de la Consejería de Educación y Cultura, haga un uso racional de sus competencias y no deje que los yacimientos arqueológicos del monte Areo terminen en una triste historia de conflictos de intereses, como está ocurriendo en el Chao Samartín.

Y también esperamos, sobre todo, que no acabemos haciendo honor a aquella leyenda que no mencionó la Portavoz de Foro, pero que aparece también en muchas informaciones sobre el monte Areo, y que deja una lamentable cantinela que dice: "Monte Areo, monte Iroba, tierra rica y xente boba".

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señorías, es curioso, no deja de llamarnos la atención el posicionamiento de algunos Grupos con respecto a algunos temas que teóricamente son comunes, y en unos apoyamos y en otros no. Debe de ser porque, como en este está la Universidad como eje

importante, es más importante que el prerrománico. No entendemos absolutamente nada el porqué, pero que Izquierda Unida se abstenga y que el PSOE vote en contra de un plan director del prerrománico, y que ahora vote a favor de la conservación de estos dólmenes, que es lo lógico, nos parece muy bien, pero, ¿cuál es la diferencia cualitativa? Al final, estamos hablando de poner en valor monumentos histórico-artísticos que tenemos en Asturias y que no sabemos potenciar.

Seguramente, ustedes conocen, muchos de ustedes conocen los monumentos megalíticos que hay en Escocia y en toda Gran Bretaña, empezando por el de Stonehenge, miles de turistas, y son, en palabras sencillas, un círculo de piedras, con dos monumentos megalíticos en una llanura, visitado por miles y miles de turistas.

¿Es tan difícil desbrozar el entorno del monumento, señalizarlo, limpiarlo, potenciar los accesos, cuidarlo y, por supuesto, investigar el origen e investigar todo lo que ahí hay que investigar para ponerlo en valor, y después promocionarlo como un valor de esta tierra nuestra, de Asturias, como un valor más? ¿Y es tan difícil que los Grupos políticos nos pongamos de acuerdo en torno a cuestiones que son de interés común?, porque es nuestro patrimonio, en este caso nuestro patrimonio histórico, porque estamos hablando, además, de una necrópolis neolítica nada menos.

Yo creo que hay cuestiones que son de lógica de razón y de interés común. Si hay cuestiones que son de interés común son, digo yo, entre otras, pues eso, nuestro patrimonio histórico, artístico, lingüístico, etcétera.

Y, en este caso, nosotros por supuesto que vamos a apoyar la proposición no de ley, porque estamos de acuerdo con lo que decía el señor Pedro de Rueda: todo lo que sea apoyar la recuperación del patrimonio histórico y artístico de Asturias no vamos a decir que no, pero, además de eso, es que es un monumento neolítico singular, singular y diferente, una vez más, y que tenemos que saber potenciar y poner en valor.

Por todo ello, y haciendo esta reflexión sobre que la política no prime sobre la sensatez y la razón de la defensa de los intereses comunes, por todo ello, como digo, vamos a apoyar esta proposición no de ley, en el interés y en el bien de todos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

Sobre la cuestión de las áreas dolménicas de la necrópolis tumular del monte Areo, en esta iniciativa se ha expuesto ya de forma pormenorizada la situación.

A finales de los ochenta y durante los noventa se acomete una serie de excavaciones en túmulos y dólmenes, y se procede al acondicionamiento para su visita en alguno de ellos. A comienzos del año 2000, se procede a la revisión del mapa de túmulos, momento en el que se descubren nuevos restos que hasta el momento no se conocían.

Desde aquel momento el mantenimiento de la zona queda a cargo del Ayuntamiento, sin que la Consejería vuelva a promover nunca más ningún tipo de proyecto de investigación. Los restos están catalogados y, por tanto, protegidos, pero, como en otras muchas cuestiones, a pesar de esa supuesta protección legal, la Consejería no muestra más que pasividad. Al respecto de las herramientas de gestión del patrimonio, una cosa en la que llevamos insistiendo ya en diferentes intervenciones relativas al patrimonio cultural asturiano, en distintas intervenciones desde la semana pasada, en lo relativo en concreto a la consulta del IPCA, la información que aparece en el IPCA hace referencia a 36 bienes arqueológicos del concejo de Carreño, un expediente incoado en 2013 y finalmente incorporado en 2014. Imposible saber, a tenor de la información pública de la Consejería, si estos 36 bienes tienen algo que ver con el asunto que aquí se trata. Suponemos que sí, pero, insisto, las herramientas de gestión y de consulta de patrimonio son las que son y no se permite, a través de ellas, el conocimiento de este tipo de cuestiones.

Si las dificultades de acceso y consulta a los registros del patrimonio establecidos por la propia ley son así, nos ponemos a imaginar cómo es el resto. Por ejemplo, en su momento se elaboró una carta arqueológica específica del monte Areo, fruto de un trabajo también específico relativo a esa nueva revisión que comentaba anteriormente y a la que se ha hecho ya mención, con el objetivo, entre otros, de señalar los bienes por GPS. Pues bien, dicha carta, actualmente en la Consejería, está sin publicar.

La situación de la investigación arqueológica en Asturias es de regresión absoluta. Esto son solo algunos ejemplos. Una muestra más de ello es la comparación con las actuaciones en algunas

comunidades autónomas de nuestro entorno. Mientras que en Galicia se mantienen activas aproximadamente 40 excavaciones financiadas por el Gobierno autonómico y en Cantabria unas 30, en Asturias apenas llegamos a la decena, esto sin contar con las excavaciones financiadas por órganos provinciales que no estarían incluidos en este número y que sumarían, sin duda, una buena cantidad. Actualmente solo hay unas pocas excavaciones.

Lo que sí tenemos es o son macro proyectos en los que se tira el dinero, también en cuestión de materia de patrimonio cultural, macroproyectos en los que se tira el dinero pero que en la práctica no sirven absolutamente para nada. Por ejemplo, uno de los grandes proyectos del expresidente Vicente Álvarez Areces fue el Plan Territorial Especial del Sistema Territorial de Espacios Libres del Área Central de Asturias en 2010, un clásico de los socialistas asturianos, el plan del plan de la ordenación de la ordenación para la prevención de la prevención, pero que, al final, no vale absolutamente para nada. Ni siquiera llegó a licitarse el proyecto de este proyecto que en época de Areces se vendió como una estrella de la Legislatura.

El PSOE anunció la creación de tres parques periurbanos, en las tres grandes ciudades de Asturias: el Naranco en Oviedo, el Gorfoli en Avilés, y el monte Areo y monte Deva para Gijón. Lo único que se intentó llevar a cabo fueron las actuaciones en el entorno del monte Naranco, que finalmente acabó en los tribunales, como todos sabemos, con la famosa polémica de la finca llamada o conocida como El Pevidal.

En resumen, el caso del monte Areo no es más que un ejemplo de la política en materia de patrimonio cultural nefasta que tiene el Gobierno socialista y, aunque creemos que este tipo de actuaciones deberían enmarcarse en una estrategia integral respecto al mismo, vamos a votar favorablemente a esta proposición. Insistimos en la importancia que supone el entorno del monte Areo no solo para el concejo de Carreño sino también para el conjunto de Asturias y, por lo tanto, todo nuestro apoyo para su conservación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Buenos días, Señorías.

Bueno, voy a intervenir otra vez el último, esta vez matizo: el último de la oposición de los partidos que no sustentan al Gobierno.

Bueno, además parece un colofón muy bueno para esta mañana que hemos hablado mucho de cultura, y no se va a ofender nadie, y mucho de patrimonio, ¿no? El monte Areo, que son 5.000 años de historia de Asturias, es el monte que une, que no separa, los concejos de Carreño y de Gijón, y en él se juntan varios de los problemas que tiene todo el patrimonio en general asturiano.

Primero, es un BIC desde el año 1997, ¿y eso le ha ayudado o le ha permitido que esté perfectamente conservado, mantenido?, ¿verdad que no? Si no, no estaríamos aquí, con esta proposición no de ley. Por eso, cuando el Grupo Parlamentario Podemos decía que la ciudad de Perlora fuera un BIC, yo le veía bastantes más inconvenientes que ventajas, porque los inconvenientes legales iban a seguir ahí y las presuntas ventajas o legales ventajas, como en este caso, dudo mucho yo que las llegáramos a ver.

Es una necrópolis, no voy a aumentar lo que ya definió perfectamente la Portavoz de Foro, pero, bueno, es una necrópolis, la más grande de Asturias y de las más importantes de España, son 5.000 años de historia. No estamos hablando de cualquier cosa, pero, bueno, es que tampoco estamos hablando de cualquier cosa cuando hablamos del Chao Samartín, efectivamente, un ejemplo de la cultura castreña que es conocido en toda Europa y con un desarrollo tanto cultural como futuro arqueológico que podía ser muy importante, y estamos como estamos.

Entonces, hablamos de investigación arqueológica, efectivamente, paralizada. Llevamos diez años en los que la investigación arqueológica en Asturias es una cosa de la que se oye hablar, hay mucho texto del pasado, pero no se ve ningún desarrollo en el futuro. También tenemos esto en el monte Areo, porque la mayoría de nuestros grandes yacimientos, por ejemplo el archiconocido castro de Coaña, está por explotar. No se ha llegado a la investigación final, sino que simplemente se ha parado por falta de interés y, sobre todo, sobre todo por falta de medios —volvemos aquí al prerrománico—, por falta de financiación, ni se ha buscado la financiación ni parece interesar buscarla.

Y quiero recordar una cosa, que en el año 2007, también en el año 2007, en Asturias se invirtieron mil millones de euros. Sí, sí, repasen ustedes los Presupuestos, mil millones de euros de inversión y

no había tampoco para esto. Creo que es un problema de prioridades políticas, ni lo ha sido el turismo ni, en este caso, lo ha sido la defensa y la conservación del patrimonio.

Nosotros, en este caso, vemos en el monte Areo una conjunción de muchos de los males que aquejan a todo el patrimonio tanto arqueológico como cultural asturiano. Y, simplemente, ¿qué estamos pidiendo en esta proposición no de ley, como en otras? Que el Gobierno cumpla con unas obligaciones legalmente establecidas. Tenemos que venir aquí para que cumpla lo que ya prevé la ley, leyes aprobadas, en muchas ocasiones, por el propio Gobierno. Parece un contrasentido pero en la práctica es lo que le queda a esta Junta General: seguir orientando, a ver si logramos que con esta orientación el Gobierno cumpla sus obligaciones.

Pues digo lo mismo que dije antes: a nosotros aquí nos van a encontrar, vamos a apoyar. Siempre que sean propuestas para el bien del patrimonio histórico y cultural asturiano, nosotros vamos a apoyarlas y esta no va a ser una excepción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rueda. Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VIOR MARTÍNEZ**: Gracias, Presidente. Buenos días ya por último, Señorías.

La necrópolis tumular del monte Areo fue declarada bien de interés cultural, como aquí ya se dijo, en 1997, habiéndose producido una modificación en dicha declaración, en lo relativo a su ámbito de protección, en el año 2013. El monte Areo se extiende por el concejo de Carreño, especialmente, y por el concejo de Gijón, finalizando al noroeste de la Campa de Torres, en aguas del mar Cantábrico.

Fue en el Ayuntamiento de Carreño donde el pasado mes de marzo Foro Carreño registra el mismo texto que hoy debatimos en esta Cámara; Foro Carreño, que, por cierto, después de las elecciones de 2015, ha perdido los dos concejales que tenía representando en el Ayuntamiento, pero que resulta curioso que ahora precisamente que no tienen representación municipal es cuando se interesan por este yacimiento arqueológico. Y, claro, ahora entiendo la redacción del punto 2. b) que dice esto de “se adjuntan fotografías del túmulo VI de San Pablo y del dolmen XVI de Los Llanos”, Yo las fotografías no las he visto por ninguna parte, pero la verdad que me gustaría haberlas visto para poder compararlas con las que después yo les voy a mostrar, Señorías.

Es cierto, como les decía, que Foro no tiene representación en Carreño, pero lo que nos llama más la atención es que el monte Areo, como dije, se extiende también por el concejo de Gijón, y precisamente en Gijón Foro está gobernando desde junio de 2015. Y yo les pregunto, Señorías, ¿qué medidas ha tomado Foro en el Ayuntamiento de Gijón en este año de Gobierno para la conservación y mantenimiento de la necrópolis? Revisadas las actas plenarios de Gobierno, les voy a decir que no ha tomado ninguna medida, Señorías. Eso sí en la página web de Gijón Turismo se publicitan dentro de los monumentos a visitar los dólmenes del monte Areo.

En la exposición de motivos de la iniciativa se indica que desde el año 2005 apenas se han realizado actuaciones en la zona. Yo les recordaré lo que se ha hecho en estos diez años de lagunas de Foro: control arqueológico de las obras de acondicionamiento del túmulo VI; asistencia para el estudio cartográfico y ubicación topográfica GPS de la necrópolis, 10.475 euros; desbroce de parcelas para facilitar la identificación y señalización de los túmulos, 1.136,80 euros; colocación de dos señales en cada uno de los 32 túmulos, una vez finalizada su identificación topográfica y catastral, 13.808,64 euros; seguimiento arqueológico de los trabajos de desbroce y señalización de las estructuras y actualización de la ficha de catalogación de la necrópolis, 2.784 euros; restauración del túmulo de San Pablo número VI por parte del Ayuntamiento, así como el Ayuntamiento de Carreño ha anunciado hace un mes la inversión de 63.355 euros, que destinará a la mejora de los accesos del monte Areo.

Así que, como ven, Señorías, sí que se han realizado actuaciones y, como les decía, estas son solo las realizadas desde el 2007 hasta el día de hoy. Pero es que anteriormente fue el Principado de Asturias, con un Gobierno socialista, el que ha promovido la investigación, la protección, la conservación y la puesta en valor de estos bienes. Es decir, para dejarlo más claro, fue el Partido Socialista el que pagó las excavaciones, la señalización y la limpieza y quien legisló su protección.

Y todavía tenemos que leer las palabras del Portavoz de Foro en Carreño, que dice que “son muchos años abandono socialista” y que “ya es hora de poner este entorno en valor”.

Señorías de Foro, les voy a hacer una pregunta: ¿conocen ustedes algún otro Gobierno que no haya sido socialista que haya hecho alguna inversión en este conjunto arqueológico? Pues yo no. ¿Y saben por qué? Pues porque desde que fue declarado Bien de Interés Nacional, en el año 1997, todos los

Gobiernos, tanto locales como autonómicos, han sido socialistas. Bueno, excepto el del 2011, que ha sido de Foro. Pero la inversión de Foro en el monte Areo ha sido cero, igual que la inversión de Foro en Gijón en este año de gobierno, que ha sido cero. Así que, por favor, tengan un poco de pudor y hagan un poco de memoria antes de hablar.

Y además, señora Fernández Gómez, usted, que vive en el concejo de Carreño, mejor que nadie debería saber que hay pocos espacios naturales tan accesibles y señalizados como el monte Areo, que cuenta con señales ya en la AS-19, en la C-5, en C-6; señales verticales, paneles y mesas informativas en el monte; hitos de madera, panel de braille a la entrada del aula, indicadores de madera en los caminos rurales secundarios... Vamos, yo creo que por señalización no será.

Y, para terminar, el artículo 28 de la Ley de Patrimonio de Asturias establece que “los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre bienes integrantes del patrimonio cultural están obligados a conservarlos, a cuidarlos, a protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar la pérdida o deterioro de su valor cultural”. Por tanto, el mantenimiento y la limpieza de la necrópolis corresponde a los propietarios y gestores de esos espacios.

Y para que vean en qué condiciones de mantenimiento estaba la necrópolis tumular del monte Areo en el mismo día de ayer, yo sí les voy a enseñar unas fotos. *(La señora Diputada interviniente muestra unas fotografías.)* Son del 13 de octubre del 2016 a las 11:30 de la mañana y 13 de octubre del 2016 a las 11:28.

Yo la verdad es que no los veo ni invadidos por la vegetación ni inundados por el agua de las lluvias. Por lo que nos consta, el Ayuntamiento de Carreño ya se encarga de cuidarlo hasta donde puede. Sube el personal todas las semanas para recoger la basura del área y siegan con toda la frecuencia que les es posible, porque se trata de un concejo con 200.000 metros de zonas verdes. Este año, mismamente, el programa de empleo Actívate trabajó en la conservación del monte Areo, destinándose en este programa 71.550,80 euros, que han sido aportados por el Ayuntamiento en conjunto con el Gobierno del Principado de Asturias.

Y, para terminar, les indico que nuestro Grupo Parlamentario va a votar en contra, pero que por supuesto el Gobierno de Asturias colaborará en estas labores de mantenimiento y de conservación, en función de la disponibilidad presupuestaria, como lo ha hecho hasta el momento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vior.

Concluido el debate, y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas?

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Sí, Presidente. Tal y como he dicho en mi posición, aceptamos las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 31 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre elaboración del plan estratégico de atención sociosanitaria

El señor **PRESIDENTE**: Asunto veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre elaboración del plan estratégico de atención sociosanitaria.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Buenos días nuevamente, Señorías.

La atención sociosanitaria puede definirse como el conjunto de actuaciones o intervenciones destinadas a la atención de las personas que, por sus especiales características o por su situación de

vulnerabilidad social, necesitan de la actuación simultánea y sinérgica de los servicios sanitarios y sociales para aumentar su autonomía e independencia, mejorar su calidad de vida y favorecer su participación social y su bienestar personal.

La atención sociosanitaria constituye, sin duda, un elemento clave para garantizar una atención integral y de continuidad a los distintos grupos de población que requieren atención coordinada de los recursos de los que disponemos en el ámbito social y en el sanitario.

Este modelo tiene su fundamento en un uso eficiente de los recursos públicos disponibles, pero especialmente en un modelo de atención desde lo público que pone su eje central en las personas y en la intervención de sus problemáticas y la búsqueda de soluciones a las mismas.

Se trata, pues, de implementar una atención integral y de continuidad —y fíjense bien, estas palabras no son baladías: atención integral, poniendo el foco en las personas, y también de continuidad— de ciertos colectivos que requieren un abordaje multidisciplinar, preventivo y rehabilitador para la propia persona y su entorno, con el objetivo de poner en cada momento los recursos adecuados, atendiendo también, por supuesto, a la situación individual y también familiar de cada una de las personas.

Se trata de superar los conceptos, ya casi tradicionales e implementados en la Administración pública, de compartimentos estancos, que la propia Administración tiene ya como muy asimilados, pero que efectivamente y en la práctica los propios trabajadores al hilo de su trabajo diario van superando, y para poner el foco de atención en la consecución de los objetivos finales, coordinando los recursos disponibles, y obtener así una respuesta eficaz a las problemáticas personas que están intrínsecamente conectadas en el ámbito social, también por supuesto en el educativo, en el sanitario, en el profesional.

Esta necesidad de coordinación, y el concepto propio de atención sociosanitaria, ya viene recogida tanto en la Ley 1/2003, de Servicios Sociales, del Principado de Asturias como en la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, otorgando tal competencia en su desarrollo a las propias comunidades autónomas.

Asturias, y hay que decirlo, cuenta con una excelente red de recursos sanitarios y sociales: centros de Atención Primaria, hospitales, unidades de salud mental, residencias de mayores, unidades de atención temprana, centros de servicios sociales municipales, centros de día, viviendas públicas, pisos tutelados y un largo etcétera. Y también cuenta, sin duda, con experiencias de coordinación de ambos recursos, basados, como digo, en la experiencia y en el empeño de los grandes profesionales que, sin duda, conforman estos propios servicios.

Es el momento de normativizar la experiencia acumulada y de crear mecanismos que faciliten tal coordinación, contribuyendo, además, a que esta atención integral a las personas suponga también una manera de clarificar mecanismos y criterios de derivación, y también a incrementar, sin duda, la sensibilidad de los profesionales que prestan sus servicios en los mismos.

En el desarrollo del acuerdo de investidura del Gobierno del Principado y esta organización, Izquierda Unida, se está elaborando un decreto de coordinación sociosanitaria, que define las estructuras administrativas de coordinación del ámbito social y sanitario para un uso más eficiente de los recursos y que recoge también este principio del que hablo de atención integral y continuada a las personas usuarias y su entorno social.

Pero no podemos quedarnos solo en eso, en las estructuras de coordinación, sin duda necesarias, no bastan por sí solas: es necesario elaborar y desarrollar un plan que de forma participativa —y aquí también resalto esta palabra, de forma participativa; nosotros con esta proposición no de ley lo único que pretendemos es trasladar unos ejes básicos y que a partir del desarrollo de este propio plan se definan y se planifique de una forma más adecuada—, como digo, que de forma participativa defina, planifique y programe objetivos, acciones y plazos que tengan como objetivo principal facilitar a las personas el mayor grado posible de autonomía e independencia en las actividades de la vida diaria y que proporcione una atención de calidad desde ambos ámbitos.

Los objetivos, no voy a profundizar en ellos, ya los definimos en el punto segundo de esta proposición no de ley. Y los destinatarios, también, vienen aquí definidos.

En definitiva, nosotros creemos que es necesario que además del propio decreto, que, sin duda, bajo nuestro punto de vista está acertado en cuanto a la definición de las estructuras, se hace preciso que se elabore un plan, un plan que defina esos objetivos y que, además, lo haga de una forma participativa. Porque en materia de acción social y en materia de acción sanitaria hay que contar con voces ajenas a la propia Administración, porque son voces que han participado desde su inicio en conformar el sistema prestacional que en estos momentos tenemos. Estoy hablando de organizaciones no gubernamentales que colaboran y participan en el ámbito social y también en el

ámbito sanitario, asociaciones de profesionales que también colaboran y participan en este ámbito, las propias organizaciones sindicales...

En definitiva, creemos que debe ser un modelo... Y también los propios usuarios, cómo no, tienen que participar también de esta propuesta.

Por eso creemos que es un buen punto de partida definir una voluntad de la Junta General de, además de un decreto que defina estructuras, que se proponga el desarrollo de un plan. Y hablo de un plan y no de una estrategia porque, a diferencia de la estrategia, el plan es más participativo también desde el punto de vista parlamentario, también desde aquí podremos hacer aportaciones.

Y termino ya refiriéndome a las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Podemos y que, en principio, nosotros podemos compartir abiertamente sin ningún problema, pero ya le anticipo que nos las vamos a incorporar. Y me voy a explicar.

Se trata de cuestiones que tienen que ver con la dotación de personal específicamente para llevar a cabo acciones, acciones y recursos, lógicamente, necesarios para desarrollar estas acciones. Son todas ellas relativas a personal en distintos ámbitos y que, como ya le digo, en principio compartimos, pero, lógicamente, la proposición tiene un ámbito, como le digo, mucho más propositivo, desde un punto de vista de unos objetivos amplios y que luego deberán ser decididos en acciones concretas. Y es en ese momento donde sin duda creemos, Señorías de Podemos, que tienen cabida, y nosotros compartimos con ello, las acciones concretas que ustedes plantean, que son medios humanos para poder llevarlas a cabo.

Con esto termino.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.

Se han presentado tres enmiendas, suscritas por el Grupo Podemos Asturias, registros 13.892, 93 y 94, todas ellas calificadas y admitidas a trámites por la Mesa.

Le corresponde a Podemos iniciar el debate.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: El nuesu Grupo Parlamentariu en principiu ta en perfecta sintonía con lo que se plantea nesta proposición no de ley sobre coordinación de servicios sanitarios con lo que depende principalmente de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, pero no solo esto, sino muchos otros recursos de la Administración pública asturiana y también de los concejos, para saca-ys el máximo partido.

Ye una evidencia indiscutible que el sistema sanitariu por sí solu constituye una fracción únicamente del 10 % de lo que condiciona o determina la salud de la población. Polo tanto, si fuéramos xestores responsables deberíamos reconceptuar cómo distribuimos los recursos pa intentar dirixir mayores esfuerzos precisamente a estos determinantes de la salud que no son el propio sistema sanitario sino les condiciones de vida de la población. Aquí ye onde radica la importancia de esta propuesta.

Yo atrévome a predecir que güei sobre esta votación ningún partido probablemente se oponga, yo pienso que equí tolos presentes van votar a favor. Al PSOE vien-y muy al casu porque aprovechará para sacar a llucir esi plan que..., bueno, esi escrito, por así decir, más que un plan ye un escrito, que tien a puntu. Pa Izquierda Unida tamién siempre resulta interesante sacar a llucir el acuerdo de investidura, sobre todo estos díes, que ta pasando por tragos amargos. Y, bueno, supongo que el Partido Popular tamién tará de acuerdo na so férrea defensa de los servicios públicos a la que nos tien acostumbraos nesta Cámara.

Y por eso quisimos pasar a esta propuesta una prueba del algodón, y ye que cuando falamos de un plan de coordinación, si falamos de coordinación de los servicios sociosanitarios, pa esto nun basta con desarrollar protocolos o formas de actuación, que ye lo máximo que puede recoyer un plan. La coordinación, la manera en la cual los médicos de Atención Primaria, por exemplo, puedan tener la disponibilidad pa abordar los sus casos clínicos tamién dende un punto de vista social, derivalos correspondientemente al trabajador o trabajadora social, etcétera, depende directamente del tiempu que tienen disponible pa la consulta, y el tiempu que tien disponible un médicu de Atención Primaria pa la consulta depende del número de médicos de Atención Primaria que hai pa atender a la población; cuantos más médicos haiga, tienen cupos más pequeños y de más tiempu disponen. Ye simplemente esto.

Lo mesmo pasa por supuesto con los trabayadores sociales del hospital y por supuesto con tol personal de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, que agora mesmo se ve absolutamente atascada pa dar salida a tolos expedientes que recibe, lo cual queda plasmao nes listes d'espera que hai agora pa atender los expedientes de la Dependencia, por exemplo.

Con lo cual, si nun va a acompañao d'un mayor refuerzo de la plantilla a estos tres niveles, esti plan va ser papel moyáu, como lo son tolos planes. Mientras el Gobierno asturiano nun entienda que vien de despilfarrar una auténtica millonada cada año en cada presupuestu por nun poner control a lo que supón el concepto de gasto en suministros de fármacos, de farmacia hospitalaria y de tecnoloxíes y de prótesis e implantes; mientras nun entienda esto, mientras nun entienda que aproximadamente un 10 % d'un concepto que llega, señoras y señores, a los 400 millones de euros al año, mientras nun entienda esto y que ese dinero que se ta perdiendo por ahí podría utilizase pa contratar a este personal que fae falta, esti plan que nos pueda proponer el Gobierno a instancies de Izquierda Unida seguirá siendo tan papel moyáu como el acuerdo de investidura que tiene suscrito. Con lo cual, yo instaría-ys a ustedes a replanteáelo pa que verdaderamente se pudiera demostrar quién quier una coordinación efectiva de los servicios sociosanitarios y a quién realmente da-y igual en qué caxón eche el dinero, da-y igual que sean 1500 millones, 1600 millones de euros al año —burro grande, ande o ande: como ya dixé en varies ocasiones, esa ye la forma de xestionar la sanidá que tien el Partido Socialista, metemos munchos millones, da igual los resultados que tengamos—, o si realmente queremos rescatar tanto la sanidá como los servicios sociales asturianos. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

El pasado 27 de septiembre, el Gobierno del Principado anunció que estaba ultimando un decreto por el que se establecerían los órganos de planificación y apoyo para la mejora de la atención sociosanitaria en el Principado. Este documento, según lo indicado por el Gobierno, serviría de base para fijar las principales líneas de actuación de lo que sería el Plan Sociosanitario del Principado 2016-2020.

A día de hoy, los Grupos Parlamentarios no disponemos del plan para poder analizarlo en detalle. Sabemos que se trata de uno de los compromisos que suscribió en el acuerdo de investidura con Izquierda Unida, que parece ser que solo se limita a cumplir todo lo que viene suscrito en dicho acuerdo.

Y también obvia la iniciativa que dicho decreto, el borrador de dicho decreto, se presentó en el Consejo de Bienestar el pasado 15 de septiembre, sin posibilidad de que los Consejeros que tienen nombrados ahí los Parlamentarios pudieran hacer ninguna alusión o pudieran hacer ninguna aportación.

La Ley, del año 2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud señala que “la atención sociosanitaria comprende el conjunto de cuidados destinados a aquellos enfermos, generalmente crónicos, que por sus especiales características pueden beneficiarse de la actuación simultánea y sinérgica de los servicios sanitarios y sociales para aumentar su autonomía, paliar sus limitaciones o sufrimientos y facilitar su reinserción social”.

El Libro Blanco de la Coordinación Sociosanitaria en España, publicado por el Ministerio de Sanidad en el año 2011, en sus conclusiones finales afirma que “para poder hacer efectiva la coordinación sociosanitaria deben existir documentos técnicos de consenso”, y que “se han de elaborar normas reguladoras y estructuras de gobierno que la favorezcan, así como programas asistenciales y recursos que den respuestas a las demandas emergentes”.

Es importante también hacer referencia a los contenidos expuestos en la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el Sistema Nacional de Salud, del año 2012, y el Informe del Consejo Asesor de Sanidad y Coordinación de Atención Sociosanitaria, del año 2013.

La correcta atención sociosanitaria a las personas dependientes y con patologías crónicas exige la garantía de continuidad en los cuidados entre los diferentes niveles asistenciales, sociales y sanitarios. La Atención Primaria, los hospitales y los servicios sociales son actualmente en Asturias, salvo iniciativas específicas, interdependientes, y, por lo tanto, es necesario buscar y compartir fórmulas coordinadas en la atención a los problemas de salud específicos, pues en muchas ocasiones los servicios de salud y los servicios sociales no se suelen adaptar bien a la naturaleza mixta de las necesidades, porque entre el ámbito sanitario y el ámbito social las zonas de confluencia son particularmente confusas debido a que ambos sectores tienen por finalidad prestar servicios de atención a la persona, que no siempre resulta sencillo delimitar cuándo son servicios sanitarios y cuándo son servicios sociales o a la inversa.

En algunas comunidades autónomas, los planes o acciones de atención sociosanitaria están incluidos en un capítulo dentro de los planes regionales de sanidad, es decir, casi exclusivamente son sanitarios, donde el componente social es un elemento colaborador pero no integrado.

El mejor servicio que se puede prestar a los ciudadanos en situación de vulnerabilidad, en la que se encuentran muchos pacientes o demandantes de los servicios sociosanitarios, es que la Administración actúe de forma proactiva y sea capaz de acompañarles a través de todo el proceso; es decir, desde el ingreso de una unidad de agudos, por ejemplo, hasta la finalización del recurso de carácter social.

En ese sentido, quiero remarcar que la coordinación entre los servicios sociales y sanitarios trae consigo beneficios para la ciudadanía, en tanto en cuanto puede facilitar la respuesta a una situación de necesidad social y sanitaria. También puede responder a necesidades temporales o definitivas que se pueden plantear en un momento determinado de la vida.

Teniendo en cuenta este enfoque, la atención sociosanitaria y la coordinación como estrategia habrán de establecer procedimientos para hacer llegar los servicios y las prestaciones coordinadas e integradas a cualquier persona y en cualquier momento que le sean precisas y que le sean necesarias.

Las dificultades de coordinación entre estos sistemas tan cercanos puede tener un impacto muy negativo en la calidad de la atención prestada, con consecuencias que pueden llegar a ser incluso muy graves para la calidad de estas personas. Puede, además, conducir a una utilización ineficiente de los recursos, generando costes innecesarios para ambos sistemas.

La atención sociosanitaria se caracteriza por los siguientes aspectos: responde a situaciones de necesidades complejas, que requieren las intervenciones de los servicios sanitarios y de los servicios sociales; tiene un objetivo principal, que es garantizar la continuidad de los cuidados; recurre, para su prestación, a una serie de estrategias e instrumentos de colaboración, y tiene su sentido y fundamento en un enfoque de atención integral centrado en la persona y orientado para garantizar el máximo nivel de bienestar.

Por ello, consideramos imprescindible el desarrollo del conjunto de medidas y actuaciones sobre las cuales hay que explorar unas líneas entre los dos sistemas públicos, con el propósito de establecer criterios de atención, de calidad, eficiencia y eficacia y mejorar la gestión de los mismos.

El objetivo debe ser crear un espacio sociosanitario basado en la persona que precisa de apoyos sociales y sanitarios, a través de itinerarios individualizados, y coordinar los servicios sociales y sanitarios para ofrecer servicios de salud integrales.

Y, ya para ir terminando, que se me va acabando el tiempo, vamos a apoyar la iniciativa presentada. Esperamos que la puesta en marcha refuerce las sinergias que tiene que haber entre ambas Consejerías. Pero sí nos resulta llamativo que en la nota en que se presentaba en dicho plan se establecían unas unidades en las residencias de personas mayores dependientes del ERA, que contarán con equipos profesionales de atención sanitaria y social, y estaba previsto que entren en funcionamiento con este programa entren 12 y 24 plazas en el Área Sanitaria V, en Gijón, y en una segunda fase se pretendía continuar con 75 camas. Esto estaría muy bien, pero, en el año 2013, el documento técnico que desarrollaba la propia Consejería de Sanidad y titulaba “Propuestas de acciones sociosanitarias”, el documento base establecía unas necesidades, y eran de 400 camas y una propuesta de primera fase de 100. Si comparamos lo descrito en el plan técnico de base del año 2013 con lo anunciado por los Consejeros, vemos que este plan ha ido mermando.

Por lo tanto, señores de Izquierda Unida, apoyaremos la iniciativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

Si me lo permite, intervendré desde el escaño, (*Afirmación.*) puesto que voy a ser muy breve, sobre todo para fijar una posición que va a ser favorable a esta proposición no de ley, que consideramos necesaria para facilitar a las personas el mayor grado posible de autonomía e independencia en las actividades de su vida diaria, proporcionándoles al mismo tiempo una atención de calidad en materia social y sanitaria.

Sí quisiera subrayar, al hilo de la intervención del Portavoz de Podemos, dos cuestiones.

La primera de ellas es que el hecho de que las iniciativas que se aprueben en esta Junta General sean papel mojado es una responsabilidad del Gobierno, pero no por ello nosotros debemos abandonar la nuestra, que es la de controlar, orientar y, por lo tanto, exigir.

Del mismo modo que existe un artículo en el Reglamento de esta Junta General que prevé claramente que estos planes, porque estamos hablando de un plan, tienen que pasar por esta Junta General, cosa que nosotros también esperamos.

Dicho esto, creemos desde nuestro Grupo Parlamentario que existe, es una realidad, un aumento en la demanda de cuidados profesionales sociales y sanitarios en nuestra región, lo cual guarda también una relación con el grave problema demográfico que padecemos. Y ello exige de una respuesta inmediata y de un compromiso, sobre la base de dos premisas que sí considero importante también subrayar: la primera, una respuesta ambiciosa de una vez por todas al gravísimo problema demográfico que sufre nuestra región desde hace decenas de años, y, en segundo lugar, una aplicación de los principios de integralidad, interdisciplinariedad y rehabilitación, siempre que sea posible, evitando en todo momento que el sector sanitario y el social caminen dándose la espalda o sin la necesaria coordinación.

Por ello, insisto, apoyaremos la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Presidente, Señorías.

Paso a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en esta proposición no de ley sobre atención sociosanitaria.

La verdad es que la Portavoz del Grupo proponente ya nos ha explicado a todos en qué consiste la atención sociosanitaria, esas actuaciones o intervenciones destinadas a personas especiales en situación de vulnerabilidad.

Desde el Grupo Popular consideramos que constituye un elemento clave de cara a garantizar una atención integral y de continuidad a distintos perfiles poblacionales que requieren atención coordinada por parte de los ámbitos social y sanitario, como es el caso de las personas mayores, de las personas con discapacidad o dependencia y de la población infantil.

Sirva como ejemplo la denuncia que hace meses, en una visita que realizamos al concejo de Grado, nos hacían algunos vecinos del pueblo de Bayo, que nos contaban cómo las personas mayores, de hasta 80 años, se tenían que levantar a las cinco de la madrugada para ir a una consulta al nuevo HUCA, algo que, desde nuestro punto de vista, no se puede tolerar.

Este es solo uno de los muchos ejemplos que salpican el Occidente asturiano y que nos reafirman en la necesidad de mejorar la coordinación sociosanitaria en nuestra región.

Por todo ello, entendemos que resulta necesario, urgente, desarrollar un conjunto de medidas y actuaciones de atención sociosanitaria para Asturias, que en este caso el Grupo proponente denomina “plan estratégico”.

Volviendo la vista atrás y viendo la pésima gestión socialista en esta materia, nos encontramos con un informe del Consejo Económico y Social de 2003 —les recuerdo a Sus Señorías que las transferencias fueron asumidas por esta Comunidad Autónoma en enero de 2002—, informe en donde ya se señalaba lo siguiente: “Los servicios de atención sociosanitaria en Asturias han tenido escaso desarrollo y no puede hablarse de una red. También en la Atención Primaria se ha tratado de impulsar el concepto de atención sociosanitaria mediante iniciativas puntuales, pero no han tenido ni intensidad ni continuidad suficiente”.

Sobre la red del ERA, el informe dice “estar generando una demanda sanitaria en ocasiones no bien resuelta, por lo que se debe avanzar en el desarrollo de soluciones que promuevan la atención integral”.

Por último, el citado informe del CES señala que “son necesarias reformas innovadoras que aseguren la necesaria planificación y coordinación que este tipo de atención requiere entre las distintas Consejerías y los ayuntamientos”.

Esto, como les digo, Señorías, es del año 2003. Desde el año 2003, el antecedente más reciente que encontramos se refiere a la Agenda Social Asturiana 2014 y al programa electoral con el que la FSA-PSOE se presentó a las elecciones autonómicas de 2015, en el que señalaban, en las páginas 156, 169 y 171, que darían “prioridad a la coordinación sociosanitaria”.

Pero, lamentablemente, como tantas veces ha ocurrido en el pasado, los socialistas no han recorrido el trecho que va del dicho al hecho. Nada nos sorprende, somos conocedores —ya lo decía el anterior

Portavoz en el uso de la palabra— de que para ustedes, Señorías socialistas, el programa electoral es un mero papel mojado. Como lo será esta proposición no de ley, con la que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida también hay que reconocer que únicamente pretende enmendarse la plana ante los suyos, tras el acuerdo de investidura y la muleta parlamentaria que le prestan al señor Javier Fernández un día sí y otro también. El Consejo de Gobierno que aún preside Javier Fernández no hizo los deberes en el pasado, y de ahí el presente y las perspectivas.

Esta iniciativa que hoy debatimos, y que también el Grupo proponente pudo haber puesto en marcha cuando formaron parte del Gobierno del señor Areces, nos parece de una solemne indefinición. Sirva como ejemplo el plazo que fijan en la iniciativa: antes de finalizar el primer periodo de sesiones de 2017. Nos parece que si quieren hacer el plan bien no es posible presentarlo antes de junio de 2017.

En cualquier caso, apoyaremos la iniciativa porque todo lo que sea ayudar a mejorar a la atención a los mayores, a las personas con discapacidad o dependencia y a la infancia nos parece prioritario, y más teniendo en cuenta el gran porcentaje de población mayor que hay en Asturias y las peculiaridades de nuestra región.

En el Grupo Popular entendemos que el objetivo final debe ser facilitar a estas personas el mayor grado posible de autonomía e independencia en las actividades de su vida diaria y, al mismo tiempo, proporcionar una atención de calidad a las necesidades de apoyo sociosanitario que presentan. Y, de manera muy especial, consideramos importantísimo fomentar la coordinación sociosanitaria en el ámbito rural.

En nuestro Grupo, estimamos imprescindible implantar un modelo sociosanitario que marque las directrices a seguir en todo el territorio regional. Resultaría una medida clave para mejorar el cuidado y la atención de las personas, habida cuenta de que los resultados en salud y atención social son interdependientes. Además, la atención sociosanitaria será mucho más poderosa y efectiva en una sociedad como la nuestra, en donde la esperanza de vida se ha alargado. En este sentido, queremos también destacar que generaría ahorro, ya que permite racionalizar los recursos, evita duplicidades y sitúa las prestaciones públicas donde es más necesario.

El modelo de atención sociosanitaria ha de organizarse como un área de convergencia de servicios sociales y sanitarios. Aquí, ambos sistemas deben encontrar fórmulas para integrar la provisión de un conjunto de servicios dirigidos al usuario en función de las necesidades que presenta.

Nuestro Grupo apuesta por la creación de un espacio sociosanitario que coordine servicios sociales y sanitarios, haciendo especial hincapié en que el eje de cualquier actuación ha de ser la persona objeto de atención y cuidados. Esto implica la calidad con la que se la atiende, pero especialmente implica garantizar el acceso a los servicios que necesite en igualdad de condiciones, independientemente de su edad, estado de salud o lugar de residencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Feito.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Supongo que es una prueba que no estamos dispuestos a llevar a cabo entre todos los Parlamentarios. En ocasiones resulta difícil escuchar cómo los diferentes Portavoces parlamentarios bajan a este estrado y se empeñan, incluso aunque ello resulte enormemente difícil, en buscar las diferencias, no aquello en lo que estamos de acuerdo.

Hoy ha quedado puesto absolutamente de forma palmaria y de forma manifiesta cómo todos los Grupos Parlamentarios intervinientes en esta Cámara ven como una verdadera necesidad, como una auténtica necesidad la puesta en marcha de un plan de atención y de coordinación sociosanitaria. Pero, en vez de venir aquí y decir que todos los Grupos Parlamentarios de la Junta General del Principado de Asturias van a poner de lo mejor de sí mismos para hacer una apuesta única, una apuesta de verdad unánime, una apuesta convencida para sacar adelante esta propuesta, lo que hacemos es bajar aquí y decir lo necesario que es, lo importante que es, lo mucho que lo necesita esta Comunidad, con la situación demográfica, económica y de todo tipo que presenta, pero busquemos las siete diferencias, como en las viñetas de los periódicos.

Señora Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, efectivamente este plan de coordinación de la actividad sociosanitaria ya fue presentado por ambos Consejeros, por el Consejero de Sanidad y por la Consejera de Servicios Sociales. Es además, como se dijo en este mismo estrado, no solo un propósito del propio Gobierno que fue puesto de manifiesto en la exposición del

programa de gobierno por el Consejero de Sanidad, sino que también fue un acuerdo recogido en el pacto de investidura con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y además, y a mayor abundamiento, y para poner de manifiesto aún más la necesidad y la unanimidad que hay en torno a su necesidad por todos los Grupos, colectivos, asociaciones, etcétera, ha sido objeto también de inclusión en el pacto de concertación social.

Para llevar a cabo estas labores de coordinación, evidentemente, de lo que se tratará es de optimizar los excelentes recursos que hay en Asturias, tanto en el ámbito sanitario como en el ámbito asistencial, optimizarlos y, una vez coordinados, tratar de obtener de ellos además sinergias positivas para dar respuesta, efectivamente, a todas aquellas situaciones que afectan a diferentes grupos de población o personas individuales en las que se pone de manifiesto la necesidad de esa actuación coordinada entre el ámbito sanitario y el ámbito asistencial.

Por otro lado, como no podría ser además de otra forma, este plan deberá consensuarse con asociaciones, partidos, sindicatos, familias, usuarios de ambos sistemas, y, cuando se lleven a cabo las estructuras de coordinación que ya están planteadas en ese decreto que obra en el Consejo de Gobierno, y donde se plantean no solo estructuras en el ámbito funcional, sino también en el ámbito territorial, habrá que poner en marcha también proyectos de coordinación en cuanto a formación de personal y en cuanto a buscar la forma de compartir las tecnologías, por ejemplo, en materia de historia clínica y demás, para efectivamente permitir que se lleva a cabo con garantías esta coordinación, esta actuación conjunta de ambos sistemas.

Todo ello se pretende hacer antes del primer periodo de sesiones del año 2017, que, señor Matías Feito, no acaba en junio, sino que acaba en diciembre del año 2017.

Va a tener el plan diferentes líneas de actuación, contando con la utilización que del mismo pudieran hacer personas mayores que en un momento determinado, tras haber pasado por un ingreso hospitalario, ven cómo no pueden reincorporarse con total independencia y autonomía a su vida normal, a su vida habitual, y por tanto precisan de una asistencia en ese otro ámbito, más relacionada si queremos verlo así con cuidados de tipo de enfermería que con cuidados terapéuticos o diagnósticos.

Se prevén líneas también para usuarios afectados de trastornos mentales graves o severos; para menores en situación de especial vulnerabilidad; para personas dependientes, pensando no solo en la atención de las propias personas afectadas por una situación de dependencia, sino en el papel también del cuidador; en general, para personas que se puedan encontrar en situaciones de riesgo de exclusión social.

Y también incluso se prevé este plan de coordinación de asistencia sociosanitaria para acompañar a aquellas personas que se encuentran incursas en el proceso final de su vida. Guarda relación, digamos, con el proyecto también de ley de muerte digna, que obra en estos momentos en ciernes.

Plantea el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, en ese maximalismo al que ya nos tiene acostumbrados, que pasa la prueba del algodón con las propuestas que hace, que no han sido ya admitidas por el Grupo proponente. En este sentido, varias cosas.

Será del estudio de ese plan y de esas necesidades donde se vea cuál es la evaluación inicial y por tanto cuáles son las necesidades reales, no solo desde el punto de vista personal, sino también desde el punto de vista material.

Los Portavoces de este Parlamento que estamos trabajando en la Comisión de Investigación de listas de espera hemos oído ya en numerosísimas ocasiones cómo profesionales del sector han venido aquí y nos han dicho que no existe realmente un problema en sus respectivos ámbitos de falta de personal, sino muchas veces un problema de reasignación o recolocación adecuada de ese personal. No obstante, es evidente que será esa evaluación diagnóstica inicial la que determine cuáles son las necesidades.

Y, en todo caso, este Grupo Parlamentario no solo busca esas diferencias forzadas a las que hacía alusión al inicio de mi intervención, sino que presiente, pretende y no es capaz de entender que para pasar un algodón a las diferentes iniciativas el algodón debería por lo menos estar certificado con una prueba de objetividad, que en su caso dista mucho de ser real. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

Señorías, vamos a proceder a votar la proposición no de ley... (*Rumores.*)

Perdón, sí, es cierto que antes ha de responder el Grupo proponente si acepta las enmiendas presentadas.

La señora **PULGAR GARCÍA**: No, Presidente, no las aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, vamos a votar tal como ha sido presentada la proposición no de ley.
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 44 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley.
Se levanta la sesión.

(*Eran las catorce horas y treinta y cinco minutos.*)

